TOMO LVIII — Montevideo, Lunes 23 de Febrero de 1920 — Núm. 4206

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por mes	$ 0.75
" trimestre adelantado	" 2.25
" semestre "	" 4.50
" año "	" 9.00
Número del día	" 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses o años anteriores	" 0.50

La correspondencia debe dirigirse a la Administración.

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Mensajes del Consejo Nacional de Administración y de la Presidencia de la República sobre las relaciones entre las dos ramas del Poder Ejecutivo en cuanto respecta a la preparación del Presupuesto General de Gastos.

Consejo Nacional de Administración.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 23 de 1920.

(Carpeta número 158|20).

Señor Presidente de la República, doctor Baltasar Brum.

Presente.

Cúmpleme hacer saber al señor Presidente que el Consejo Nacional de Administración ha resuelto prestar aprobación al siguiente proyecto de precisiones concertadas con el señor Ministro del Interior, tendientes a fijar claramente el alcance constitucional de las relaciones entre las dos ramas del Poder Ejecutivo en cuanto respecta a la preparación de las planillas del Presupuesto General de Gastos y al procedimiento a seguirse con relación a las leyes cuyas disposiciones afectan a las dos ramas del Poder Ejecutivo:

"De conformidad al inciso 22, artículo 79 de la Constitución, el Presidente de la República presentará anualmente al Consejo Nacional de Administración su presupuesto de gastos del año entrante, que el Consejo tomará en consideración al preparar el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Si durante el curso del año el Presidente de la República creyese conveniente iniciar alguna modificación parcial de sus presupuestos de gastos, lo hará también por intermedio del Consejo, y éste elevará el proyecto al Cuerpo Legislativo con las observaciones que le sugiera.

A su vez, el Consejo de Administración, de conformidad al artículo 98 de la Constitución, requerirá la opinión del Presidente de la República en los proyectos que modifiquen el Presupuesto General de Gastos, sean esas modificaciones generales o parciales.

El trámite o consulta se evacuará dentro de diez días de recibirse la respectiva comunicación.

De los demás proyectos que causen gastos se dará mero aviso a la Presidencia.

El Presidente de la República pasará copia en el día, al Consejo, de las leyes que recibiera para su cumplimiento y que autoricen gastos; e igualmente el Consejo a la Presidencia de las leyes que revistan el mismo carácter.

La rama del Ejecutivo a la que se comunique un proyecto sancionado por el

Cuerpo Legislativo, cuyo objeto interese también a la otra, tan luego lo reciba, provocará, por intermedio del Ministerio respectivo, un acuerdo en el que se procurará uniformar opiniones sobre si la ley debe promulgarse u observarse."

Este Consejo espera la respuesta del señor Presidente para dar por definitivamente aprobada esta convención.

Este Consejo reitera al señor Presidente las seguridades de su más alta consideración.

FELICIANO VIERA.
LUIS C. CAVIGLIA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Febrero 2 de 1920.

Acúsese recibo en los términos acordados y archívese.

Rúbrica del señor Presidente.
GABRIEL TERRA.

Presidencia de la República.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Febrero 2 de 1920.

Al Honorable Consejo Nacional de Administración:

Al acusar recibo del mensaje de ese Honorable Consejo de fecha 23 de Enero próximo pasado, haciendo saber que ha resuelto prestar su aprobación al proyecto que determina el alcance constitucional de las relaciones entre las dos ramas del Poder Ejecutivo en materia de preparación de las planillas del Presupuesto General de Gastos y del procedimiento a seguirse en los casos de sanción de leyes que afectan a ambas ramas del Poder Ejecutivo, me complazco en significar a ese Honorable Consejo que no teniendo observaciones que formular al respecto, debe considerarse esta respuesta como aprobación del mencionado convenio.

Reitérole las seguridades de mi mayor consideración.

BALTASAR BRUM.
GABRIEL TERRA.

Ministerio de Guerra y Marina

Mensaje de la Presidencia de la República a la Honorable Cámara de Senadores, solicitando venia para conceder el empleo de coronel al señor coronel graduado don Luis Simois.

Poder Ejecutivo.

Presidencia de la República.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Febrero 20 de 1920.

Honorable Cámara de Senadores:

He recibido una comunicación de la Honorable Asamblea General, haciéndome saber que en el acto de procederse a la solemne apertura del Primer Período de la XXVII Legislatura, los señores senadores y representantes presentes expresaron el deseo de que el Poder Ejecutivo concediera el ascenso inmediato el comandante de las fuerzas que rendían honores frente al edificio de la Representación Nacional.

A fin de satisfacer los deseos expresados, me es grato solicitar de Vuestra Honorabilidad la venia correspondiente para conceder el empleo de coronel al señor coronel graduado Luis Simois, que reune las condiciones legales para el ascenso.

Saluda a Vuestra Honorabilidad con su consideración más distinguida.

BALTASAR BRUM.
General BUQUET.

CONSEJO N. DE ADMINISTRACION

Ministerio de Instrucción Pública

Mensaje del Consejo Nacional de Administración al Excelentísimo señor Presidente de la República, comunicándole el nombramiento de la Comisión que representará al país en el 1.er Congreso Panamericano de Arquitectos.

Consejo Nacional de Administración.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Febrero 20 de 1920.

(Carpeta número 2912|1919).

Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Baltasar Brum:

De acuerdo con el temperamento adoptado en ocasión del nombramiento de los delegados del Uruguay al Congreso Financiero de Wáshington, celebrado el mes de Enero próximo pasado, los señores Ministros de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública han convenido,—sin perjuicio de lo que resuelva la Honorable Asamblea General en la cuestión de fondo que se le ha sometido a su decisión,—que lleven la representación del país en el primer Congreso Panamericano de Arquitectos que ha de celebrarse en Montevideo en la primera semana del próximo mes de Marzo, los señores arquitectos Horacio Acosta y Lara, Jacobo Vásquez Varela, Fernando Capurro, Raúl Lerena Acevedo, Leopoldo Carlos Agorio, Carlos Pérez Montero, Daniel Rocca y José Mazza, llevando el primero de los nombrados la Presidencia de la Delegación.

El Consejo Nacional de Administración cumple con hacer saber al señor Presidente que en su sesión de hoy aprobó la resolución adoptada por los señores Ministros de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública.

Este Consejo saluda al señor Presidente muy atentamente.

FELICIANO VIERA.
RODOLFO MEZZERA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

Decreto. Desígnase con el nombre de «José Enrique Rodó» una de las salas de la Biblioteca Nacional.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Febrero 19 de 1920.

(Carpeta número 632|917).

El Consejo Nacional de Administración, en acuerdo con su Ministro de Instrucción Pública,

DECRETA:

La Biblioteca Nacional designará con el nombre de "José Enrique Rodó" una de las salas de la misma, como tributo de la institución a la memoria del ilustre escritor.

Comuníquese, publíquese, etc.

VIERA.
RODOLFO MEZZERA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

Decreto. Declara campeones nacionales del año 1919 a las personas que se indican.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Febrero 19 de 1920.

(Carpeta número 811|916).

Vista la precedente nota de la Comisión Nacional de Educación Física;

Resultando: Que han sido vencedores en las pruebas oficiales: "Campeonatos nacionales para aficionados de 1919", las personas en ella expresadas;

Atento al decreto del 4 de Julio de 1916,

El Consejo Nacional de Administración acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Decláranse campeones nacionales aficionados del año 1919 a los señores:

Atletismo: Julio C. Gorlero, carrera de 100 metros, Club A. Olimpia; Julio Pascal, carrera de 5.000 metros, Club A. Piedras Blancas; Ricardo Filloy y Arturo Filloy, Club A. Olimpia y Club A. Atenas; empatado salto alto con impulso, Arturo Filloy, y salto alto sin impulso, Club A. Atenas; Víctor Zaragoso Rosso, lanzamiento de la bala, S. C. Uruguay; Julio C. Gorlero, carrera de 200 metros, Club A. Olimpia; Julio Pascal, carrera de 10.000 metros, Club A. Piedras Blancas; Juan P. Panizza, salto largo sin impulso, S. C. Uruguay; Héctor Berrutti, carrera de vallas, de 400 metros, Club A. Atenas; Fernando L. Capellini, lanzamiento de la jabalina, S. C. Uruguay; Julio C. Gorlero, carrera de 400 metros, Club A. Olimpia; Juan A. Campos, carrera de 1.500 metros, Club A. Atenas; Ricardo Filloy, salto largo con impulso, Club A. Olimpia; Fernando L. Capellini, lanzamiento del disco, S. C. Uruguay; Emilio A. Péndola, carrera de vallas de 110 metros, S. C. Uruguay; Ricardo Flores, carrera de 800 metros, S. C. Uruguay; Héctor Berrutti, carrera de vallas de 200 metros, Club A. Atenas; Emilio A. Péndola, salto con garrocha, S. C. Uruguay; Leonardo de Luca, lanzamiento del martillo, Club A. Atenas; Venancio Flores, Leonardo Olivera, José Fajo y Eduardo C. Flores, carrera de postas de 1.600 metros, S. C. Uruguay.

Natación: Erasmo Santángelo, carrera de 100 metros, Club de N. Neptuno; Luis M. Cotelo, carrera de 5.000 metros, Club

de N. Neptuno; Carlos Panigatti, salto con zambullidas, Club de N. Neptuno; Water Polo, Team A del Club de Natación Neptuno, compuesto en la siguiente forma: Alejandro Panigatti, Carlos Panigatti, Luis M. Cotelo, Warold Shaw, Jorge Stanhan, Héctor V. Pérez y Juan Santángelo.

Ciclismo: Luis de Mori, carrera de 1.000 metros, Veloz Club Uruguayo; Gerardo Núñez, carrera de 25 kilómetros, Veloz Club Uruguayo; Marcelino Villaveirán, carrera de 100 kilómetros, Veloz Club Uruguayo.

Tiro: Francisco Scotto, pichón artificial, Círculo S. de Cazadores; Antonio J. Casazza, carabina 100 metros, Sociedad Tiro Suizo.

Basket Ball: Atenas Basket Ball Club, compuesto en la siguiente forma: Juan A. Collazo, Héctor Berrutti, Emilio Serveti Mitre, Angel J. Semino, José S. Pigni, Leonardo de Lucca y Carlos A. Fernández.

Remo: Raúl Barriola, senior single scull, Club Nacional de Regatas; Agustín S. Gaminara, A. de Salteráin (hijo), D. Artagaveytia, Aníbal Tejada y Orestes Díaz, senior pour Club Nacional de Regatas; Roberto Mibelli y Alfredo J. Davie, senior peir cars, Montevideo Rowing Club; Daniel Artagaveytia y Emilio Milhas (hijo), senior double scull, Club Nacional de Regatas; José R. Fernández, Walter Martínez, Mario Rossi, Juan Carlos Otero, Estenio Hormaeche, Juan Carlos Pons, Roberto Mibelli, Alfredo J. Davie y Juan L. Zolesi, senior eight, Montevideo Rowing Club.

Motociclismo: Marcelino Villaveirán con Riginio Bustabad, carrera de resistencia con side-car, Club Nacional de Motociclismo; Miguel F. Nadal con Domingo Torre, carrera de 1.000 metros con sidecar, Moto Club Uruguayo; Leandro Pasegui, moto de paseo, 1.000 metros, Moto Club Uruguayo; Leandro Pasegui, fuerza ilimitada, 1.000 mteros, Moto Club Uruguayo.

Box: Luis Mañana, peso mosca; Antonio Amejeiras, peso gallo; Alfredo Giglio, peso ligero; Galeano Migales, peso medio mediano; David Estévez Martín, peso mediano; Enrique Sobral, peso medio pesado; José M. Rodríguez, peso pesado; Miguel Triunfo, peso pluma.

Skating: José A. Bertolo, hombres, 500 metros, Círculo Skating. Señoritas, 200 metros, Olga Rosés, Círculo Skating; Juan C. Clivio, carrera de 5.000 metros, Círculo Skating; Juan A. Clivio, carrera de 10.000 metros; Agar Ortega y José C. Domínguez, carrera de parejas, 300 metros, Uruguay Skating Club; Jorge Beduchaud, dominio del patín, Círculo Skating; a quienes se otorgará los correspondientes diplomas, que serán firmados por el Presidente del Consejo Nacional de Administración, el Ministro de Instrucción Pública y el Presidente y Secretario Honorario de la Comisión Nacional de Educación Física.

Art. 2.o Publíquese, etc.

VIERA.
RODOLFO MEZZERA.
T. Vidal Belo,
Secretario.

Decreto. Nómbrase Decano de la Facultad de Ingeniería al señor Juan A. Alvarez Cortés.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Febrero 19 de 1920.

(Carpeta número 245|117).

Vacante el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas por expiración del término para que fué designada la persona que lo desempeñaba, y atento a la propuesta formulada en la precedente nota del Consejo Directivo de la referida Facultad,

El Consejo Nacional de Administración, en acuerdo con su Ministro de Instrucción Pública,

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase al ingeniero señor Juan A. Alvarez Cortés Decano de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas por todo el período legal.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese.

VIERA.
RODOLFO MEZZERA.
T. Vidal Belo,
Secretario.

Decreto. Nómbrase al señor Juan A. Scasso para integrar el Consejo de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Febrero 19 de 1920.

(Carpeta número 197|1913).

Vista la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura a favor del Vocal del referido Consejo, arquitecto señor Juan A. Scasso, para integrar el Consejo de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria en sustitución del arquitecto señor Diego Novoa Courrás, cuyo mandato terminó,

El Consejo Nacional de Administración, en acuerdo con su Ministro de Instrucción Pública,

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase al arquitecto señor Juan A. Scasso para integrar por todo el término de ley el Consejo de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, en sustitución del arquitecto señor Diego Novoa Courrás, cuyo mandato terminó.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese.

VIERA.
RODOLFO MEZZERA.
T. Vidal Belo,
Secretario.

Decreto. Establece que el Honorable Consejo Central Universitario convocará a elecciones de miembros del Consejo Directivo de la Escuela de Odontología.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Febrero 19 de 1920.

(Carpeta número 270|1920).

Visto el artículo 4.o de la ley promulgada con fecha 6 del corriente mes, por la que se reorganiza la Escuela de Odontología,

El Consejo Nacional de Administración, en acuerdo con su Ministro de Instrucción Pública,

DECRETA:

Artículo 1.o El Honorable Consejo Central Universitario convocará a elecciones de miembros del Consejo Directivo de la Escuela de Odontología.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese.

VIERA.
RODOLFO MEZZERA.
T. Vidal Belo,
Secretario.

Resolución. Autorízase al Consejo Directivo de la Escuela Superior de Comercio para fijar un período de exámenes extraordinarios.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Febrero 19 de 1920.

(Carpeta número 3711|919).

Atento a lo solicitado en la precedente nota del Consejo Directivo de la Escuela Superior de Comercio,

SE RESUELVE:

Autorízase al referido Consejo para fijar el período comprendido entre el 15 y 25 de Marzo próximo para la realización de los exámenes extraordinarios y la fecha del 5 de Abril para la apertura de los cursos en la misma Escuela.

Comuníquese y publíquese.

VIERA.
RODOLFO MEZZERA.
T. Vidal Belo,
Secretario.

Resolución. Dispone se libre orden de pago a favor del Concejo de Administración Departamental de Montevideo por la suma de veintiséis mil pesos.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Febrero 19 de 1920.

(Carpeta número 241.—Año 1920).

Vista la nota de la Comisión Municipal de Fiestas, elevada por el Concejo de Administración Departamental de Montevideo, solicitando la suma de veintiséis mil pesos que acuerda la ley de 3 del corriente para los gastos de las fiestas de Verano y Carnaval,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

1.o Líbrese por el Ministerio de Instrucción Pública la orden de pago correspondiente a favor del Concejo de Administración Departamental de Montevideo, por la suma de veintiséis mil pesos, al objeto expresado y con cargo a la ley del 3 de Febrero del corriente año.

2.o Comuníquese, etc.

VIERA.
RODOLFO MEZZERA.
T. Vidal Belo,
Secretario.

Resolución. Acéptase la donación de una parcela de terreno, hecha por los señores Ramón y Rafael Tabárez y doña Filomena Correa de Tabárez.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Febrero 19 de 1920.

(Carpeta número 4103.—Año 1919).

Visto este expediente, iniciado en el Juzgado Nacional de Hacienda por el Fisco contra don Ramón y Rafael Tabárez y doña Filomena Correa de Tabárez, sobre expropiación de un solar de propiedad de los nombrados, que se encuentra frente al camino del Cerro, jurisdicción de este Departamento, de 10 metros 40 de frente al referido camino y 5 metros 20 de fondo, o sea de un área total de 54m2 8 decm.2;

Resultando: Que la expropiación de dicha parcela fué decretada por necesitarla la Administsración Pública, a fin de construir la casa-habitación para el empleado encargado de la conservación del puente del Pantanoso y no haber dado resultado satisfactorio los procedimientos administrativos para la fijación del precio;

Resultando: Que entablada la acción, los propietarios de la parcela referida, al evacuar el traslado, no estando conformes con la suma ofrecida por el Estado en concepto de indemnización (diez y ocho pesos con noventa y tres centésimos), sin dejar de reconocer que es perfectamente arregiada a derecho, resuelven hacer donación de ella;

Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Hacienda de que no hay inconveniente en aceptar tal donación,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

1.o Aceptar la donación hecha por los señores Ramón y Rafael Tabárez y doña Filomena Correa de Tabárez de la parcela de la referencia.

2.o Agradécese el donativo y pase este expediente a la Escribanía de Gobierno y Hacienda a los efectos de la escrituración.

VIERA.
RODOLFO MEZZERA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

Resolución. Autorízase a la Contaduría General de la Nación para que incluya en el Presupuesto de la Universidad la suma que se indica.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Febrero 19 de 1920.

(Carpeta número 1381|918).

Vista la precedente liquidación, formulada por la Contaduría de la Universidad, relacionada con las sumas que por el mes de Diciembre próximo pasado les corresponde percibir con cargo a Rentas Generales a los Encargados de Grupos de la Facultad de Derecho, Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, Liceos de la Capital y Departamentales, Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria para Mujeres, Facultades de Ingeniería y Arquitectura;

Atento a que la ley de 20 de Diciembre de 1918, ratificada por la de 4 de Agosto siguiente, que prorrogó el Presupuesto General de Gastos, autorizó al Poder Ejecutivo para entregar a la Universidad hasta la suma de cien mil pesos para atender las remuneraciones correspondientes a los Encargados de Grupos de las distintas Facultades durante las vacaciones,

SE RESUELVE:

Autorízase a la Contaduría General de la Nación para que, si no tiene que observar, incluya en el Presupuesto de la Universidad, cuya planilla se pasa a la Tesorería General, la suma de veintitrés mil ciento setenta pesos con once centésimos ($ 23.170.11) con destino al pago de las remuneraciones que por el mes de Diciembre próximo pasado les corresponde percibir a los Encargados de Grupos a que se hace referencia, imputándose su importe a las leyes ya indicadas.

Comuníquese y pase a la Contaduría General a sus efectos.

VIERA.
RODOLFO MEZZERA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

Resolución. Apruébase la propuesta del Consejo Directivo de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria a favor del doctor José Salgado para desempeñar el cargo de Catedrático de Historia Americana y Nacional.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Febrero 19 de 1920.

(Carpeta número 363|920).

Vista la precedente nota del señor Decano de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, proponiendo, a nombre del Consejo Directivo de la misma, al doctor José Salgado para ocupar en propiedad una cátedra de Historia Americana y Nacional;

Atento a que el doctor Salgado, que obtuvo por concurso de oposición dicha cátedra, se vió obligado a renunciarla para estar en condiciones de ser electo diputado, hace seis años, y durante ese intervalo ha prestado el concurso de su preparación intelectual desde las aulas de la referida Sección, dictando honorariamente la cátedra de aquella asignatura;

Que teniendo en cuenta estos hechos y atento a que la labor docente del doctor Salgado no se interrumpió, aun cuando el interés material cesó de corresponderle, y el origen de su nombramiento, cuyo fundamento honroso persiste a través de la larga actuación que lleva en el aula, el Consejo referido formula a favor del doctor Salgado la propuesta a que se ha hecho referencia;

Por estos fundamentos,

SE RESUELVE:

Apruébase la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria a favor del doctor José Salgado, para desempeñar el cargo de catedrático en propiedad de Historia Americana y Nacional, con la antigüedad del 15 de Febrero corriente.

Comuníquese, etc.

VIERA.
RODOLFO MEZZERA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

Resolución. Dispone que se practique una liquidación talonaria a favor del señor Rafael Sienra.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Febrero 19 de 1920.

(Carpeta número 3802|1919).

Vistos estos antecedentes, iniciados por el señor Rafael Sienra, solicitando el pago de la asignación correspondiente al mes de Junio próximo pasado en el cargo de Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la 1.a sección del Departamento de San José;

Resultando de su estudio: Que al practicar la Contaduría General de la Nación la liquidación del presupuesto de la Dirección del Registro del Estado Civil por el mes de Junio próximo pasado, dedujo de él la asignación de veinte pesos ($ 20.00) correspondiente al señor Sienra en el carácter invocado, en razón de haberle liquidado sueldo en el mismo presupuesto del Cuerpo Consular como Cónsul de distrito de 1.a clase;

Que como dicho señor no aceptó el último cargo, la Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores no le abonó el sueldo, reintegrando su importe a "Rentas Consulares";

Considerando procedente el pago de la asignación reclamada, y oída la Contaduría General de la Nación,

SE RESUELVE:

Que por la expresada repartición se practique una liquidación talonaria a favor del señor Rafael Sienra, por la cantidad de veinte pesos ($ 20.00), que le corresponde percibir en su carácter de Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la 1.a sección del Departamento de San José por el mes de Junio próximo pasado, y si no tiene que observar, líbrese en su oportunidad la orden de pago correspondiente con imputación al rubro "Ejercicios anteriores".

De la expresada suma se deducirá por la Contaduría General la cantidad de cinco pesos ($ 5.00), que le corresponde abonar al señor Sienra por concepto de montepío.

Comuníquese y vuelva a la Contaduría General a los efectos dispuestos.

VIERA.
RODOLFO MEZZERA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

Ministerio de Industrias

Decreto. Modifícase el decreto de 6 de Febrero corriente que organiza el funcionamiento de la Dirección y Administración del «Diario Oficial».

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 20 de 1920.

(Carpeta número 1769|1916).

Aclarando los términos del decreto de 6 de Febrero corriente, que organiza el funcionamiento de la Dirección y Administración del "Diario Oficial",

El Consejo Nacional de Administración

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o del referido decreto, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Corresponde a la Dirección:

Artículo 1.o:

A) Clasificar, titular y ordenar todos los documentos y materiales que reciba de los Ministerios y demás Oficinas Públicas.
Siempre que la Dirección notare errores de copia o cercenamiento en los originales, lo advertirá a la Oficina remitente y podrá suspender la inserción del documento hasta que sea subsanada la falta.
B) Formar los índices."

Queda suprimido el inciso C) del mismo artículo.

Art. 2.o Suprímese el inciso B) del artículo 4.o y el 2.o del artículo 10 del referido decreto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese en el L. C.

VIERA.
LUIS C. CAVIGLIA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

Resolución. No hace lugar al registro de la marca «El Diamante», solicitado por los señores Kropp y Compañía.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 20 de 1920.

(Carpeta número 274|1920).

Vista la solicitud de la firma Kropp, del comercio de esta plaza, pidiendo la renovación de la marca denominada "El Diamante", cuyos diseños acompaña;

Considerando: Que la marca de la referencia había sido ya registrada por los señores Kropp, Hueck y Cía., en Octubre de 1908, bajo el número 2767, lo que de suyo hace improcedente la gestión de los señores Kropp y Cía., desde que, en mérito a lo que determina el artículo 12 de la ley, en los dos años por los que la ley dispensa su protección, sólo podrá solicitar la renovación del registro de una marca la persona que la tuviera registrada a su nombre o su representante legal;

Considerando: Que ese defecto capital de la gestión excluye la oportunidad de tratar otras cuestiones que fluyen del estudio del expediente y que el interesado no ha tratado de explicar, a pesar de la vista que le fué conferida, en virtud de las observaciones formuladas por la oficina respectiva;

De acuerdo con lo aconsejado por la Cámara de Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

SE RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "El Diamante", presentada por los comerciantes de esta plaza señores Kropp y Cía., debiendo volver estos obrados a la Sección Marcas para las notificaciones del caso, reposición de sellos y demás que corresponda.

Comuníquese y publíquese.

VIERA.
LUIS C. CAVIGLIA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

Resolución. Autorízase a la Central And South American Telegraph Company para lanzar dos nuevos cables de comunicación entre Montevideo y Buenos Aires.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 20 de 1920.

(Carpeta número 1054|1915).

Visto el escrito del señor James Milne, en represntación del Central And South American Telegraph Company, pidiendo autorización para aumentar el número de cables entre las ciudades de Montevideo y Buenos Aires, así como también para aumentar las líneas aéreas desde el Cerro hasta las oficinas centrales, todo en las mismas condiciones y trayectos que las actuales;

Oído el Consejo de Correos, Telégrafos y Teléfonos;

Dada su opinión favorable, y de acuerdo con la ley de 17 de Octubre de 1917,

SE RESUELVE:

Autorízase a Central and South American Telegraph Company para lanzar dos nuevos cables, que destinará a la comunicación entre Montevideo y Buenos Aires, y con la línea aérea correspondiente entre el Cerro y la ciudad, seguirán el mismo trayecto adoptado para la colocación del primer cable y con sujeción en un todo a la ley de Octubre 17 de 1917 ya citada.

Devuélvase al peticionario la escritura de sustitución de poder que acompaña a su solicitud, dejándose constancia.

Y a sus efectos pasen estos antecedentes a la Administración General de Correos, Telégrafos y Teléfonos para su contralor y demás que corresponda y publíquese.

VIERA.
LUIS C. CAVIGLIA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

Resolución. Concede a la Scuola Italiana la continuación en el goce de la personería jurídica que le fué concedida.

Ministerio de Industris.

Montevideo, Febrero 20 de 1920.

(Carpeta número 1901|1919).

Vistos los nuevos estatutos de la Scuola Italiana di Montevideo, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos de que se declare que sigue en el uso de la personería jurídica;

Atento a que dichos estatutos, modificados en la forma indicada por el señor Fiscal dictaminante, no contienen ninguna disposición que contraríe nuestra legislación nacional,

SE RESUELVE:

1.o Conceder a la Scuola Italiana di Montevideo la continuación en el goce de la personería jurídica que solicita, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil y con sujeción a todas las prescripciones legales generales y especiales vigentes y que en lo sucesivo se dicten, aprobándose, en consecuencia, los presentes estatutos, quedando redactados los artículos 8.o y 12, observados por el señor Fiscal, en la siguiente forma:

"Artículo 8.o (Inciso G). Funcionar como árbitro en cualquier caso de dudosa interpretación de algún artículo del estatuto."

"Artícula 12. Los delegados del Consejo General deben ser italianos e hijos de italianos y también aquellos italianos que hayan tomado la ciudadanía uruguaya. Deben también considerarse italianos los nacidos en territorio geográficamente italiano.

"El número máximo será de cuatro por cada sostenedor de la Sociedad, sea él, institución, sociedad, razón social o persona, con excepción de las Sociedades Italianas de M. S. y M. S. Círculo Napolitano, las cuales, por su benemerencia adquirida con la escuela, tendrán derecho a nombrar respectivamente dos delegados por cada una, además de aquellos que les corresponden según el artículo siguiente, pero quedando limitado a cinco el número total de los delegados de cada una de estas dos sociedades.

"La Sociedad Italiana de Beneficencia Rimpatrio e Lavoro, el Hospital Italiano Humberto I y el local Comité de la Sociedad Dante Alighieri tendrán cada una un delegado en el Consejo General, además de aquellos que les pudiere pertenecer por futuras donaciones a favor de la escuela y según la escala establecida por el artículo 13.".

2.o Que previa reposición de sellado y timbres que corresponda, se expidan los testimonios que se solicitan, se notifique, se publique y archive.

VIERA.
LUIS C. CAVIGLIA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

Resolución. Apruébanse las condiciones en que se ha adquirido una partida de azúcar de la firma Hijos de Carlos Ameglio.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 20 de 1920.

(Carpeta número 251|1920).

Vista la nota de la Comisión designada para la compra y venta de artículos de primera necesidad, dando cuenta de haber adquirido de la firma Hijos de Carlos Ameglio, una partida de 490 toneladas de azúcar, por un importe total de pesos 236.075 moneda nacional argentina, siendo dicha compra "ad referendum", y condicional en cuanto la casa vendedora se compromete a recibir de vuelta el todo o parte del azúcar, en cualquier momento que la Comisión lo juzgue conveniente, abonando por ella el precio referido, más una bonificación de siete centésimos por cada kilogramo devuelto y corriendo por cuenta de los interesados los derechos argentinos de exportación y los gastos de embarque,

SE RESUELVE:

Aprobar en las condiciones expresadas la referida operación, y en cuanto a la forma de pago de la misma, proveerá el Ministerio de Hacienda de acuerdo con los antecedentes que le han sido pasados por el de Industrias.

Comuníquese.

VIERA.
LUIS C. CAVIGLIA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

Resolución. Acéptase la renuncia del doctor Antonio M. Grompone del cargo de miembro de la Comisión designada para la compra y venta de artículos de primera necesidad.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 20 de 1920.

(Carpeta número 233|1920).

Vista la renuncia que del cargo de miembro de la Comisión designada para la compra y venta de artículos de primera necesidad ha presentado el doctor Antonio M. Grompone,

SE RESUELVE:

Aceptar la referida renuncia.
Comuníquese y publíquese.

VIERA.
LUIS C. CAVIGLIA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

Resolución. Intégrase la Comisión designada para la compra y venta de artículos de primera necesidad, con el señor Manuel Senra.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 20 de 1920.

(Carpeta número 233|1920).

Habiendo sido aceptada la renuncia presentada por el doctor Antonio M. Grompone del cargo de miembro de la Comisión designada para la compra y venta de artículos de primera necesidad,
El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Integrar la referida Comisión con el señor Manuel Senra.
Comuníquese y publíquese.

VIERA.
LUIS C. CAVIGLIA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

Resolución. Acuérdase una prórroga a los almaceneros minoristas para el cumplimiento de la resolución de 19 de Diciembre de 1919 sobre pesas y medidas.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 20 de 1920.

(Carpeta número 298|1919).

Visto el escrito presentado por el Centro de Almaceneros Minoristas pidiendo que se les acuerde una nueva prórroga de sesenta días para el cumplimiento de la resolución de 19 de Diciembre de 1919 sobre pesas y medidas, ampliatoria del decreto reglamentario de la ley de 12 de Septiembre del año próximo pasado;
Oída la Oficina de Verificación General de Pesas y Medidas Métricas,

SE RESUELVE:

Concédese la prórroga que se solicita hasta el 15 de Marzo próximo, fecha en que deberán dar principio los contrastadores a la inspección domiciliaria anual.
Y, a sus efectos, vuelva a la Oficina de Pesas y Medidas para la notificación y demás que corresponda y publíquese.

VIERA.
LUIS C. CAVIGLIA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

Resolución. Nómbrase Inspector de la Oficina de Patentes de Invención al señor Carlos Giuffra.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 20 de 1920.

(Carpeta número 1188|1919).

Vacante el cargo de Inspector de la Oficina de Patentes de Invención,

SE RESUELVE:

Nombrar para ocupar dicho empleo al señor Carlos Giuffra, propuesto por el Ministro.
Comuníquese y publíquese.

VIERA.
LUIS C. CAVIGLIA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Contaduría General — Nota de la Jefatura de Policía de Canelones sobre arrendamiento de un terreno para pastoreo de la caballada policial del destacamento de la 7.a sección. Antecednetes relativos al pago a la Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado de la instalación de un cable telefónico desde la Academia Militar al Arsenal de Guerra. Nota de la Jefatura de Policía de Montevideo sobre designación de agente de 2.a clase de la Policía de Investigaciones a L. Pandeiro. Nota de la Jefatura de Montevideo sobre instrucción de sumario al inspector de la Policía de Investigaciones F. Rousserie. Nota de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres sobre toma de posesión por O. Fernández del cargo de comisario de la 2.a sección urbana. Nota de la Jefatura de Policía de Colonia sobre movimiento de bajas habido en el personal policial de la 11.a sección rural. Antecedentes relativos al pago de publicaciones de un edicto policial sobre baños por la Jefatura de Policía de Soriano. Nota de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres sobre toma de posesión del cargo de subcomisario de la 7.a sección por el escribiente de la misma Juan Terra. Nota de la Jefatura de Policía de Montevideo sobre concesión de licencia por 5 días al Jefe de Policía de Investigaciones, don T. Herrera. Antecednetes relativos a la gestión de la Jefatura de Policía de Rocha para aplicar el rubro "Fortaleza de Santa Teresa", en la formación de bosques públicos en terrenos policiales. Nota de la Jefatura de Policía del Salto sobre movimiento de bajas de guardias civiles de la 1.a sección. Nota de la Jefatura de Policía de Minas sobre envío al Juzgado Letrado Departamental, por disposición del mismo, del sueldo del Alcaide escribiente Pedro Sención, por Diciembre próximo pasado. Nota de la Jefatura de Policía del Salto sobre movimiento de bajas de guardias civiles de varias secciones. Nota de la Jefatura de Policía de Minas relacionada con la cesantía del Alcaide escribiente Pedro Sención. Gestión del comisario de la 5.a sección de Rocha A. L. Cardozo sobre devolución de medios sueldos retenidos desde Abril a Diciembre de 1919. Licencia por un mes al 2.o jefe del Batallón de Policía número 2, teniente coronel F. Linares. Nota de la Jefatura de Policía de Flores sobre recaudación del Impuesto General Municipal con destino a edificios policiales. Nota de la Jefatura de la Policía de Minas sobre monto del producido del 30 o|o del Impuesto Municipal. Nota de la Jefatura de Policía de Minas sobre pago de gastos de conducción de una prevenida.

—A la Fiscalía e Inspección General de Policías — Sumario instruído al subcomisario L. Silveira (6.a sección de Durazno) por irregularidades cometidas en el desempeño de su cargo. Nota de la Jefatura del Salto sobre arrendamiento de un edificio para asiento de la comisaría de la 3.a sección urbana. Nota de la Jefatura del Salto sobre reintegro de gastos que se originan por comisiones a esta Capital. Nota de la misma sobre forma de atención de los gastos de sepelio de funcionarios policiales que fallecen en el Hospital Militar sin tener deudos en esta Capital. Nota de la Jefatura de Policía del Salto sobre pago de gastos por conducción de un encausado a esta Capital. Nota de la Jefatura de Policía de Artigas sobre pago de gastos por conducción de un preso a esta Capital.

—A la Dirección General de Avalúos— Propuesta de venta formulada por F. Eismendi de un terreno para construcción de un edificio destinado para comisaría en Pirarajá, Departamento de Minas.

—Al Fiscal de Gobierno de 1.er turno —Expediente relativo al traspaso de la pensión otorgada a Elvira M. de Suárez a sus hijos menores por fallecimiento de aquélla.

—Al Ministerio de Industrias — Antecedentes relativos al retiro por la Empresa Telefónica "La Cooperativa" de sus líneas próximas a las policiales del Departamento de San José.

—A la Jefatura de Policía de Montevideo — Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores relacionada con el pedido hecho por el Gobierno de Estados Unidos sobre canje de informaciones para la exclusión de anarquistas. Nota del Ministerio de Guerra y Marina sobre pase a disponibilidad del coronel Diego Sacias, jefe del Batallón Policial número 5.

—A la Jefatura de Policía de Florida —Denuncia anónima contra el comisario de la sección Goñi por tolerancia de juegos prohibidos. Escrito de Arturo Ruíz sobre pago de artículos de librería y papelería suministrados a dicha Jefatura.

—A la Jefatura de Policía de Soriano —Nota del Ministerio de Industrias sobre existencia del carbunclo en los ganados del establecimiento de Ramón Méndez, sito en la 3.a sección del Departamento.

—A la Jefatura de Policía de Maldonado — Mensaje de la Alta Corte de Justicia transcripto por el Ministerio de Instrucción Pública sobre pago de diligencias sumariales.

—A la Jefatura de Policía de Rivera —Nota del Ministerio de Instrucción Pública sobre pago de gastos por conducción de urnas efectuada en el último período eleccionario.

—Al Ministerio de Instrucción Pública — Oficio del Juzgado Letrado Depar-

tamental de San José sobre ciudadanía legal de Jaime T. Nicolau.

—Al Ministerio de Guerra y Marina— Nota de la Fiscalía de Policías sobre reparación de armamento de pertenencia de la Jefatura de Policía de Río Negro.

—Al Ministerio de Hacienda — Gestión del guardia civil de la policía de Montevideo L. Zapata sobre pensión por invalidez en acto de servicio.

—Se expide constancia a favor de M. Rodríguez de sus servicios policiales prestados en varios Departamentos.

—Se manda tener presente — Nota de la Jefatura de Policía de Montevideo sobre pago de flete por conducción de forrajes adquiridos en el Departamento de Paysandú para la caballada policial.

—Informe la Secretaría — Nota de la Jefatura de Rivera sobre pago de los gastos de impresión de balances de caja por Septiembre y Octubre últimos.

—A archivar — Nota de la Jefatura de Minas sobre desalojo dado a F. Silveira de un terreno de propiedad del Estado con destino policial. Nota de la Jefatura de Policía de Minas sobre aprehensión de los supuestos asesinos de los ancianos Pereira, hecho ocurrido en el año 1914. Nota de la Jefatura de Policía de Cerro Largo relacionada con la muerte de Francisco Miranda. Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre forma de liquidación y pago de los gastos de fletamento de los barcos ex alemanes.

Relación de las órdenes de pago expedidas con fecha 18 de Febrero de 1920

1—A favor de la Jefatura de Policía del Salto, por tresncientos setenta y seis pesos cuarenta y siete centésimos (pesos 376.47), excedente de la asignación presupuestada invertida en suministro de raciones para los presos que se alojan en la cárcel de esa Jefatura, en el período comprendido entre el 16 de Noviembre al 15 de Diciembre del año pasado.

2—A favor de la Jefatura del Salto por ciento cincuenta y ocho pesos noventa y cuatro centésimos ($ 158.94), suma destinada a cubrir el saldo deudor de la cuenta que para el pago de gastos de conducción de presos tiene abierta esa repartición en la sucursal del Banco de la República.

3—A favor de la Jefatura de Soriano por cincuenta pesos ($ 50.00), importe de la adquisición de una cubierta antidarrapan marca "Good Year", destinada al automóvil al servicio de esta Jefatura.

4—A favor de la Jefatura de Soriano, por ochenta y siete pesos ($ 87.00), importe de la adquisición de 15 cajones de nafta destinados al automóvil de esa Jefatura.

5—A favor de la Jefatura de Minas por veinte pesos cincuenta y seis centésimos ($ 20.56), importe de gastos originados al Comisario de Ordenes de esa Jefatura con motivo de su traslado a la 10.a sección a fin de instruir un sumario en dicha comisaría.

6—A favor de la Jefatura de Soriano, por nueve pesos sesenta y seis centésimos ($ 9.66), por suministros efectuados al destacamento del Batallón de Infantería número 2 que prestó servicio de vigilancia extraordinaria en la villa de Cardona durante el acto eleccionario del 30 de Noviembre próximo pasado.

7—A favor de la Jefatura de Tacuarembó por diez y nueve pesos ($ 19.00), importe de la impresión de los balances de caja de esa repartición correspondientes al mes de Noviembre próximo pasado.

8—A favor de la Jefatura de Minas por ciento sesenta y ocho pesos sesenta centésimos ($ 168.60), importe de la adquisición de un arado, tres cuartas de hierro y una yunta de bueyes que se utilizarán en el cultivo de la chacra que posee la policía volante.

9—A favor de la Jefatura de Durazno, por diez pesos cincuenta centésimos ($ 10.50), importe de gastos originados con motivo del fallecimiento del guardia civil de la 9.a sección Cosme Cisneros.

10—A favor de la Jefatura de Minas por treinta pesos ($ 30.00), importe del desagote de los pozos negros existentes en esa Jefatura durante el mes de Enero próximo pasado.

11—A favor de la Jefatura de Maldonado por cincuenta pesos ($ 50.00), importe de forrajes adquiridos durante el mes de Enero próximo pasado para la caballada policial de ese Departamento.

12—A favor de la Jefatura de Durazno por ochenta pesos ($ 80.00), importe de forrajes adquiridos durante el mes de Enero próximo pasado para la caballada policial de ese Departamento.

13—A favor de la Jefatura de Treinta y Tres por ciento veinte pesos ($ 120.00), importe de forrajes adquiridos durante el mes de Enero próximo pasado para la caballada policial de ese Departamento.

14—A favor del médico de los empleados, doctor José A. Rampini, por cien pesos ($ 100.00), importe de gastos de locomoción correspondientes al mes de Enero próximo pasado.

15—A favor del doctor Manuel Quintela por doscientos pesos ($ 200.00), importe del alquiler de la casa de su propiedad en la calle Uruguay número 823, ocupada por este Ministerio, correspondiente al mes de Enero próximo pasado.

La Secretaría.

Ministerio de Guerra y Marina

DESPACHO DEL MINISTRO

Batallón de Infantería número 7—Solicita liquidación y abono de quince días de haberes por el mes de Enero próximo pasado para el teniente Daniel Chinetti y alférez José Uzeta. — Pase a la Contaduría General de la Nación para que informe.

—Ministerio de Relaciones Exteriores —Transcribe un decreto por el que se llama a licitación pública para el fletamente de los buques ex alemanes.—Comuníquese a la Dirección de la Armada y archívese.

—Malnatti y Barreiro — Solicitan el pago de $ 502.94, importe del pavimento construído frente al cuartel de Maldonado. — Pase a informe del Estado Mayor del Ejército.

—Estado Mayor del Ejército — Comunica que ha observado nuevamente irregularidades en el servicio fúnebre que presta la Empresa Urta y Cía. — Pase a la Intendencia General del Ejército y la Armada.

—Intendencia General del Ejército y la Armada — Comunica que la embarcación "Eduardo B", de 50 toneladas de registro, va a cargar leña en los Cerrillos. — Informe la Intendencia General del Ejército y la Armada sobre el costo de la leña recibida.

—Intendencia General del Ejército y la Armada — Solicita sea activada una orden de pago para satisfacer los alquileres del local ocupado por un destacamento del Batallón de Infantería número 7 en Carmelo. — Pase a la Contaduría General de la Nación, donde se encuentran los antecedentes.

—Liquidación número 11700 a favor de Manuel V. Rodríguez por $ 69.50.— Al Ministerio de Hacienda para que libre orden de pago.

—Galileo Pastore y Jesús F. Chelle— Comunican que han adquirido la casa de comercio de los señores Urruela y Viñuela, la que estaba autorizada para recibir explosivos. — Enterado, tómese nota y archívese.

—Jacinto Martínez, ex soldado — Solicita reincorporación en las listas de premios de constancia. — Vista al Fiscal Militar de 1.er turno.

—Batallón de Infantería número 3 — Remite el inventario de los prendas dejadas por el extinto soldado Ramón Siljadas. — Vuelva al Estado Mayor del Ejército.

—Batallón de Infantería número 3 — Remite la liquidación del sueldo del extinto soldado Ramón Silva. — Vuelva al Estado Mayor del Ejército.

—Wilson Sons y Cía. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Haliartus". — Vista al Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

—Dodero Hnos. Ltda. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Anaconda". — Informe la Capitanía General de Puertos.

—Dodero Hnos. Itda. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Orient". —Informe la Capitanía General de Puertos.

—Wilson, Sons y Cía. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Ehrenfels". — Vista al Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

—Wilson, Sons y Cía. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Harmodius". — Vista al Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

—Wilson, Sons y Cía. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Lakonia". — Vista al Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

—Wilson, Sons y Cía. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Tiverton". — Vista al Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

—Dodero Hnos. Ltda. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Mont Cervin". — Informe la Capitanía General de Puertos.

—Dodero Hnos. Ltda. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Cogne". — Informe la Capitanía General de Puertos.

—Dodero Hnos. Ltda. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Neponset". — Informe la Capitanía General de Puertos.

—Mann George Dépats. Ltda. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Sierra Blanca". — Vista al Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

—Dodero Hnos. Ltda. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Willimantic". — Informe la Capitanía General de Puertos.

—Houlder, Brothers y Cía. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Glenetive". — Vista al Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

—Houlder, Brothers y Cía. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Gambia River". — Vista al Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

—Maclean y Stapledon — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Strathearn". — Vista al Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

—Estado Mayor del Ejército — Comunica el fallecimiento de soldado Juan de la Cruz, quien pertenecía a la lista "Ley 6 de Mayo de 1907". — Pase a la Contaduría General de la Nación.

—Houlder, Brothers y Cía. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Poldennis". — Vista al Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

—Williams y Cía. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Onton". — Vista al Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

—M. Allende y Cía. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Borinquen". — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

—Houlder, Brothers y Cía. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Manchurian Prince". — Vista al Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

—Williams y Cía. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Therese Horn". — Vista al Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

—Williams y Cía. — Solicitan privilegio de páquete para el vapor "Floridiam". — Vista al Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

—Williams y Cía. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Dalgada". —Vista al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

—Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal —Solicita privilegio de paquete para el vapor "Oostzee". — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

—Chawick, Weir y Cía. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Farnam". — Vista al Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

—Mann, George Depots. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Claudius Aulagnon". — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

—Carlisle y Cía. — Solicitan permiso para remitir al Salto cinco cajones de gelignita. — Concedido.

—Carlisle y Cía. — Solicitan permiso para remitir a Pando dos cajones de gelignita de 23 kilogramos cada uno. — Concedido.

—Carlisle y Cía. — Solicitan permiso para remitir a Trinidad un cajón de gelignita y dos cuñetes de pólvora. — Concedido.

—Carlisle y Cía. — Solicitan permiso para remitir a Verdum tres cajones de gelignita. — Concedido.

—Crocker y Cía. — Solicitan permiso para remitir a Florida un cuñete de pólvora. — Concedido.

—Carlisle y Cía.—Permiso para remitir a Paysandú dos cajones de gelignita. —Concedido.

—José Jorge Iroz, ex alumno de la Escuela Militar — Solicita su ingreso a la misma.—Informe el señor Director Comandante de la Escuela Militar.

—Dolores Umpiérrez, hija del extinto capitán Fernando Umpiérrez — Solicita cédula y pensión. — Pase al Estado Mayor del Ejército para que la interesada justifique su identidad de persona.

—Batallón de Infantería número 1 — Solicita se le provea de los útiles de instrucción primaria que detalla.—Informe la Intendencia General del Ejército y la Armada.

—Batallón de Infantería número 1 — Solicita el cese en las clases de rariotelegrafía del sargento Secundino Carranza. —Pase a la Inspección de Telegrafía sin Hilos para que disponga que el sargento Luis Carranza sea restituído al cuerpo a que pertenece.

—Capitanía General de Puertos — Solicita se le provea de mil kilogramos de carbón mineral para consumo de la lancha "Coronel Zufriategui".—Pase a la Intendencia General del Ejército y la Armada para que provea.

—Capitanía General de Puertos — Solicita se le provea de siete mil kilogramos de carbón mineral para el vapor "General Lavalleja".—Pase a la Intendencia General del Ejército y la Armada para que provea.

—Carlos Schroeder, oficial del ex vapor "Thuringia", Carlos Stuwe, oficial del ex vapor "Polynesia" y Alois Heinz, marinero del ex vapor "Silvia".—Solicitan, por las razones que exponen, liquidación de haberes hasta la fecha real de su partida para Alemania.—Corresponde que el señor Groscurth justifique el día de partida de los tripulantes Karl Schroeder y Karl Stuwe.

—Norberto Conde, 2.o teniente retirado — Solicita que la Contaduría General de la Nación suspenda el descuento que le viene haciendo para reintegrar los haberes que indebidamente se le habían liquidado, pues según sus cálculos ya ha terminado ese reintegro.—Informe la Contaduría General de la Nación.

—María Luisa, Ana Josefa y Ricardo Francisco Martínez Rama, hijos del extinto mayor Ricardo Martínez — Solicitan cédula y pensión. — Informe la Contaduría General de la Nación.

—Juan Carlos Luján, suboficial del Regimiento de Caballería número 3 — Solicita reconocimiento de servicios prestados. —Informe la Contaduría General de la Nación.

—Liquidación número 11693 por pesos 18.46 a favor del Regimiento de Caballería número 3.—Al Ministerio de Hacienda para que libre orden de pago.

—Liquidación número 11697 por pesos 145.30 a favor del Estado Mayor del Ejército — Al Ministerio de Hacienda para que libre orden de pago.

—Liquidación número 11692 por pesos 2.90 a favor del soldado del Batallón de Infantería número 17 Eugenio Torres.— Al Ministerio de Hacienda para que libre orden de pago.

—Liquidación número 11696 por pesos 197.50 a favor del coronel Fructuoso Rivera.—Al Ministerio de Hacienda para que libre orden de pago.

—Liquidación número 11690 por pesos 1.70 a favor del soldado del Regimiento de Caballería número 10 Bautista Reineri.—Al Ministerio de Hacienda para que libre orden de pago.

—Liquidación número 11699 por pesos 98.50 a favor del mayor Antonio Silva. —Al Ministerio de Hacienda para que libre orden de pago.

—Liquidación número 11691 por pesos 2.20 a favor del soldado del Regimiento de Caballería número 2 Pedro Hernández. — Al Ministerio de Hacienda para que libre orden de pago.

—Sanidad Militar — Comunica que ha aceptado la propuesta del señor Manuel Rodríguez para el suministro de pan y galleta al Hospital Militar Central.—Vuelva al Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada para que agregue los antecedentes de la licitación.

—Batallón de Infantería número 17— Solicita autorización para incluir en listas de premios de constancia al soldado Lorenzo Cantero.—Vista al Fiscal Militar de 1.er turno.

—Ministerio de Relaciones Exteriores —Transcribe un decreto por el que se aprueba el pliego de condiciones para el llamado a licitación pública para el fletamento del vapor "Treinta y Tres".—Comuníquese a la Dirección de la Armada.

—Diega Torrens de Llovet, viuda del capitán Enrique Llovet — Solicita cédula y pensión. — Vista al Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

—Servicio Hidrográfico de la Armada — Solicita se le provea de libros para los barcos de la Armada y la Oficina de Hidrográfica.—Vuelva a la Intendencia General del Ejército y la Armada.

—Epifanio Ferreira, ex cabo de mar de primera clase — Solicita cédula de inválido. — Vista al Fiscal de Gobierno de primer turno.

—Compañía de Infantería número 1— Comunica que la estación rodante de telegrafía sin hilos no se enviará a esa unidad hasta que tenga aguas el río Negro. —Informe la Inspección de Telegrafía sin Hilos.

—Estado Mayor del Ejército — Remite los antecedentes relacionados con la instalación de aguas corrientes en el cuartel de Trinidad. — Vuelva al Estado Mayor del Ejército para que informe la División "Construcciones Militares".

—Bonifacia Núñez de Silveira, viuda del teniente Baltasar Silveira — Solicita cédula y pensión. — Informe el Estado Mayor del Ejército.

—Batallón de Infantería número 16 — Comunica que se presentó en libertad completa el soldado Audelino Vallejo. — Pase a la Contaduría General de la Nación.

—Capitán Eliseo Silva — Expediente de retiro. — Vuelva a informe del Estado Mayor del Ejército.

—Compañía Argentina de Navegación — Solicita permiso para reembarcar para la Asunción (Paraguay) 25 cajones de cartuchos. — Vista al interesado.

—Andrés Rodríguez, guerrero del Paraguay — Solicita liquidación de haberes desde la promulgación de la lista ley 6 de Mayo de 1907 hasta la fecha de su presentación. — Habiendo sido liquidado los sueldos cuyo pago se reclama, archívese.

—Estado Mayor del Ejército — Comunica que fué expedido certificado de premio de constancia al ex soldado Juan Viana Ferreira. — Pase al Ministerio de Hacienda.

—Usina Eléctrica de Montevideo — Solicita el pago de $ 23.66 por concepto de alumbrado suministrado a este Ministerio durante el mes de Diciembre de 1919. — Informe la Contaduría General de la Nación.

—Liquidación número 11698 por pesos 133.15 a favor del Estado Mayor del Ejército. — Al Ministerio de Hacienda para que libre orden de pago.

—Zona Militar número 2—Remite un oficio referente a la entrega del local que se arrendaba en el pueblo José Batlle y Ordóñez para alojamiento de un escuadrón y depósitos del Regimiento de Caballería número 7. — Pase a la Intendencia General del Ejército y la Armada.

—Hilda Josefina Miggone, viuda del teniente 2.o Isidro Caballero—Solicita cédula y pensión. — Pase a la Caja de Pensiones Militares.

—Dirección General de Aduanas—Solicita que la Dirección de la Armada informe sobre las características técnicas de una lancha automóvil que le fué ofrecida en venta por el señor José León Ellauri. — Vuelva al Ministerio de Hacienda.

—Sanidad Militar—Solicita que la Intendencia General del Ejército y la Armada, atienda los pedidos extraordinarios de creolina que le efectuarán las unidades del Ejército. — Pase a la Intendencia General del Ejército y la Armada.

—Dirección General de Aduanas — Solicita que la Dirección de la Armada le informe respecto a las condiciones de los motores "Brooke" que le fueron ofrecidos en venta. — Vuelva al Ministerio de Hacienda.

—Ana Sartou, viuda del coronel Sebastián Castillo—Solicita cédula y pensión. — Informe la Contaduría General de la Nación.

—Gabino Aguerre, capitán—Expediente por retiro—Vuelva a informe del Estado Mayor del Ejército.

—Agustina del Carmen Monzón, hija del extinto mayor don Luciano Monzón —Solicita traspaso de la pensión que disfrutaba su extinta madre al fallecer. — Pase a la Jefatura de Policía de Colonia para que la interesada justifique su identidad.

—Paulina Ritou, pensionista militar—Solicita una licencia por el término de seis meses. — Informe el Archivo.

—Batallón de Infantería número 15 — Solicita reparaciones en los excusados de tropa del cuartel que ocupa. — A sus antecedentes.

—Batallón de Infantería número 15—Solicita reparaciones en los lavatorios del cuartel que ocupa. — A sus antecedentes.

—Batallón de Infantería número 18—Solicita devolución de la suma de $ 5.67, correspondiente al haber líquido por el mes de Agosto de 1919 del ex soldado Narciso Gómez. — Vuelva a informe del Estado Mayor del Ejército.

—Dirección de la Armada—Remite la planilla de asignación de mesa correspondiente al mes de Noviembre de 1919 del personal embarcado en el R. O. U. "Uruguay". — Informe la Contaduría General de la Nación.

—Banco de Seguros del Estado—Solicita el pago de $ 168.00, importe de un cristal roto por un carro de la Intendencia General del Ejército y la Armada en la casa de comercio del señor Manuel Erosa. — Vista al interesado.

—Imprenta Nacional—Solicita el pago de $ 1.627.50, importe de trabajos realizados para esta Secretaría. — Habiéndose dispuesto el pago, hágase saber a la Imprenta Nacional y archívese.

—Ministerio de Industrias—Transcribe una resolución del Consejo Nacional de Administración autorizando la instalación de un cable telegráfico entre Montevideo y Río de Janeiro.—Transcríbase a la Capitanía del Puerto e Inspección de Telegrafía sin Hilos.

—Enrique J. Vidal — Solicita abanderamiento del buque a motor "San Miguel". —Vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno.

—Ramón Scola — Teniente coronel graduado—Solicita liquidación y abono de diferencias de sueldo. — Vista al Fiscal Militar de segundo turno.

—Ministerio de Hacienda — Transcribe una resolución por la que se declara libre de derechos de aduana a dos cajones destinados al uso y servicio de la Dirección de la Armada. — Pase a la Dirección de Armada.

—Menores del extinto alférez del Ejército Enrique Raux y Raviale — Solicitan liquidación de parte de las pensiones que le fueron retenidas. — Pase a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos.

—Estado Mayor del Ejército — Comunica el fallecimiento del artillero del Regimiento de Artillería número 1 Guillermo Steiner. — Pase a la Contaduría General de la Nación.

—González y Sioli — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Bretanier". Vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno.

—Portalis y Cía. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Luella". — Vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno.

—Compañía Argentina de Navegación — Solicita privilegio de paquete para el vapor "Eolo". — Vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno.

—R. O. U. "Depósito de Marineros" — Solicita se le provea de nafta, grasa y cepillos para consumo de la lancha "Dirección de la Armada". — Vuelva a la Intendencia General del Ejército y la Armada.

—Portalis y Cía. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Parks Ville". — Vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno.

—Compañía Argentina de Navegación — Solicita privilegio de paquete para el vapor "Helios".—Vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno.

—Compañía Argentina de Navegación — Solicita privilegio de paquete para el vapor "París". — Vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno.

—Enrique J. Vidal — Solicita privilegio de paquete para el vapor "Neuquen". —Vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno.

—Supervielle y Cía. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Asie". — Vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno.

—M. Real de Azúa — Solicita privilegio de paquete para el vapor "Delambre". — Vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno.

—M. Real de Azúa — Solicita privilegio de paquete para el vapor "Saint Bede". — Vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno.

—Enrique J. Vidal — Solicita privilegio de paquete para el vapor "Shooters Island". — Vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno.

—Consejo Nacional de Higiene — Solicita que en las unidades del ejército se realicen algunas medidas profilácticas. — — Vuelva al Consejo Nacional de Higiene.

—Felipe Breccia, práctico del río Uruguay—Solicita se le permita dirigir buques a Buenos Aires. — Informe la Capitanía General de Puertos.

—Batallón de Infantería número 19 — Solicita liquidación y abono de los haberes del soldado Ramón Pintado. — Informe la Contaduría General de la Nación.

—González y Sioli — Solicitan que el privilegio de paquete concedido al vapor "Treinta y Tres" cuando enarbolaba bandera inglesa sea válido para el mismo buque con bandera Uruguaya. — Informe la Capitanía General de Puertos.

—Consolación Silva, ex cabo — Solicita cédula y pensión de inválido. — Pase al Estado Mayor del Ejército para que el interesado justifique su identidad de persona.

—Norberto Cisneros, portero de la estación radiotelegráfica del Cerrito—Presenta renuncia de dicho puesto.—Aceptada.

—Compañía Argentina de Navegación — Solicita permiso para reembarcar con destino al Salto varios cajones de cartuchos. — Vista al interesado.

—Compañía Argentina de Navegación — Solicita permiso para reembarcar con destino a la Asunción 8 cajones de cartuchos metálicos. — Concedido.

—Carlisle y Cía. — Solicitan permiso para remitir a Cerro Colorado un cajón de gelignita. — Concedido.

—Crocker y Cía. — Solicitan permiso para remitir a Rocha dos cajones de pólvora de caza. — Concedido.

—Williams y Cía. — Solicitan permiso para introducir a depósito los cajones que detallan, llegados en el vapor "Bautu". — Concedido.

—Crocker y Cía. — Solicitan permiso para despachar 5 barriles mecha para barreno y 10 cajones de fulminantes. — Concedido.

—Rafael Alonso y Freire — Permiso para despachar un cajón con 124 revólveres. — Concedido.

—Carlisle y Cía. — Solicitan permiso para remitir a Laureles 4 cuñetes de pólvora y un cajón de gelignita. — Concedido.

—Carlisle y Cía. — Solicitan permiso para remitir a la Estación Minas un cuñete de pólvora y un cajón de gelignita. — Concedido.

—Carlisle y Cía. — Solicitan permiso para remitir a Revoledo dos cajones de gelignita y cinco cuñetes de pólvora. — Concedido.

—Carlisle y Cía. — Solicitan permiso para remitir al Salto 15 cajones de gelignita. — Concedido.

—Carlisle y Cía. — Solicitan permiso para remitir a Melo un cuñete de pólvora. — Concedido.

—Carlisle y Cía. — Solicitan permiso para remitir a Mercedes don cuñetes pólvora. — Concedido.

—Carlisle y Cía. — Solicitan permiso para remitir al Salto dos cuñetes de pólvora. — Concedido.

—Viuda de Antonio F. Braga — Solicita certificado de privilegio de paquete para el vapor "Ingo". —Expídase el certificado que se solicita.

—Viuda de Antonio F. Braga — Solicita privilegio de paquete para el vapor "Ingo".—Informe el Consejo Nacional de Higiene.

—Ministerio de Relaciones Exteriores — Remite una nota relativa a la provisión de carbón al R. O. U. "Montevideo" en el puerto de Trinidad. — Vuelva al Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 1920.

1-2—Se manda librar orden de pago a favor de la Junta Electoral de Treinta y Tres por cincuenta pesos ($ 50.00), para sufragar gastos de conducción de los Registros Cívicos del Departamento a esta Capital.

3—Idem a favor del Concejo de Administración Departamental de Montevideo por la suma de veintiséis mil pesos ($ 26.000.00), acordada por ley del 3 del corriente para gastos de las fiestas de Verano y Carnaval.

4—Se acepta la donación hecha por los señores Ramón y Rafael Tabárez y doña Filomena Correa de Tabárez de un solar situado en el camino del Cerro.

5—Mensaje a la Excelentísima Alta Corte de Justicia acusando recibo al suyo sobre nombramientos de Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes.

6—Se manda liquidar la suma de veinte pesos ($ 20.00) a favor del señor Rafael Sienra, que se le adeuda de su haber correspondiente al mes de Junio próximo pasado como Juez de Paz de la 1.a sección de San José.

7—Se prorroga hasta el 20 del corriente la licencia concedida al bedel del Liceo de Flores.

8—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en el presupuesto de la Universidad la suma de veintitrés mil ciento setenta pesos once centésimos ($ 23.170.11), destinada al pago de las remuneraciones que les corresponde percibir a los encargados de grupos por el mes de Diciembre próximo pasado.

9—Se dispone la introducción libre de derechos de Aduana para los trabajos de arquitectura que vengan destinados a la Exposición Panamericana de Arquitectura.

10—Se designa Decano de la Facultad de Ingeniería al ingeniero señor Juan Alvarez Cortés.

11—Se designa al arquitecto don Juan A. Scasso para integrar el Consejo de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

12—Se concede licencia por veinte días al auxiliar del Registro General de Ventas señor Antonio Calcagno.

13—Se acepta la renuncia presentada por el señor Rogelio C. Dufour del cargo de profesor de Matemáticas del Liceo de Soriano.

14—Se manda liquidar la suma de ciento cincuenta y dos pesos ($ 152.00) a favor del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal para pago de alquileres adeudados a los propietarios del edificio que ocupa el Instituto Nacional de Sordomudos.

15—Decreto declarando campeones nacionales aficionados del año 1919 a los vencedores de los concursos celebrados en las pruebas oficiales bajo el control de la Comisión Nacional de Educación Física.

16—Se resuelve adquirir por la suma de trescientos pesos ($ 300.00) un cuadro de que es autor el pintor nacional Miguel Benzo.

17—Se declara jubilada escolar a la señorita Leonor Correa.

18—Se manda liquidar la suma de ciento diecinueve pesos ($ 119.00), adeudada a la maestra doña Micaela M. Avila por medios sueldos no percibidos de Julio a Octubre de 1918.

19—Se manda librar orden de pago por la suma de cuatro mil ciento sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos (pesos 4.166.66) a favor de la Comisión Nacional de Educación Física, importe de su presupuesto correspondiente a Enero próximo pasado.

20—Idem ídem a favor del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal por ciento sesenta pesos ($ 160.00), destinados al pago de obras de reparación a efectuarse en el edificio ocupado por la escuela número 6 de Paysandú.

21—Idem ídem por ciento cincuenta y ocho pesos ($ 158.00) para el pago de reparaciones hechas en el edificio ocupado por la escuela rural número 63 de Colonia.

22—Se designa al arquitecto don Mateo Talia, residente en el Paraguay, director de las obras del edificio escolar que se levantará en el solar Artigas y a don Emilio Pedetti para sobrestante de las mismas.

23—Se acepta la propuesta de los señores Maini y Mengoti, importante la suma de sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con un centésimo (pesos 63.442.01), para la construcción de un edificio destinado al Archivo General Administrativo.

25—Se aprueba la propuesta formulada por el Consejo de la Escuela de Comercio a favor del contador público señor José Saz Sabaté para desempeñar el cargo de ayudante de Práctica de Escritorio.

26—Se concede al doctor José Salgado el beneficio de la acumulación de los sueldos correspondientes a los cargos que desempeña de catedrático de Historia Americana y Nacional en la Sección de Enseñanza Secundaria y en la Escuela de Comercio.

27—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Enrique Buero del cargo de profesor de Instrucción Cívica de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria para Mujeres.

28—Autorízase la prórroga del período de exámenes extraordinarios de la Escuela Superior de Comercio.

29—Apruébase la propuesta formulada a favor del doctor José Salgado para catedrático de Historia en la Sección de Enseñanza Secundaria.

30—Se resuelve designar con el nombre de José Enrique Rodó a una de las salas de la Biblioteca Nacional.

31—Decreto sobre convocatoria a elecciones de miembros del Consejo de la Escuela de Odontología.

La Secretaría.

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Junta Electoral de San José — Nota de la Contaduría General de la Nación sobre remisión de papel para actuaciones. Nota de la Junta Electoral de Rocha solicitando papel para actuaciones. Telegrama de la Junta Electoral de Canelones sobre licencia al prosecretario. Junta Electoral del Salto, solicita liquidación de sueldos de empleados.

—Al Ministerio de Relaciones Exteriores — Carta de ciudadanía de Francisco Ernesto Chichueras y Padrós.

—Al Ministerio del Interior — Carta de ciudadanía de Emilio N. Rodríguez.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Informados por la Dirección del Puerto vuelven a la Contaduría del Ministerio los antecedentes relativos al depósito de $ 514.21 hecho para abonar jornales del personal que trabajó durante la primera quincena de Enero próximo pasado en la platea del Dique Nacional.

—A la Contaduría General pasa el estado de caja y cuenta de Depósito de Garantía de la Dirección de Contabilidad y Tesorería del Ministerio.

—A la Contaduría del Ministerio pasa una nota de la Inspección de Saneamiento comunicando que el chauffeur de la Sección Conservación de Cloacas del Salto ha tomado posesión de su puesto.

—A la Tesorería del Ministerio pasa un escrito de don Francisco Peraza reclamando el pago de un terreno que le fué expropiado para la construcción de la carretera á San Jacinto.

—A la Contaduría del Ministerio pasa el expedientillo sobre cómputo de servicios de don Narciso Gil.

—Al Ministerio de Instrucción Pública pasa el proyecto de escuela de varones y niñas de Santa Isabel.

—A la Contaduría del Ministerio pasa la cuenta por la cual se manda pagar el saldo de $ 7.00 que resulta a favor del arquitecto Mathurin Lecocq por inspecciones practicadas.

—Idem ídem por $ 7.00 a favor del señor E. Trías Dupré.

—A la Tesorería del Ministerio pasa para su pago la cuenta de la Compañía del Gas por fluído suministrado al Ministerio de Obras Públicas durante el último trimestre del año próximo pasado por $ 80.61.

—A la Contaduría General pasa el presupuesto de la Dirección de Vialidad por Febrero corriente.

—Se procede al descuento de tres días de sueldo del peón carrero de la Dirección de Vialidad don Santos Pérez y se destituye al peón caminero don Manuel Anido.

—Pasa a la Contaduría, para su pago, la cuenta del "Diario Oficial" por publicación del aviso número 2088.

—Pasa a la Contaduría del Ministerio la relación de los depósitos hechos en el Banco de la República por la Inspección de Saneamiento de Paysandú.

—A la Contaduría del Ministerio pasa la cuenta de gastos de inspección a las obras que se efectúan en el edificio de la comisaría de la 3.a sección de Maldonado por $ 8.00.

—A la Contaduría del Ministerio pasa la planilla de jornales correspondientes a la quincena número 3 de las obras de los pabellones en el Asilo Dámaso Larrañaga, cuyo importe es de $ 508.75.

—Idem ídem número 25 por la suma de $ 871.61.

La Secretaría.

OFICINA DE PESAS Y MEDIDAS

COMERCIANTES MULTADOS

Dirección General de Pesas y Medidas.

Montevideo, Febrero 14 de 1920.

Excelentísimo señor Ministro de Industrias, doctor Luis C. Caviglia:

A los efectos que V. E. se digne ordenar la publicación a que se refiere el artículo 30 de la ley de 12 de Septiembre de 1919, elevo la nómina de los comerciantes que han sido multados por infracción a la citada ley en el mes de Enero próximo pasado, por los señores Contrastadores de la Capital.

Saludo atentamente al señor Ministro.

J. A. Capurro.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 20 de 1920.

Pase al "Diario Oficial" para su publicación.

CAVIGLIA.

RELACION DE LOS COMERCIANTES MULTADOS DURANTE EL MES DE ENERO PRÓXIMO PASADO POR INFRACCIÓN A LA LEY DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 1919.

Antonio Turturiello, quesería (feria, puesto 210).
Pedro Soribano, puesto, Cerrito de la Victoria.
Angel Tonetti, puesto (feria), Maroñas.
Guillermo Kegel, puesto (feria), Maroñas.
Juan Braida, puesto (feria), San Lorenzo 16.
Luis Fontana, puesto (feria), Paysandú 1786.
Eugenio Bernardi, puesto (feria), Propios 37.
Juan Bonfil, puesto (feria), Yaguarí 2219.
Sabino Carluccio, carbonería, Santiago de Chile 780.
Manuel Domínguez, puesto (feria), Buenos Aires 300.
Dante Dallera, puesto (feria), Mercado Central.
Ottonello Hermanos, puesto (feria), General Flores 632.
Angel Ottonello, puesto (feria), General Flores 2254.
Federico Carbajal, puesto (feria), Ejido 1646.
Pablo Mangini, puesto, Arenal Grande 1400.
Sorondo y Soto, carpintería, Rivera 2233.
Ricardo Rossini, puesto, Rocha 2901.
Quartino Scarlatto y Cía., barraca de carbón, Cerro Largo 888.
Alfredo Echeverría, Banco de Cobranzas, Sarandí 402.
Sara Núñez de Guillet, Uruguay 1872.
Celestino Sabaté, Guadalupe 1757.
Novarro Hermanos, almacén, 8 de Octubre 421.
Nicolás Buglioni, fábrica de tejidos, 8 de Octubre 329.
Santiago Nicola, productos porcinos, Zapicán 2424.
Botella Hermanos, imprenta, Agraciada 1746.
Manuel Fitipaldi, vendedor ambulante de leche, Pando 2681.
José Loureiro, puesto (feria).

José Giglio, puesto (feria), Eduardo Acevedo 1822.
Molinari Hermanos, puesto (feria), Yaro 1779.
Fernando Fernández, almacén, Yi 1799.
A. Parodi, almacén, Yi 1850.
Ceppi y Cía., joyería, Agraciada 2279.
Villarejo y Cía., almacén de vinos, Lima 1235.
Antonio Duñach, casa de compra y venta, Valparaíso 1209.
Antonio Rico, ambulante, Santa María 1821.
Teodoro González, ambulante, Miguelete 1325.
González Hermanos, lechería, Pampas 2174.
Alberto Starico, ambulante, Cledón 21.

Montevideo, Febrero 14 de 1920.

Manuel Pascual.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 21 de Febrero de 1920

Trámite — César Martinelli con la Administración del Puerto de Montevideo. Un sumario de Aduana.

Adrián Castro, Secretario

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 21

Trámite—Belardi Emilia con Florencio Díaz y Rodolfo García de Zúñiga. Cantoni Carlos con José Migliaco y Emilio Spósito. Ponte de Barrial Posadas Angela con Benito Delfino. Ansó Francisco M. con Pérez y Villarreal.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 21

Trámite—Sara y Amanda Cardozo con la sucesión de Guillermo Blengio Rocca. Marcelino Varela con Pilar Proenza. Maura R. de Torres con Juan A. Silvera. Juan Brugnini con Juan Baroffio. María I. C. de Barcellos. Banco de Préstamos Inmobiliarios con Enrique Bado. Sucesión de Manuela Alcain. Sucesión de Nicolás Marfetán. Dora M. de Vázquez. Sucesión de Pedro Marotta. María T. Moreira. Sucesión de Julio Espiel. Rosa E. Odone y otra. Amelia S. de Ferrero. Sucesión de Rosa Sapia (2). Sucesión de José Primavesi. Sucesión de Perfecta L. de Aguirrechu. Sucesión de Juan Vaccarezza y otros.
Interlocutorias—Banco Hipotecario del Uruguay con Luis M.a de Mula. Banco Hipotecario del Uruguay con Luis Garnier. Sucesiones de Bernardo Páscela y otros.
Definitivas — Félix S. Marchetti. Sucesión de José B. Touriz. María L. C. de Rígoli. José Magliacio. Banco Hipotecario del Uruguay con Marcelino y Marcial Fondo.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 21

Trámite — Isabel Fernández de Vidal con Justina Martínez. Sucs. José Risso y Antonio Barraco de Risso. Antonia Rodríguez con la suc. Rosalía Ageno de Torres. Suc. Avelino García. Santiago Galeano con Bernardo Sánchez. Cristóbal Sanginés. Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal contra María Gabriela Bousques. Suc. Ramona Farías de Bourdellón Test. Francisco Bergamino. Suc. Ramón Cortinas Pérez. Banco Popular del Uruguay con Carlos Iglesias. Domingo Zenatti. Idem ídem Nicolás Tiscornia y otro. Test. Niolás Tiscornia. Sucs. María C. Fitz Patrick de Daseque, María Antonieta Pomares de Daseque y Federico Daseque. Raúl, Guillermo y Guillermina Marroche. Suc. Albina Sindin Gil. Carmen González. José María Baamonde. J. Lalanne, auxiliatoria, incidente. Oficio número 184 del Juzgado Departamental de 1.er turno de la Capital. Ambrosio Paggi contra la sucesión Paula Falcone de Paggi. Florencio Riola de Pochintesta. Suc. Beltrán Hardoy. Pascual Grignolo con Bautista Pelloni. Suc. Jorge Vigoroux. Suc. María Marquese de Amargós. Sucs. Juana Bonecarrere de Valeri y C. Valeri.
Interlocutorias — Sucs. Gila Crosa de Ayçaguer y Luis Alberto Ayçaguer. Suc. Carlos Pfeiff. Guillermina Caraseo de Rossi. Suc. Victorina Casreal Labourdette.
Definitivas — La suc. Nicolás Baldorra con Benjamín Ellauri. Suc. Juan M. Maillhos. Cipriana Teresa Geramina Ottonello de Caudeaut y otro. Guido Severo y otro. Suc. María Duque de Ospitaleche. Sucs. María Fitz Patrick. María Antonieta Pomares de Dasque. Federico Dasque, rectificación de partidas. Sucesión Carlos Pfeiff. Suc. Isabel Rimbaud de Aldabe. Sucs. Julio Schincha y María Cerro de Siburía, rectificación de partidas.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 21

Trámite — Trabucati y Cía. con Augusto Vescia. Enrique Acquarone con Genaro Ruggiero. Exhorto del Juez en lo Civil y Comercial de la Capital de la República Argentina librado en los autos capitán del vapor danés "Nordlys" contra el capitán y armadores del vapor francés "Ceylán", daños y perjuicios y abordaje. Satragno y Bracco, A. Gamundi Roig, Benito Fernández (hijo), Francisco García Lamelas, Ysern y Cía., Sebastián Guridi, Juan Enrique Aguerre, García y Negrone, Manuel y Máximo Manzanares, Luis Paonesa, Francisco Villamaría (hijo), Manuel Pombo, Vicente Ohigo, matrículas. Luis Dilandro, quiebra. Urta y Cía., concordato preventivo extrajudicial. Alberto Gloodtdofsky con Julio Núñez Cibils. Alberto García Fernández con Luis Tarino, incidente por costas. Andrés Latapié con Sebastián G. Martorell. José Vicente Alonso, título de corredor y rematador. Banco Español del Río de la Plata. Facio y Peirano con Furest y De María (hijo). Martínez y Cía., Carrascal, Cohen y Cía., Gelmi Hermanos, Raúl Xavier, José González, Ramón Pazos y Alfredo Espósito, Juan Macri, José Calvo, Rodríguez y Ruiz Alfonso del Forno, Carlos Marchi, Teodoro de la Fuente, Juan Mauricio Pomi, Lema y Pose, Cotelo Hermanos, Hijos de Francisco Crocco, Vicente Peluffo, Faustino Héctor Torre, José Riero Lois y José Costa Pérez, matrículas. Banco Español del Río de la Plata con Rafael Méndez Rodríguez. Barraca Cooperativa con Manuel Silveira. Oficio del Juzgado de Paz de la 4.a sección de Canelones. Sexto Bonomi con Isabelino Mesones. Leonardo Cadenas y Cía. con Lloyd Brasileiro. Carlos Bellmunt Golorons con Pedro Espasandri. Juan Brugnini con Juan Luis Gadea. José Ferrari y otros con Eulogio E. Corbo. Aquilino Berro con Leopoldo Curbelo. Tálice Hermanos con Leone Melogne. Abelardo Araújo Ríos con Juan Rognoni.
Interlocutorias — Alberto Gloodtdofsky con Julio Núñez Cibils y Antonio Chechi.
Definitivas — Federico Bormioli, Juan Mauricio Pomi, Alvarez y Hourquebie, Buyance y Cía., José Nasajón, Ladislao Jubín, matrículas.
Reservadas—Dos.

Eduardo Pérez Olave, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 21

Trámite—Maturro Francisco con Avelino Moreira, devolución de muebles y daños y perjuicios. Segade Perfecto, sucesión. Starico Claudio y Valentín con Brígida Maixa. Catrufo Manuel con Méndez, Donamari y Compañía, daños y perjuicios. S. de Avelino Vázquez Rosa con Apolinario Vázquez, divorcio unilateral. Rodríguez Lina con Victorio Rodríguez, divorcio unilateral. Vera Jacinta con Zoilo Ladislao Rossa, divorcio unilateral. Barrios de Lasso Teresa con Juan Francisco Lasso, divorcio unilateral. Manfredi Francisco, ciudadanía. Riepphoff Zoila con Enrique Sixto, divorcio. Rodríguez Adolfo V. con José L. Rachetti, desalojo. Ameigendas Antonio con Eduardo Rolando, cobro de pesos. Caetano Belarmino con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, daños y perjuicios. Viera Raymundo J. con L. A. Martínez Buela, medidas preparatorias. Freije Manuel con Ofelia Pérez, divorcio. Revey Victorina con Raúl Rivara, divorcio. Cardozo Ramón E. con Antonio Gaspari, cobro de pesos. Exhorto número 303 del Departamento de Minas. Frabasilio Antonio con Margarita Rullan, divorcio. Intendencia Municipal de Montevideo con Federico Casaglia, cobro de pavimento. Talento Inés con Manuel Pérez Crespo, cobro de divisoria. Sociedad de Resistencia de Obreros Sastres con Antonio Verdecano, rendición de cuentas. Suhr Oluff Bernardo con María Luisa Eugenia Jansens, divorcio. Morales Fructuoso, auxiliatoria de pobreza. Arqhirudis Demetrio con Ernesto Soudriers, cobro de pesos. Coppetti Humberto L. con Domingo Aicardi, cumplimiento de convenio. Luizzi Margarita, auxiliatoria de pobreza y cumplir el artículo 113 del Código Civil. Salgueiro Silveira Ricardo, anotación del domicilio legal. Fenech Africa con Ernesto Ruiz Rosell, divorcio unilateral. M. de Caballero Juliana solicitando se le nombre tutor a sus menores sobrinos Luis y Francisco D. Martínez. Silva de Garate Titania con Juan Francisco Oteiza, entrega de título. Guido Abraham, auxiliatoria de pobreza. Corrales de Ordeig Pérez Angélica Juliana, inscripción en el Registro del Estado Civil.
Interlocutorias — Preciasco Jacinto y Eufemia Cabrera, inscripción en el Registro del Estado Civil. Domínguez de Parias Manuela con Ramón Naya, alimentos. Díaz Juana con Santiago Pereira, divorcio unilateral. Cibils Clara y Victor Las Cazes, sucesiones.
Audiencias—Nueve.

Eduardo Routín, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 21 de Febrero de 1920

2.000 pesos, al 7 por ciento anual.
13.281 pesos, al 6 por ciento anual.
2.500 pesos, al 7 por ciento anual.
12.000 pesos, al 7 por ciento anual.
7.000 pesos, al 6 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 21 de Febrero de 1920

7.500 pesos, finca en la calle Constituyente número 2046, 102 metros.
5.562 pesos, finca en la calle Blandengues número 2028, 498 metros.
21.000 pesos, campo en Pavón, Departamento de San José, 194 hectáreas.
15.000 psos, chacra en Toledo, 28 hectáreas.
5.025 pesos, campo en la 6.a sección del Departamentao de San José, 36 hectáreas.
14.500 pesos, campo en Canelón Chico, Departamento de Canelones, 72 hectáreas.
6.000 pesos, campo en la 9.a sección de Tacuarembó. 63 hectáreas.
1.500 pesos terreno en Peñarol, 362 metros.
1.450 pesos, casa en el Ismo del Cerrito de la Victoria, 12.a sección, 442 metros.
7.500 pesos, casa en la calle Isidoro De María número 1733, 162 metros.
1.700 pesos, casa en la Villa de la Unión, calle Monte Caseros, 160 metros.
2.400 pesos, casa en la calle 18 de Julio número 2042 bis, 393 metros.
56.043 pesos, campo en La Paz (Canelones), 133 hectáreas.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 21 de Febrero de 1920

Contribución de la Capital. — Banco Popular, Cayetano Anastasía, Santiago Zerbino, Juan Aceves, Venancia C. L. de Correa. José M. Ruggiero, Leonardo Elena, Luis F. Andrietti, Virgilio Ocetti, Pedro Ferrés y Cía., Carlos Giachello, Carmen Jaquetti. Raimondo Leaniz. Methol y Hnos., Luis Moro, Lorenzo Mascaró, Gilberto Saizan, Francisco Restucia, M. Rostani, Alfredo Shaw, Juan Scarone.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Febrero 21 de 1920

Primera rueda

Títulos Hipotecarios serie 1

Pesos		Por ciento
1.000	para el 23 de Febrero .	98 20

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
3.290	para el 23 de Febrero .	61 70
3 290	ídem ídem.	61 70
1 410	ídem ídem.	61 70
9.400	ídem ídem	61 60
9.400	para el 24 de Febrero .	61 60
2.820	para el 23 de Febrero .	61 60
21.620	ídem ídem.	61 60
9.400	para fin de Abril . .	62 30
4.700	para el 23 de Febrero .	61 60
4.700	para fin de Marzo . .	62 —
4.700	para el 23 de Febrero .	61 60
9 400	para fin de mes . . .	61 60
1.410	para el 23 de Febrero .	61 70

Empréstito de Conversión

3 730	para el 23 de Febrero .	82 60
11.190	para el 25 de Febrero .	82 60
3.730	para el 23 de Febrero	82 60
18.650	para el 25 de Febrero .	82 60
4.662 50	para fin de Marzo . .	83 —
9.325	ídem ídem.	83 10
9 325	para fin de mes . . .	82 60
9 325	ídem ídem	82 70

Títulos oro 5 % de 1914

2 820	para el 23 de Febrero .	80 —
5 170	para fin de Marzo . .	80 —

Deuda Interna 1916

5.000	al contado. . . .	101 20

Deuda Interior Conversión 1916 2.ª serie

1 000	para el 23 de Febrero .	101 —

Títulos Hipotecarios serie 8

10.700	para el 23 de Febrero .	97 —
5.000	ídem ídem	97 —

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . 18.15	Central . . 17.45

Vapor de las 22.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . . 21	Central . . 20.45

Expedición de correspondencia para el exterior

Vía terrestre

Para la Argentina (Gualeguaychú), vía Fray Bentos: a las 23.
Para el Brasil (Uruguayana, Itaquí, Livramento, Bagé, Río Grande, Porto Alegre y Pelotas), vía Rivera: a las 18.
Para el Brasil (Santa Victoria), vía Rocha: a las 23.

Expedición de correspondencia para el interior

Para Barra Santa Lucía: a las 15.
Para San José y Ecilda Paullier: a las 16.
Para Nueva Palmira, Mercedes, Fray Bentos y Nuevo Berlín: a las 23.
Para Maldonado, Rocha, Chuy y Castillos: todos los días a las 8.
Para Pando: a las 16.
Para San Ramón: a las 15 y 30.
Para José Batlle y Ordóñez y Sarandí del Yi: a las 23.
Para Río Negro y P. del Carmen (por Durazno): a las 2
Para Rivera, Cuñapirú, Corrales, Santa Ernestina y Paso Lapuente del Yaguarón: a las 18.
Para el Salto: a las 21.
Para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo: a las 18.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 21 de Febrero de 1920

Dora Pereyra, oriental, 20 años, soltera, Cerro Largo 1784.
Juana Fretes de Pérez, paraguaya, 30 años, casada, Juan C. Gómez 1581.
Julia Méndez, oriental, 3 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.
Rodolfo Pérez Liña, oriental, 45 años, soltero, Eduardo Acevedo 1527.
Domingo Raschella, italiano, 55 años, casado, Hospital Italiano.
Vicente Damico, italiano, 61 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Julia Araújo de Galli, oriental, 30 años, Hospital Fermín Ferreira.
Angela Cazzola de Cazzola, italiana, 36 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Guillermo Lorenzo Hebert, oriental, 17 años, soltero, Nueva Granada 34.
Ramona Castro de Pouso, española, 53 años, casada, Municipio 1828.
Juan Carena, italiano, 78 años, casado, Ceibal 1542.
Emilia Pereyra, oriental, 6 días, Isla Gorriti 2125.
Fanny Bottaro de Benguncio, italiana, 64 años, viuda, Millán 495.
María Angélica Semino, oriental, 2 años, Rivera 330.
Paulo Casal, oriental, 19 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Angel Vignoli, oriental, 66 años, soltero, Hospital Maciel.
María Urtiaga de Delgado, oriental, 65 años, Hospital Maciel.
Abdón Rivero, oriental, 46 años, casado, Hospital Maciel.
Dermidio Fernández, oriental, 52 años, soltero, Palmar 2165.
Luisa Lusardo de Hergues, francesa, 87 años, viuda, San Eugenio 1819.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS ONCE HORAS Y TREINTA

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Lunes 23 de Febrero de 1920

TARIFA DE AVISOS

Aprobada por decreto del Consejo Nacional de Administración, fecha 12 de Mayo de 1919

	Por centímetro diario
De 1 á 3 días	$ 0.30
Por 5 "	" 0.24
" 10 "	" 0.12
" 15 "	" 0.10
" 20 "	" 0.08
" 30 "	" 0.07
" 60 "	" 0.05
" 90 "	" 0.04

Los avisos a 2 y 3 columnas pagarán en proporción.

Se considera que veinticinco palabras equivalen a un centímetro de columna.

Avisos matrimoniales: por 8 días.. $ 1.50

Los acompañados con declaración de pobreza, "gratis".

Para avisos comerciales a que se refiere la ley de 26 de Septiembre de 1904, por 20 días .... $ 4.00
Excediendo de cuatro centímetros, pagarán, por cada centímetro de exceso .... " 1.00

Los avisos Registro de Marcas de Fábrica y Comercio, de una columna, por seis centímetros de largo, 15 días .... $ 6.00
Por cada centímetro de exceso.... " 1.00

El Administrador.

AVISOS DEL DIA

Ministerio de Industrias

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 7082



Montevideo, Febrero 11 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. del Peso y Cía., de la Habana (Cuba), han solicitado el registro de la marca:
"FLOR DE TOMAS GUTIERREZ"
para distinguir artículos de la categoría 7, clase 59.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.23-4869-v.mz.11.

ACTA N.o 7083



Montevideo, Febrero 11 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. del Peso y Cía., de la Habana (Cuba), han solicitado el registro de la marca:
"PIERROT"
para distinguir artículos de la categoría 7, clase 59.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.23-4870-v.mz.11.

ACTA N.o 7106

Montevideo, Febrero 18 de 1920. — Con esta fecha, Garayalde Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"INVARIABLE"
para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 80.a, excepto la clase 59.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.23-4864-v.mz.11.

ACTA N.o 7113

LIBERTY

Montevideo, Febrero 19 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Richardson Corporation, de Rochester, Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:
"LIBERTY"
para distinguir artículos de la categoría 8, clases 68.a y 69.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.23-4868-v.mz.11.

ACTA N.o 7112

MAID OF HONOR

Montevideo, Febrero 19 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Richardson Corporation, de Rochester, Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:
"MAID OF HONOR"
para distinguir artículos de las categorías 8 y 9, clases 63.a, 64.a, 66.a, 69.a, 70.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.23-4867-v.mz.11.

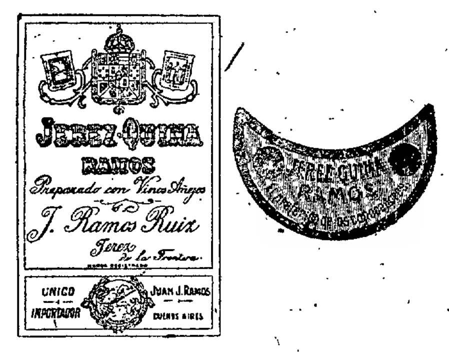
ACTA N.o 7110



Montevideo, Febrero 19 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Richardson Corporation, de Rochester, Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:
"MAID OF HONOR"
para distinguir artículos de las categorías 8 y 9, clases 63.a, 64.a, 66.a, 68.a, 69.a, 70.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.23-4865-v.mz.11.

ACTA N.o 7114



Montevideo, Febrero 20 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan J. Ramos, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:
"RAMOS"
para distinguir artículos de las categorías 8 y 9, clases 68.a, 69.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.23-4863-v.mz.11.

ACTA N.o 7111

LIBERTY

Montevideo, Febrero 19 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Richardson Corporation, de Rochester, Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:
"LIBERTY"
para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 22.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.23-4866-v.mz.11.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Segundo y último llamado a licitación

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para las obras de consolidación y reparación del edificio que ocupa la escuela rural número 38, en Estación Tarariras, Departamento de Colonia, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto todos los días hábiles en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo número 279, y en el Concejo de Administración Departamental de Colonia.

Las propuestas, en el sellado correspondiente ($ 0.25), se recibirán bajo sobre cerrado en esta Secretaría y en el Concejo de Administración Departamental de Colonia el día 8 de Marzo, a las 15, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que a su juicio sea más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 19 de 1920. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.

Feb.23-4850-v.mz.8.

CONCEJO DE A. DEPARTAMENTAL

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Habiendo solicitado permiso doña María Correa de Martínez para extraer de los nichos números 698 y 699 del primer cuerpo del Cementerio Central, que es de su propiedad, los restos de Enrique D. Sienra, Aurora Cabral, María Pedreira, Juan F. Correa, Félix Lorente, Manuela Correa, Macedonia Benítez de Correa, un feto, Juana Correa, Osvaldo Correa, dos restos de adultos y los de un párvulo, confundidos, sin chapa, dos restos de adultos, sin chapa, y los de cuatro restos de adultos, confundidos, sin chapa, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 20 de 1920. — La Dirección.

Feb.23-4847-v.my.24.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1920, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JEREMIAS JACINTO RAMPALINI, de nacionalidad oriental, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión ganadero, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 521, y doña MARIA ESTER ECHAVARRIA, de nacionalidad oriental, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 521.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.

2958-v.mz.1.o.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1920, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADRIAN CARTE, de 34 años de edad, de estado divorciado, de profesión empresario, de nacionalidad francés, nacido en París, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1339, y doña JOSEFINA CARLOTA EBNER, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Ituzaingó número 1339.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Domingo B. Agustini, Oficial del Estado Civil.
2973-v.mz.1.o.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARTINEZ ROMERO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Colón número 1316, y doña MANUELA ROMERO DENIS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Buenos Aires, número 170.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Domingo B. Agustini, Oficial del Estado Civil.
2974-v.mz.1.o.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 19 del mes de Febrero del año 1920, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN TENAGLIA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Camino Corrales número 52, y doña TERESA MUSSO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino Corrales número 50.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Umberto J. Rienzi, Oficial del Estado Civil.
2976-v.mz.1.o.

En Maroñas, y el día 19 del mes de Febrero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN OTERO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en La Chacarita, y doña DOLORES LORENZO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en La Chacarita.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Umberto J. Rienzi, Oficial del Estado Civil.
2975-v.mz.1.o.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EVARISTO REY, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle San Eugenio número 1392, y doña MARIA GARCIA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Millán número 2552.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2977-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Julio Abdón Vendía, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 21 de 1920. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.23-4875-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Interesados por costas — Año 1919

Lamela, Juez de Paz, autos La Caja Obrera con F. Mula Paullier y otro, $ 2.00. — Zavalla, Juez de Paz, autos Vina y Mussio con J. Puig, $ 2.60. — Robaina, Juez de Paz, autos La Caja Obrera con Taboada y J. Otero, $ 1.40. — Soto Goró, Juez de Paz, autos Pons Hnos. y Esteve, con Juan A. Silva, $ 24.10. — Paiva, Juez de Paz, autos Salvo, Campomar y Cía. con Jorge Gamen, $ 1.60. — Laborde, Juez de Paz, autos J. G. García e Hijos con Pablo Lotito, $ 26.60. —Sagarra Franco, escribano, autos E. B. de Haurie con Emilio M. Bauzá, $ 0.25. — Tezanos, escribano, autos Eugenia B. de Haurie con Emilio M. Bauzá, $ 0.02. — Pérez Carta, escribano, ídem ídem, $ 0.18. — López, escribano, autos ídem ídem, $ 0.19. — Quesada, escribano, autos Eugenia B. de Haurie con Emilio B. Bauzá, $ 0.04. — Cordero, escribano, autos ídem ídem, $ 0.11. — Bignalás, procurador, autos ídem ídem, pesos 5.52. — Cháppores, procurador, autos ídem ídem $ 0.08. — Schiaffino, doctor, autos ídem ídem, $ 0.26. — Defranqui, escribano, autos Manuel Mures y otros con Empresa Puerto del Sauce, $ 11.20. — Ruiz, Juez de Paz, autos E. Quincke con Arturo Alvarez, tercería Santos Barceló, $ 0.60. — Zeballos, Teniente Alcalde, autos ídem, pesos 1.20. — Barbot, R., escribano, autos Juan Veiga con M. Martínez, $ 3.80. — Castillo Félix, autos concordato, $ 1.50. — Rodríguez, escribano, autos Gibert y Garcé con Moise Arab Hnos., $ 3.40. — Vidal, Juez de Paz, autos Manuel Bravo con Polcdo Hermanos, $ 3.20. — Vigil, Juez de Paz, autos Lamaisón y Villemur con Fernández y Soriano, $ 2.20. — Márquez Julio Z., escribano, autos Ponce de León y Padé con Josefina Roddolo, $ 1.00. — Beltrán, escribano, autos Ferratti y Cía., con C. A. Baquero, $ 2.20.— Escayola (hijo), escribano, autos ídem, pesos 1.20. — Durañona y Vidal, escribano, autos Trabucati y Cía. con José M. Garmendia, $ 1.00. — "El Deber Cívico", diario, autos Vega y de la Llana, concurso, $ 10.44. — "La Defensa", diario, autos ídem ídem, pesos 26.10. — Madamo Antonio, parte en autos ídem, $ 3.26. — Barbosa Luis, autos ídem ídem, $ 14.70. — Cibils Floro, procurador, autos E. Munné con E. Alvarez, pesos 1.00. — Viñas B., Juez de Paz, autos Strauch y Cía. con J. Erramuspe Catalina, tercería Alberto Larrobla, $ 1.00. — Viñas P. O., Juez de Paz, autos ídem ídem, $ 1.20. —Favier, actor, autos con José Ferreira Machado, $ 7.45. — Mórtola C., autos ídem ídem, $ 2.00. — Bazzani y Cía., autos Favier con José Ferreira Machado, $ 4.00. — D'Ornellas Fanuel F., terceristas, autos ídem ídem, $ 7.00. — Liz, Juez de Paz, autos E. Loppacher y Cía. con Harretche y Cía., pesos 3.00. — Vidal, Juez de Paz, autos Banco Anglo Sudamericano con Alberto Placeres, $ 2.00. — Rienzi, Juez de Paz, autos Américo Burastero con A. Pordemone, $ 4.40. — Otero, Juez de Paz, autos ídem ídem, pesos 2.70. — Barelli, Juez de Paz, autos Beretta, Fratelli y Cía. con P. Cunietti y Cía., $ 4.30. — Castro Gustavo A., escribano, autos J. L. Johston y Cía. con F. Petaglia, pesos 5.80. — Schwmerson, escribano, autos Guillermo Johnton y Cía. con F. Petaglia Hnos., $ 4.20. — Jambrú J., actor, autos con José M. Díaz, $ 3.50. — Arditi Isaac, actor, autos con Lozada y otro, $ 3.00. — Megget, Juez de Paz, autos Ibarra y Cía. con Guillermo Laguna, $ 26.30. — Ibarra y Cía., actores, autos ídem ídem, $ 4.75. — Rienzi, Juez de Paz, autos Enrique C. Lages con Amaro P. da Silveira, $ 3.10. — Ohuer, Juez de Paz, autos José Tocavent con Pedro S. Grané, $ 6.40. — Jover Honorato, actor, autos con Enrique Hughes, $ 2.50. — Mariño, Juez de Paz, autos Francisco T. Viojo, concordato judicial, $ 0.80. — Castilla, tasador, autos Vilaró y Cía. con Uriarte y Merello, $ 1.10. — Delle Valle José, Alguacil, autos A. Brito Foresti, Rolando y Cía. con José M. Garmendia, $ 0.60. — Defranqui Juan, escribano, autos Andrés Leicht, concordato extrajudicial, $ 4.75. — Ambrosoli, Brito Foresti, Rolando y Cía. con A. Leicht, actor, $ 2.00. — Ríos Silva, tasador, autos Federico Siebken con Metzen, Vincenti y Cía, pesos 0.75. — Barbot Ramón, escribano, autos Andrés Leicht, concordato, $ 27.40. — Barbot Ramón, escribano, autos ídem ídem, $ 3.60. —Vidal, Juez de Paz, autos Surraco, Rey y Colombo con José López Figuerido, $ 0.80. —Carámbula, Juez de Paz, autos ídem ídem, $ 3.10. — Castro J., escribano, autos Castillo y Michalawiez con José Consiglia, $ 4.60. — Sander, Juez de Paz, autos Francisco B. Helguera con Piñeiro y Pintos, $ 39.00. — Lacassi, Teniente Alcalde, autos ídem ídem, $ 25.80. — Beltrán, escribano, autos ídem ídem, $ 10.00. — Oliver (hijo), Juez de Paz, autos ídem ídem, $ 25.60. — Carámbula, Juez de Paz, autos Della Cella y Cía. con Olivera Irmaos, $ 18.40. — Marrupe, escribano, autos ídem ídem, $ 8.20. — Shaw C., actor, autos sobre concordato, incidente Buch y Cía. y otros, $ 4.00. — Gil de Galán Dolores, actora, autos con Raúl Martínez, $ 4.50. —Platero Rivera, Juez de Paz autos Banco Español con A. Larrosa Núñez, $ 5.00. — Pereira, Juez de Paz, autos Strauch y Cía. con Manuel Seoane y otro, $ 21.20. — Sánchez, Juez de Paz, autos Gibert y Garcé con José Nasar y Zagia, $ 4.80. — Perdomo, Alguacil, autos Francisco Badino con The Pan American T. Railway, $ 28.50. — Vidal, escribano, autos ídem ídem, $ 12.70. — Escayola, escribano, autos A. Gibert e Hijo con Esteban Boison y Cía., $ 1.26. — Revilla, depositario, autos ídem ídem, $ 1.69. — Maurat, Juez de Paz, autos Luis Barbosa con Salomón Alif, $ 3.60. — Castro Jorge, escribano, autos Torrens y Cía. y otro con Ejidio Imbelloni y Cía., $ 19.60. — Brandao Sosa, escribano, autos Torrens y Cía. y otro con Ejidio Imbelloni y Cía., $ 0.60. — Charlone Juan, regulador, autos Estapé, Rivera y Cía. con Viuda e Hijos de Elías Apesteguía, pesos 2.25. — Rodríguez Francisco X., Juez de Paz, autos Brito Foresti, Rolando y Cía. con Juan Tozzi Pini, $ 22.80. — Cruz, Juez de Paz, autos ídem ídem, $ 2.40. — Gatti Carlos, actor, autos con A. Bonifacio y otra, $ 3.00. — Lamas, escribano, autos Rienzi y Anastasía con L. Carleo, tercería Aquiles Tornarelli, $ 2.40. — Carriconde, Juez de Paz, autos Eduardo Armanino con Carlos Massone, $ 3.00. — Aprile Romeo, Juez de Paz, autos ídem, $ 3.00. — Fontela, Juez de Paz, autos Rienzi y Anastasía con L. Carleo, tercería Aquiles Tornarelli, $ 38.00. — Alonso José E., tasador, autos ídem ídem, $ 0.33. — Epalza, Alguacil, autos Rienzi y Anastasía con L. Carleo, tercería A. Tornarelli, $ 0.80. — Barbot J. R., escribano, autos ídem ídem, $ 2.00. — Martorell, tasador, autos ídem ídem, $ 0.66. — Bálsamo, tasador, autos ídem ídem, $ 0.33. — Gilbert, tasador, autos ídem ídem, $ 0.80. — Etcheverry, Juez de Paz, autos ídem ídem, $ 1.20. — Dufrechou (hijo), escribano, autos ídem ídem, pesos 3.00. — D'Acosta, Juez de Paz, autos Ignacio Costa con Raúl Alvarez Aguiar, pesos 0.94. — Sagarra S. C., escribano, autos ídem ídem, $ 1.40. — Guerrero Edelmiro S., escribano, autos ídem ídem, $ 1.46. — Vidal, escribano, autos ídem ídem, $ 0.70. — Patrón T. S., perito tasador, autos ídem ídem, pesos 0.10. — Barbitta P., perito tasador, autos ídem ídem, $ 0.08. — Pin Francisco B., rematador, autos ídem ídem, $ 4.59. — Miranda Juan Ramón, depositario, autos ídem ídem, $ 1.42. — Balles José, depositario, autos Ignacio Costa con Raúl Alvarez Aguiar, $ 0.99. — Costa Ignacio, actor, autos ídem ídem, $ 6.18. — Farías P. B., perito, autos Legnani con Sansone, $ 1.94. — Sander, Juez de Paz, autos Storace y Cía., con Francisco Connio, $ 9.20. — Gil de Galán Dolores, actora, en autos con Miguel C. Solari, $ 5.00. —González Barbot Conrado, escribano, autos Francisco Vázquez Cores, concordato, $ 3.75. —Berhau Juan, en autos con Fructuoso Nieto, $ 1.50. — Tebot, Juez de Paz, autos Luis Mattiauda con J. Dalgalarrondo, $ 2.10. — Bersetche, Juez de Paz, autos M. Gálvez con P. Demicheli, $ 3.30. — Otero, Juez de Paz, autos Francisco Fresero con Juan N. Basso, $ 3.40. — De Souza Pedro, actor en autos con Carlos A. Berro, $ 1.00. — Castro Jorge, escribano, autos Celestino Sabaté, quiebra, $ 1.20. — Castro Adolfo, escribano, autos ídem ídem, $ 2.40. — Maurat, Juez de Paz, autos Lamaison y Villemur con A. Mateaude, $ 0.72. — Charlone Juan, contador, autos Trabucati y Cía. con Pablo Alberti, $ 1.80. —Castro Ramón, en autos con Antonio Abelenda, $ 1.50. — Rodríguez, Juez de Paz, autos Domingo Percontino con Fabián G. Ferreira, $ 1.80. — Malet Agustín, autos Remigio Ayala con Juan B. Baccino, $ 0.82. —Ayala Remigio, autos ídem ídem, $ 0.83. — Navia, Alguacil, autos Busch y Cía. con Daniel Améndola, $ 10.00. — Schemersow Juan José, escribano, autos Lanza y Cía. con A. Francia y Chaves, $ 3.80. — Otero, Juez de Paz, autos Manuel Cayón con S. De León, $ 10.20. — Molinari (hijo) y Cía. Francisco, actor, autos con María L. P. de Cistac, pesos 1.50. — Citraro, Juez de Paz, autos L. Giribone y Cía. con Juan Hereu, $ 1.60. — Bonti E., depositario, autos Bruno M. Oleaga, concordato, incidente Rodella y otros, pesos 67.35. — Barbot R., escribano, autos Enrique Menini con Luis Daiquí, $ 11.80. — Quintana, Alguacil, autos ídem ídem, pesos 5.60. — Citraro, Juez de Paz, autos Vanini, Hnos. con Emilio Castellanos, $ 1.40.— Rienzi, Juez de Paz, autos ídem ídem, pesos 2.60. — Salorio Elías, autos Empresa Puerto del Sauce y F. Fressone Ltda., concordato extrajudicial, $ 2.25. — Jhigo Doroteo N., autos ídem ídem, $ 3.25. — Barbot R., escribano, autos Eduardo Albaneil con Feliciano V. Moreno, $ 2.20. — Barbot R., escribano, autos Andrés Leicht, concordato judicial, $ 7.00. — Maranda, Juez de Paz, autos ídem ídem, $ 3.80. — Cendán, escribano, autos Ovidio C. García con Teodoro Gonella, $ 4.20. — Lamela, Juez de Paz, autos La Caja Obrera con Noel R. Tomkis y J. Castell, $ 2.00. — Fernández, Juez de Paz, autos Santori, Ricci y Masciocchi con Roque D'Angelo, $ 1.00. — Muñoz, Juez de Paz, autos Borges y Cía., con Enrique Gubba, $ 2.60. — Piacensa, Alguacil, autos Staudt y Cía. con Abrahan Jorge, $ 0.60.— Perelló Sagues, Alguacil, autos Rabe y Walder con Luis M. Hugo, $ 38.09. — Sauleda, Alguacil, autos ídem ídem, $ 5.52. — "La Campaña", diario, autos ídem ídem, $ 4.14. —"El Imparcial", diario, autos ídem ídem, $ 2.76. — Laserre Francisco, perito, ídem ídem, $ 4.51. — Indart A. P., perito, autos

ídem ídem, $ 4.51. — Perelló J., depositario, autos ídem ídem, $ 25.10. — Chaurito J. S., rematador, autos ídem ídem, $ 21.88. — Ortiz Garzón, Juez de Paz, autos Lorenzo Niño y A. Magnini, fuga, $ 3.90. — Míguez (hijo), Juez de Paz, autos Agustín S. Bianchi con Juan L. Preti, $ 1.00. — Sauleda, Alguacil, autos Staudt y Cía. con Abrahan Jorge, $ 5.52. — Rienzi, Juez de Paz, autos Soto, Hermosilla y Cía. con R. Egaña Puentes y otros, $ 2.60. — Reyes Lerena, Juez de Paz, autos ídem ídem, $ 6.00. — Cazaux, tasador, autos Marexiano y Cía. con Adolfo Fernández, $ 1.00. — Arizaga, Juez de Paz, autos Chiarino y Cía. con Carbonell y Cía., $ 1.40. — Pachiarotti, Juez de Paz, autos ídem ídem, $ 1.60. — Herrera y Thode, Juez de Paz, autos Galimberti y Cía. con García (hijo) y Tournié, $ 3.50. — Caputi, Juez de Paz, autos Ovidio Gastón Cáceres con Pedro J. Pochintesta, $ 1.80. — Casaravilla Vidal, Juez de Paz, autos ídem ídem, $ 3.20. — Lamela, Juez de Paz, autos Francisco Frosero con Viuda e Hijos de J. V. Carrier, $ 18.50. — Vázquez L., depositario, autos Juan Isnardi con Ignacio Laterza, Manibesa y Cía., $ 0.73. — Pin Agustín y Giménez Lindolfo H., autos Domingo Véscovi con Leopoldo Hughes y otro, $ 2.00. — Santos, rematador, autos Concurso Beltrán Mainard, $ 0.80. — Semería, Juez de Paz, autos Juan Introini, concurso, $ 0.99. — Bastos Raúl, Juez de Paz, autos ídem ídem, $ 1.24. — Citraro, Juez de Paz, autos Juan M. Feyrous con Pedro J. Somma, $ 3.00. — Platero Rivero, Juez de Paz, autos Concurso Beltrán Mainard, $ 1.10. — Barbot R., escribano, autos Andrés Bosco, concordato extrajudicial, $ 6.40. — Unión Mercantil, autos ídem ídem, $ 0.75. — Borro Vicente, Juez de Paz, autos Airaldi y Storace con Luis Colombo, $ 3.00. — Falco Antonio, Juez de Paz, autos Armanino con Carlos Massone, $ 14.60. — Montevideo, Febrero 14 de 1920. —Mateo Mario Figares, Actuario.

Feb.23-4707-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Cortazzo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 10 de 1920. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.23-4873-v.mz.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a doña Sofía Papp para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Otto Shuchardt, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 20 de 1920. Eduardo Routin, Actuario.

Feb.23-4859-v.mz.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se hace saber que se han presentado doña Clotilde Alayon de Ramos y doña Adelaida Alayon de Barrios, solicitando la rectificación de la partida de defunción de don Miguel Antonio Cabrera Ruiz, por aparecer éste con el nombre y apellido de Antonio Ruiz, en vez de Miguel Antonio Cabrera Ruiz, que es el verdadero nombre y apellido. Se hace esta publicación en cumplimiento de lo que dispone el artículo 74 de la ley de Registro del Estado Civil. — Montevideo, Febrero 20 de 1920. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.23-4860-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Juan José Aguiar, dictada en el expediente caratulado "Doña Ceferina Belmiria Silvera de Coimbra, por rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: En la partida de defunción de Tomás Coimbra, éste figura con los apellidos Ferreira Coimbra, siendo el verdadero apellido Coimbra solamente. En la de matrimonio de José Porfirio Coimbra con Ceferina Belmiria Silvera, el contrayente aparece con los nombres de José Porfirio y el apellido Cuimbra, cuando su verdadero nombre y apellido era el expresado, y la contrayente con los nombres de Seferina Bermiria, siendo los verdaderos Ceferina Belmiria. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el término de quince días para que se presenten todos los que tengan interés en oponerse a las rectificaciones solicitadas a deducir sus derechos en forma, expido el presente. — Melo, Febrero 4 de 1920. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.23-4553-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Toribio de Souza Escouto, a fin de que todos los que se consideren con derechos a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Melo, Febrero 14 de 1920. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.23-4851-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Balvina Vidal de Aguirre, a fin de que todos los que se consideren con derechos a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Febrero 19 de 1920. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.23-4852-v.mz.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Juan José Aguiar, dictada en el expediente caratulado "Don Casiano Alves Becerra y otros, por rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio de Luis Alves Becerra, éste aparece con el apellido Alvarez Beserra, siendo el verdadero el expresado. En la partida de nacimiento de Octavio y Gregorio Alves Becerra, el padre aparece con los apellidos Alvarez Becerra, siendo el primero Alves, y no Alvarez. En la partida de nacimiento de Tulia Alves Becerra, se hace aparecer al padre con el apellido Alves Beserro, cuando el verdadero es Alves Becerra, y en la partida de nacimiento de Pedro Alves Becerra, al establecer el nombre y apellido del padre, se le hace figurar con el solo apellido Becerra, cuando es Alves Becerra. Y para ser publicado por quince días en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente. — Melo, Febrero 13 de 1920. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.23-4853-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MINAS

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Lino Silveira, acreditando en forma su personería e iniciando los autos "Testamentaría de Germán Silveira, rectificación de partida", en los cuales solicita que en la partida de nacimiento de Víctor Modesto Silveira, donde aparece éste como llamándose Victorio Modesto Silveira, se establezca el verdadero, que es Víctor Modesto Silveira, y que, además, la Dirección del Registro del Estado Civil, en la nota puesta al final de la partida, expresa rectificar el apellido de la madre y del abuelo materno del inscripto con el apellido Pérez, debiendo establecerse Jerez, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Minas, Febrero 18 de 1920. — Leonardo Sollier, Actuario.

Feb.23-4858-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ramón Isaac del Puerto, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Febrero 14 de 1920. — Leonardo Sollier, Actuario.

Feb.23-4857-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DEL SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abelardo Véscovi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Dominga Borrale de Bullone, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Febrero 18 de 1920. — Bismarck Suárez, Actuario.

Feb.23-4856-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abelardo Véscovi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ricardo Chiazzaro y de doña María Scotto de Chiazzaro, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Febrero 14 de 1920. — Bismarck Suárez, Actuario.

Feb.23-4854-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, encargado interinamente del despacho de este Juzgado, doctor don Francisco Jandi Abella, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Molteni, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Febrero 13 de 1920. — Bismarck Suárez, Actuario.

Feb.23-4855-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Artecona, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Juan Caligaris Puyol, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 13 de 1920. — Juan Cendán, Escribano.

Feb.23-4849-v.mz.25.

ADOLFO ARMELLINO

JUDICIAL

De una casa, en el lugar de su ubicación. El sábado 13 de Marzo, a las 17 horas, con arreglo al siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, dictada en los autos seguidos por don Eugenio Robert y Compañía contra doña Margarita Borges de Arduino, hoy su sucesión, se hace saber al público que el día trece de Marzo próximo, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Adolfo Armellino, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios, arrimos y demás mejoras, todo pago, ubicada en el paraje conocido por "La Aldea", jurisdicción de este Departamento, señalado con la letra A en el plano levantado por el agrimesnor don Alfredo Lerena en quince de Junio de mil novecietnos diez, compuesta de setenta y un metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, deslindada así: siete metros dieciocho centímetros de frente al Oeste a la calle Alejandro Magariños Cervantes; ocho metros trece centímetros en la línea del Este, que lo separa del solar diez; nueve metros cuarenta y siete centímetros en el Norte, confinando con el solar doce, y nueve metros treinta y tres centímetros al Sur, limítrofe con la fracción B. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres número 1425, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 5 de 1920. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.23-4876-v.mz.13.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que con esta fecha hemos resuelto de común acuerdo disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social Berretta y Souto, calle Soriano número 800, esquina Florida, haciéndose cargo del activo y pasivo don Pedro Berretta. De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica al que se considere acreedor a que se presente dentro de los treinta días que prescribe di-

cha ley. — Montevideo, Febrero 20 de 1920. —Pedro Berretta. — Eugenio Souto.

Feb.23-4861-v.mz.15.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he contratado vender al señor Roque Rotundo el comercio de almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Rivera número 2207, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica a mis acreedores para que se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 21 de 1920. — Antonio Pizzanelli.

Feb.23-4862-v.mz.15.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido vender a don Juan P. Esponda las existencias de la panadería de mi propiedad situada en la calle José L. Terra número 2320, denominada "Bella Italia". Los que tengan cuentas a cobrar del expresado comercio, deberán presentarse con sus respectivos justificativos en el término de treinta días en mi escritorio, calle 25 de Mayo número 420, para serles abonados. De conformidad con la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1920. — Francisco Justo. — Juan Pedro Esponda.

Feb.23-4871-v.mz.15.

Al comercio y al público

Aviso al público y al comercio en general que con esta fecha he vendido mi almacén, sito en la calle Burgues número 167, a don Isidro Viera Martínez. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación. — Francisco Severi.

Feb.23-4872-v.mz.15.

Al público y al comercio

Se hace saber al público y al comercio que con esta fecha, según escritura protocolizada por el escribano Gregorio J. Romay ha quedado disuelta la sociedad Francisco Visconti Romano y Cía., que explotaba el "Royal Theatre", en esta ciudad, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio Francisco Visconti Romano. A los efectos legales hago la presente publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1920. — Francisco Visconti Romano.

Feb.23-4874-v.mz.15.

OFICIALES

Fiscalía e Inspección General de Policías

Llamado a licitación

Llámase a propuestas para la provisión de seis mil cascos (tres mil de invierno e igual número de verano) para uso de las policías urbanas de los Departamentos de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones, muestras y demás antecedentes que se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Fiscalía, calle Cuareím número 1122, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 18 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se presentarán en esta repartición el día 20 del mes de Abril próximo a las quince horas y en el mismo acto se abrirán y leerán a presencia de los interesados o quienes le representen. — Montevideo, Febrero 14 de 1920. — Francisco F. Porro, Oficial 1.o.

Feb.18-4710-v.feb.27.

Jefatura de Policía de Paysandú

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Se llama a licitación para la ejecución de las reparaciones y ampliaciones a efectuarse en los locales propiedad del Estado, ocupados por las comisarías de la 2.a y 3.a secciones urbanas y del pueblo Porvenir, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Central de Policía en días y horas hábiles.

Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente, y abiertas en el despacho del que suscribe el día 23 del actual, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta Jefatura se reserva el derecho de aceptar la más conveniente o rechazarlas todas si así lo creyera del caso. — Paysandú, Febrero 12 de 1920. — P. A.: Luis Planel, Oficial 1.o.

Feb.19-4752-v.feb.23.

Intendencia General del Ejército y la Armada

AVISO

Se hace saber al comercio en general que tenga depósitos pendientes por concepto de garantías de propuestas o contratos que estén ya vencidos, que deben concurrir a la Contaduría de esta Intendencia dentro del más breve plazo a retirarlas. — Montevideo, Febrero 20 de 1920. — Juan Antonio Magariños Pittaluga. — Carlos Rivière Podestá, Secretario.

Feb.21-4814-v.mz.3.

LICITACION PUBLICA N.o 42

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de los artículos siguientes, que quedaron desiertos en el primer llamado, destinados al aprovisionamiento del Ejército Nacional:

160.096 (ciento sesenta mil noventa y seis) kilos de fideos.

4.000 (cuatro mil) kilos de harina de maíz.

24.760 (veinticuatro mil setecientos sesenta) kilos de maíz pisado.

5.600 (cinco mil seiscientos) kilos de harina de trigo.

97.600 (noventa y siete mil seiscientos) kilos de papas.

22 (veintidós) kilos de hongos secos.

La presente publicación se hace por el término de diez días, dentro del cual, los interesados que lo deseen, pueden pedir, expresando fundamento de ello, ampliación del plazo establecido para el acto de recepción de propuestas.

El pliego de condiciones respectivo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia todos los días hábiles desde las 8 hasta las 12 horas.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados, en el sellado correspondiente, se recibirán el día 4 de Marzo próximo, hasta las 9 horas, en cuya fecha y a las 9 horas y 15, serán abiertas con intervención de la escribanía de Gobierno y Hacienda en presencia del señor Intendente General o funcionario que éste designe e interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 18 de 1920. — Carlos Rivière Podestá, Secretario.

Feb.20-4789-v.mz.2.

Secretaría de la Dirección G. de S. de Sanidad del E. y Armada

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso hasta el día 15 de Marzo próximo, a contar desde la fecha, para proveer en propiedad los puestos de practicantes internos vacantes en el Hospital Militar Central, de acuerdo con el reglamento y programa que se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, Avenida 8 de Octubre entre Cibils y Larrañaga, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las solicitudes de los aspirantes en el sellado correspondientes y con sujeción estricta al reglamento, se recibirán en la precitada Secretaría hasta la fecha arriba determinada y en los días y horas señaladas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1919. — Nicolás García y Casatroja, Secretario General.

Dic.17-3600-v.mz.15.

Asistencia Pública Nacional

HOSPITAL SALTO

Licitación

Llámase a licitación por el término de diez días, a contar desde la fecha, para proveer al Hospital Salto de pan, leche, carne y leña, desde el 1.o de Marzo próximo hasta el 28 de Febrero de 1921.

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán estrictamente al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Administración del Hospital, y se recibirán hasta el día 22 del corriente, a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o rechazarlas todas si no convinieran a los intereses de la institución. — Salto, Febrero 12 de 1920. — La Dirección.

Feb.14-4688-v.feb.26.

Capitanía General de Puertos

AVISO

Para conocimiento general se hace público que con esta fecha y a solicitud de su propietario se ha concedido el cambio de nombre del pailebote nacional "Andrea", por el de "Joven Rosario". — Montevideo, Febrero 11 de 1920. — El Capitán General de Puertos.

Feb.21-4820-v.mz.10.

Dirección General de Impuestos Directos

CONTRIBUCION INMOBILIARIA DEL LITORAL E INTERIOR

Se hace saber a los señores contribuyentes a dicho impuesto que desde el 18 del corriente pueden verificar el pago de sus planillas en la sección del ramo, habiendo el decreto reglamentario fijado el día 29 como vencimiento del primer plazo, y como segundo plazo los meses de Marzo y Abril. —Montevideo, Febrero 14 de 1920. — La Dirección.

Feb.19-4773-v.mz.2.

CONTRIBUCION INMOBILIARIA DE LA CAPITAL

Se hace saber a los contribuyentes al referido impuesto que no hayan abonado aún el que les corresponde por el corriente ejercicio económico 1919-20, que el día 1.o de Marzo próximo se iniciará la aplicación de los recargos legales, comenzando con el 12 por ciento a los boletos comprendidos entre los números 1 al 15.000. — Montevideo, Febrero 11 de 1920. — La Dirección.

Feb.14-4689-v.feb.27.

Escuela Superior de Comercio

INSCRIPCIONES DE EXAMENES Y MATRICULAS PARA LOS CURSOS

Se han fijado las siguientes fechas para las inscripciones de exámenes complementarios de ingreso y matrículas para los cursos del presente año:

Exámenes de ingreso: todos los días hábiles hasta el 4 de Marzo entrante.

Exámenes complementarios: hasta el 9 de Marzo.

Matrículas para los cursos del corriente año: hasta el día 15 de Marzo próximo.

Horas de inscripción: de 9 a 10.

Nota — Vencidos los plazos se aplicarán las multas reglamentarias. — Montevideo, Febrero 18 de 1920. — El Secretario.

Feb.21-4834-v.mz.4.

Universidad de la República

ESCUELA NACIONAL DE SOBRESTANTES

Registro de matrículas

Se previene a los señores alumnos que el registro de matrículas para los cursos del próximo año escolar, estará abierto en la Secretaría de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas desde el día 21 al 27 del corriente. — Montevideo, Febrero 12 de 1920. —La Secretaría. Feb.18-4706-feb.27.

Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación por el término de 15 días para la obtención del servicio de aprovechamiento industrial de los decomisos que se efectúan por insalubres en los mataderos municipal y particulares de Maroñas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Inspección, calle Misiones número 1371, todos los días hábiles desde las 8 a las 12 horas.

Las propuestas, deberán ser presentadas en sobres cerrados y en el papel sellado correspondiente, hasta las once horas del día 4 de Marzo del año corriente, en que serán abiertas delante de los interesados o de sus representantes autorizados, haciéndose presente que la duración de dicho permiso será la del período comprendido desde los treinta días de aceptarse la propuesta más ventajosa hasta el 1.o de Marzo de 1923, y que la Inspección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o de rechazarlas todas. — Ricardo Garzón, Secretario.

Feb.18-4705-v.mz.4.

Administración del Diario Oficial

Se hace saber que desde la fecha se hallan a la venta los tomos del "Registro Nacional de Leyes", del año 1918.

A la rústica, el tomo .... $ 2.00
" media pasta, ídem .... " 3.00

La Administración.

NOTA — En la Administración se hallan también a la venta los tomos desde 1908 a 1917, a los mismos precios.

La venta de tomos encuadernados del "Diario Oficial" se hace en la Administración al precio de "cuatro pesos" cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión a cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Mayo 24 de 1919. — La Administración.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS ONCE HORAS Y TREINTA

Ministerio de Industrias

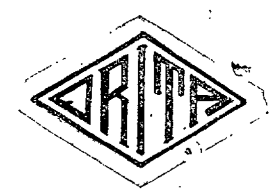
SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 7108

Montevideo, Febrero 18 de 1920. — Con esta fecha, Adolfo Garcé y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "AVIADOR" para distinguir artículos de las categorías 3 y 5, clases 21.a, 28.a y 42.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.20-4807-v.mz.9.

ACTA N.o 7109



Montevideo, Febrero 18 de 1920. — Con esta fecha, Adolfo Garcé y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ORITA" para distinguir artículos de las categorías 5 y 7, clases 42.a, 56.a y 58.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.20-4808-v.mz.9.

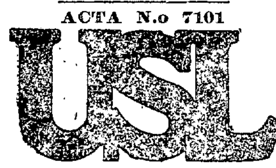
ACTA N.o 7080



Montevideo, Febrero 11 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Iron City Products Company, de Pittsburgh, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca: "REES YACK" para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 16.a, 22.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.19-4723-v.mz.6.

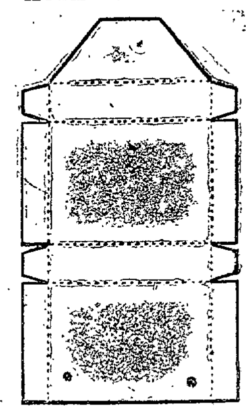
ACTA N.o 7101



Montevideo, Febrero 14 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de U. S. Light y Heat Corporation, de Niágara (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca: "U. S. L." para distinguir artículos de las categorías 3, 5 y 9, clases 20.a, 22.a, 39.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.21-4810-v.mz.10.

ACTA N.o 7104



Montevideo, Febrero 14 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rafael Celli, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ENVASE" para distinguir artículos de la categoría 8, clases 65.a y 66.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.21-4812-v.mz.10.

ACTA N.o 7100



Montevideo, Febrero 13 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Scottish Woollen Trade Mark Association Ltd., de Edinburgh (Escocia), han solicitado el registro de la marca: "SCOTTISH WOOLLEN TRADE MARK ASSOCIATION" para distinguir artículos de la categoría 5, clases 44.a, 48.a, 49.a, 50.a, 51.a y 52.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.21-4809-v.mz.10.

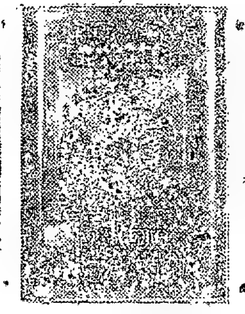
ACTA N.o 7105



Montevideo, Febrero 14 de 1920. — Con esta fecha, Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "TRES COSAS BUENAS" para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.21-4813-v.mz.10.

ACTA N.o 7103



Montevideo, Febrero 14 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Staudt y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LA REJA" para distinguir artículos de la categoría 8, clase 64.a, aceites comestibles de todas clases. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.21-4811-v.mz.10.

ACTA N.o 7107



Montevideo, Febrero 18 de 1920. — Con esta fecha, Adolfo Garcé y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CASIORO" para distinguir artículos de las categorías 3 y 7, clases 21.a y 56.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.20-4806-v.mz.9.

ACTA N.o 7081

Montevideo, Febrero 11 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Staudt y Compañía, de esta plaza, han solicitado el registro de la marca: "PERLA" para distinguir artículos de la categoría 8, clase 64.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.19-4724-v.mz.6.

ACTA N.o 7084

BIRD

Montevideo, Febrero 11 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Simmons Hardwarre Compañía St. Louis (Estados Unidos de América), han solicitado el rgeistro de la marca: "BIRD" para distinguir artículos de la categoría 7, clase 25.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.19-4725-v.mz.6.

ACTA N.o 7085

PREPARACION GUSTOSA
AL PALADAR
DEL COMPUESTO DEL
EXTRACTO DE ACEITE DE
HÍGADO DE BACALAO
DE HENRY S.
WAMPOLE

Montevideo, Febrero 11 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Henry S. Wampole y Compañía, de Baltimore, de Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca: PREPARACION GUSTOSA AL PALADAR DEL COMPUESTO DEL EXTRACTO DE ACEITE DE BACALAO DE HENRY S. WAMPOLE. para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.19-4726-v.mz.6.

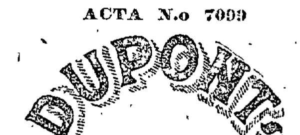
ACTA N.o 7096



Montevideo, Febrero 13 de 1920. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, han solicitado el registro de la marca: "BRUNSVIGA" para distinguir artículos de la categoría 9, clases 72.a al 79.a inclusive. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.19-4735-v.mz.6.

ACTA N.o 7099



Montevideo, Febrero 13 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de E. I. Dupont Nemours y Compañía, de Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca: "DUPONT" para distinguir artículos de la categoría 2, clase 12.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.19-4737-v.mz.6.

ACTA N.o 7062

MUNDELL

Montevideo, Febrero 7 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan Mundell, de la ciudad y Departamento de Paysandú, han solicitado el registro de la marca:

"MUNDELL"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.12-4607-v.mz.1.o.

ACTA N.o 7060



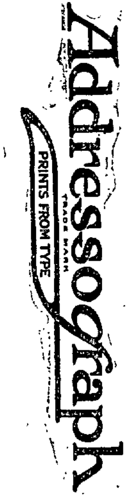
Montevideo, Febrero 7 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de West Disinfecting Cía., de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"RAPIDO LUSTRE"

para distinguir artículos de la categoría 4, clase 32.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.12-4606-v.mz.1.o.

ACTA N.o 7067



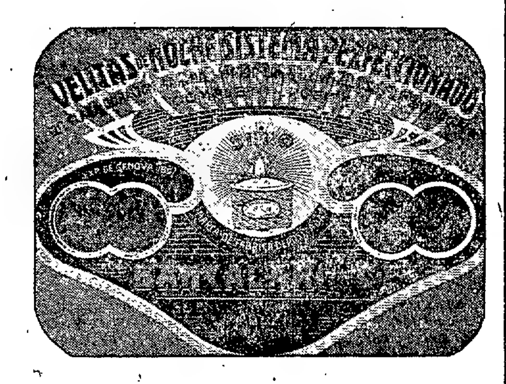
Montevideo, Febrero 9 de 1920. — Con esta fecha, Jorge Soler Vilardebó, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ADDRESSOGRAPH"

para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 22.a y 72.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.12-4638-v.maz.1.o.

ACTA N.o 7079



Montevideo, Febrero 11 de 1920. — Con esta fecha, Félix de la María, apoderado de Bancalari y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

(Renovación)

para distinguir artículos de la categoría 2, clase 12.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.12-4640-v.mz.1.o.

ACTA N.o 6074



Montevideo, Febrero 10 de 1920. — Con esta fecha, Juan Chiarino e Hijos, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca:

"CHIARINO"

para distinguir artículos de la categoría 8, clases 68.a y 69.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.12-4641-v.mz.1.o.

ACTA N.o 7091

Montevideo, Febrero 13 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Carlos Despres, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"DESPRES"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.19-4729-v.mz.6.

ACTA N.o 6075



Montevideo, Febrero 10 de 1920. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de J. Jiménez Cabrera y Cía., ha solicitado el registro (renovación) de la marca:

"EROS" N.o 3122

para distinguir artículos de las categorías 1, 2, 4, 7, 8 y 9, clases 1.a, 3.a, 9.a, 11.a a 15.a, 32.a, 33.a, 58.a, 61.a a 69.a, 72.a, 73.a, 75.a, 78.a, 71.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.12-4642-v.mz.1.o.

ACTA N.o 7050

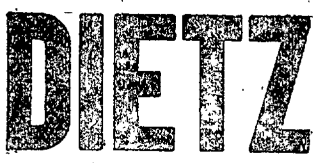
Montevideo, Febrero 6 de 1920. — Con esta fecha, Aeshemberg Cuesta y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca:

"LIBRERIA ORIENTAL"

para distinguir artículos de las categorías 4, 6, 7 y 9, clases 32.a, 33.a, 34.a, 52.a, 56.a a 60.a y 72.a a 78.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.12-4603-v.mz.1.o.

ACTA N.o 7056



Montevideo, Febrero 7 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de R. E. Dietz y Cía., de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"DIETZ"

para distinguir artículos de la categoría 5, clase 39.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.11-4594-v.feb.27.

ACTA N.o 7057

DIETZ

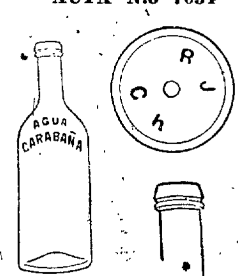
Montevideo, Febrero 7 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de R. E. Dietz y Cía., de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"DIETZ"

para distinguir artículos de las categorías 5 y 9, clases 39.a, 40.a, 41.a y 80.a — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.11-4595-v.feb.27.

ACTA N.o 7054



Montevideo, Febrero 7 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Viuda e Hijos de R. J. Chavarri, de Madrid (España), han solicitado el registro de la marca:

"ENVASE"

para distinguir artículos de las categorías 8 y 9, clases 69.a y 79.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.11-4592-v.feb.27.

ACTA N.o 7055



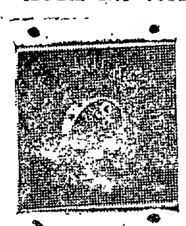
Montevideo, Febrero 7 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Varnisch Works, de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA"

para distinguir artículos de las categorías 4 y 9, clases 33.a, 73.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.11-4593-v.feb.27.

ACTA N.o 7053



Montevideo, Febrero 7 de 1920. — Co... esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maurice Petet de la Villeon, de esta plaza, han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA" (Herradura)

para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.11-4591-v.feb.27.

ACTA N.o 7043

Remtico

Montevideo, Febrero 6 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Remigton Tipewriter Co., Condado de Kermiker, de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"REMITICO"

(Renovación)

para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 22.a y 72.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.10-4565-v.feb.26.

ACTA N.o 7028

TIGER

Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Texas y Cía., de Port Arthur, Estado de Texas y Nueva York, solicitan el registro de la marca:

"TIGER"

para distinguir artículos de las categorías 4 y 9, clases 29.a y 80a.. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.6-4454-v.feb.24.

ACTA N.o 7029



Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Texas y Cía., de Port Arthur, Estados de Texas y Nueva York (América del Norte), han solicitado el registro de la marca:

"NAFTALAS"

para distinguir artículos de la categoría 2, clase 9. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.6-4455-v.feb.24.

ACTA N.o 7014

Grant's LIQUEUR Scotch Whisky

Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de William Grant y Sons Ltd., de Glascow (Escocia), ha solicitado el registro de la marca:

"GRANTS LIQUEUR"

para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.6-4474-v.feb.24.

ACTA N.o 7022

Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlisle y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"KADY"

para distinguir artículos de la categoría 6, clase 52.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.5-4439-v.feb.23.

ACTA N.o 7066

Ironclad

Montevideo, Febrero 7 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Electric Storage Battery Cía., de Pittsburgh (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"IRONCLAD"

para distinguir artículos de las categorías 3 y 5, clases 20.a y 39.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.12-4611-v.mz.1.o.

ACTA N.o 7064

Chloride Accumulator.

Montevideo, Febrero 7 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Electric Storage Battery Cía., de Pittsburgh (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"CHLORIDE ACCUMULATOR"

para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 20.a, 22.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.12-4609-v.mz.1.o.

ACTA N.o 7065

EXIDE ACCUMULATOR

Montevideo, Febrero 7 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Electric Storage Battery Cía., de Pittsburgh (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"EXIDE ACCUMULATOR"

para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 20.a, 22.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.12-4610-v.mz.1.o.

ACTA N.o 7063

Hyray

Montevideo, Febrero 7 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Electric Storage Battery Cía., de Pittsburgh (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"HYRAY"

para distinguir artículos de las categorías 3 y 5, clases 20.a y 39.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.12-4608-v.mz.1.o.

ACTA N.o 7076

TEO TIEMPO ES ORO TEO MARCA REGISTRADA

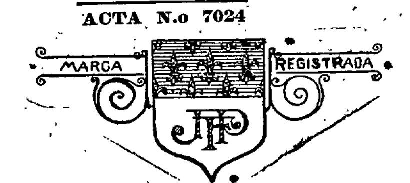
Montevideo, Febrero 10 de 1920. — Con esta fecha, Salvo, Campomar y Cía., del comercio de esta plaza, han solicitado el registro de la marca:

"T. E. O."

para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a al 55.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.12-4612-v.mz.1.o.

ACTA N.o 7024



Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan Fabini, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"J. P. F."

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.5-4441-v.feb.23.

ACTA N.o 7027

Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Con esta fecha, Reginald A. Beare, apoderado de la Compañía Swift, de Montevideo, S. A., ha solicitado el registro de la marca:

"SWIFT"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 80.a inclusive. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.5-4436-v.feb.23.

ACTA N.o 7038

CALLICIDA RUSO

Montevideo, Febrero 4 de 1920. — Con esta fecha, Cranwell Hnos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

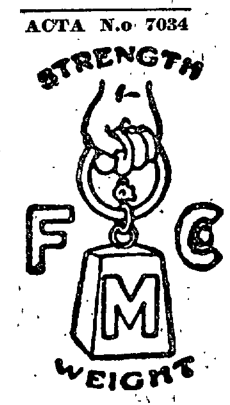
"CALLICIDA RUSO"

(Renovación).

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.5-4437-v.feb.23.

ACTA N.o 7034



Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fairbanks Morce y Cía., de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca:

"STRENGTH Y WEIGHT"

para distinguir artículos de las categorías 3, 4, 5 y 9, clases 17.a, 18.a, 19.a, 20.a, 22.a, 23.a, 24.a, 25.a, 35.a, 38.a, y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.6-4460-v.feb.24.

ACTA N.o 7012

Montevideo, Febrero 7 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maurice Petet de la Villeon, de esta plaza, han solicitado el registro de la marca:

"BITTERAL"

para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.11-4588-v.feb.27.

ACTA N.o 7020

Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Carlisle y Compañía, de esta plaza, han solicitado el registro de la marca:

"PALMER CORD"

para distinguir artículos de las categorías II III y IX, clases 10.a, 25.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Fb.9-4530-v.fb.25.

ACTA N.o 7019

Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Carlisle y Cía., de esta plaza, han solicitado el registro de la marca:

"DIXIE"

para distinguir artículos de la categoría VI, clase 52.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Fb.9-4529-v.fb.25.

ACTA N.o 7094

Montevideo, Febrero 13 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Leonardo Cadenas y Compañía, de esta plaza, han solicitado el registro de la marca:

"AUTOIL"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.19-4723-v.mz.6.

ACTA N.o 7095

Montevideo, Febrero 13 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Soza Ponce Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"SOL"

para distinguir artículos de la categoría 9, clases 79.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.19-4733-v.mz.6.

ACTA N.o 7041

Montevideo, Febrero 6 de 1920. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de Manuel Ballespi Serra, de Barcelona (España), ha solicitado el registro de la marca:

"FURSCAL"

para distinguir artículos de las categorías 2 y 9, clases 11.a, 13.a, 14.a, 15.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.10-4563-v.feb.26.

ACTA N.o 6069

Montevideo, Febrero 9 de 1920. — Con esta fecha, Reginald A. Beare, apoderado de Juan y José Drysdale y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca:

"EL RUSO"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 43.a y 55.a a 80.a inclusive. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Fb.13-4661-v.mz.2.

ACTA N.o 7046

Montevideo, Febrero 7 de 1920. — Con esta fecha, P. Bordes, apoderado de A. Delor y Cía., de Burdeos (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"APERITAL"

para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.11-4589-v.feb.27.

ACTA N.o 7012

Montevideo, Febrero 2 de 1920, — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de Galloni y Renner, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"CHIANTI"

para distinguir artículos de las categorías II y VII, clases 12.a y 59.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. Fb.9-4517-v.fb.25.

ACTA N.o 7030

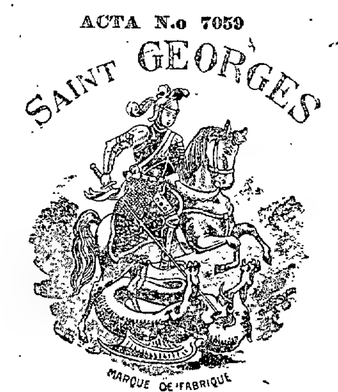
Montevideo, Febrero 7 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maurice Petet de la Villeon, de esta plaza, han solicitado el registro de la marca:

"BITTER DEL CAMPO"

para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.11-4590-v.feb.27.

ACTA N.o 7059



Montevideo, Febrero 7 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan Baptiste Guimet, de Fleurieu Sur Sacne Rhone (Francia), han solicitado el registro de la marca:
"SAINT GEORGES"
para distinguir artículos de las categorías 2, 4 y 9, clases 11.a, 14.a, 15.a, 73.a y 80.a.— Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Feb.12-4605-v.mz.1.o.

ACTA N.o 7048



Montevideo, Febrero 6 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rabe y Walder, de este comercio, han solicitado el registro de la marca:
"LEON" (Renovación)
para distinguir artículos de las categorías 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9, 8.a, 16.a, 17.a, 18.a, 21.a, 22.a, 27.a, 28.a, 29.a, 32.a, 33.a, 35.a, 36.a, 38.a, 39.a, 40.a, 41.a, 42.a, 43.a, 52.a (solamente mercadería), 56.a, 72.a, 73.a y 76.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Feb.10-4569-v.feb.26.

ACTA N.o 7033



Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fairbanks Morce y Cía., de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca:
"STRENGTH Y WEIGHT"
para distinguir artículos de las categorías 3, 4, 5 y 9, clases 20.a, 22.a, 35.a, 38.a, 39.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Feb.6-4459-v.feb.24.

ACTA N.o 7032



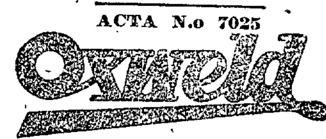
Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fairbanks Morce y Cía., de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca:
"Z"
para distinguir artículos de las categorías 3, 4, 5 y 9, clases 16.a, 17.a, 18.a, 19.a, 20.a, 22.a, 23.a, 24.a, 25.a, 35.a, 38.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Feb.6-4458-v.feb.24.

ACTA N.o 7031



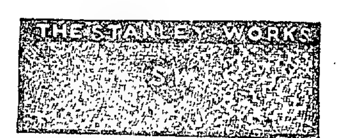
Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Salvatori y Vieu, de Buenos Aires (R. A.), solicitan el registro de la marca:
"MON REGARD"
para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Feb.6-4457-v.feb.24.

ACTA N.o 7030



Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Texas y Cía., de Port Arthur, Estados de Texas y Nueva York (América del Norte), han solicitado el registro de la marca:
"TEXACO"
para distinguir artículos de las categorías 4 y 9, clases 29.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Feb.6-4456-v.feb.24.

ACTA N.o 7025



Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Oxweld Acetylene y Cía. de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:
"OXWELD"
para distinguir artículos de las categorías 3, 4, 5 y 9, clases 16.a, 22.a, 34.a, 39.a y 80.a. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Feb.5-4442-v.feb.23.

ACTA N.o 7026

THE STANLEY WORKS

Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Stanley Works, de New Britain (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:
"THE STANLEY WORKS"
para distinguir artículos de las categorías 2, 4 y 9, clases 8.a, 32.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Feb.5-4443-v.feb.23.

ACTA N.o 7013



Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de William Grant y Sons Limitada, de Glascow (Escocia), ha solicitado el registro de la marca:
"GRANT'S BEST-PROCURABLE"
para distinguir artículos de la categoría VIH, clase 68.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Fb.9-4518-v.fb.25.

ACTA N.o 7039

Montevideo, Febrero 6 de 1920. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de Manuel Ballespi Serra, de Barcelona (España), ha solicitado el registro de la marca:
"SIMBIO-LACTOSA"
para distinguir artículos de las categorías 2 y 9, clases 11.a, 13.a, 14.a, 15.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Feb.10-4561-v.feb.26.

ACTA N.o 7042

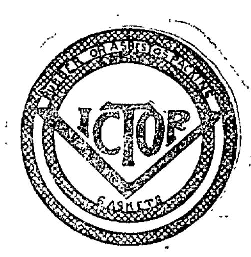
Montevideo, Febrero 6 de 1920. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de Manuel Ballespi Serra, de Barcelona (España), ha solicitado el registro de la marca:
"FLIRTY"
para distinguir artículos de las categorías 2, 7 y 9, clases 11.a, 12.a, 13.a, 14.a, 15.a, 58.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Feb.10-4564-v.feb.26.

ACTA N.o 7011



Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Con esta fecha, Antonio Picasso, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca:
"ALMIRANTE"
para distinguir artículos de las categorías I a IX, clases 1.a a 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Fb.9-4516-v.fb.25.

ACTA N.o 7018



Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía., apoderados de Victor Manufacturing and Gasket Company, de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:
"VICTOR
para distinguir artículos de las categorías III, IV, V y IX, clases 19.a, 22.a, 29.a, 35.a, 38.a, 39.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Fb.9-4528-v.fb.25.

ACTA N.o 7021



Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlisle y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"BOMBERO"
para distinguir artículos de la categoría 6, clase 52.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Feb.5-4438-v.feb.23.

ACTA N.o 7061



Montevideo, Febrero 7 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Baer Wilde y Compañía, de Attlebora (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:
"KUM A. PART"
para distinguir artículos de las categorías 6 y 7, clases 51.a, 52.a, 56.a y 57.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección
Fb.13-4664-v.mz.2.

ACTA N.o 7035



Montevideo, Febrero 3 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Mc. Clontic Marshall Products Company Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:
"MACMAR"
para distinguir artículos de las categorías 3, 4, 5 y 9, clases 8.a, 19.a, 22.a, 23.a, 29.a, 32.a, 35.a, 38.a, 39.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Fb.13-4663-v.mz.2.

ACTA N.o 6070



Montevideo, Febrero 9 de 1920. — Con esta fecha, Reginald A. Beare, apoderado de Juan y José Drysdale y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca:
"GUANACO"
para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 43.a y 55.a a 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Fb.13-4662-v.mz.2.

ACTA N.o 6073



Montevideo, Febrero 9 de 1920. — Con esta fecha, Reginald A. Beare, apoderado de Juan y José Drysdale y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca:
"CRESCENT"
para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 43.a y 55.a a 80.a inclusive. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Fb.13-4671-v.mz.2.

ACTA N.o 6072

Montevideo, Febrero 9 de 1920. — Con esta fecha, Reginald A. Beare, apoderado de Juan y José Drysdale y Compañía de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:
"CRESCENT"
para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 43.a y 55.a a 80.a inclusive. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Fb.13-4670-v.mz.2.

ACTA N.o 6068



Montevideo, Febrero de 1920. — Con esta fecha, Horacio Ellis y Compañía, comerciantes de esta plaza, han solicitado el registro de la marca:
"PALMA" (renovación)
para distinguir artículos de las categorías 1 a 5 y 7 a 9, clases 1.a a 43.a y 55.a a 79.a inclusive y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Fb.13-4660-v.mz.2.

ACTA N.o 7058



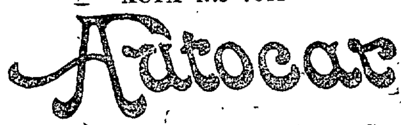
Montevideo, Febrero 7 de 1920. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro Gómez, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"C. N. de F."
para distinguir artículos de la categoría 7, clase 59.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Feb.12-4604-v.mz.1.o.

ACTA N.o 7047



Montevideo, Febrero 6 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Compañía Lugolina, de Río de Janeiro (Brasil), han solicitado el registro de la marca:
"LUGOLINA" (Renovación)
para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Feb.10-4568-v.feb.26.

ACTA N.o 7044



Montevideo, Febrero 6 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderado de The Autocar Cía., de Ardmore (E. U. de A.) ha solicitado el registro de la marca:
"AUTOCAR"
para distinguir artículos de la categoría 3, clase 25.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Feb.10-4566-v.feb.26.

ACTA N.o 7093

Montevideo, Febrero 13 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Leonardo Cadenas y Compañía, de esta plaza, han solicitado el registro de la marca:
"AUTOGREASE"
para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Feb.19-4731-v.mz.6.

ACTA N.o 7015

Pepsodent

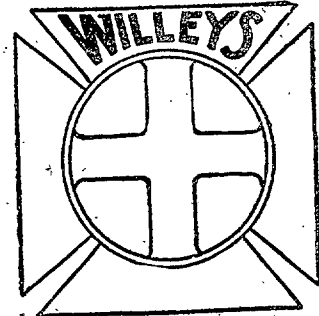
Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía., apoderados de Pepsodent y Compañía, de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:
"PEPSODENT"
para distinguir artículos de las categorías VII y IX, clases 58.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Fb.9-4525-v.fb.25.

ACTA N.o 7017

WILLEY'S

Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de C. A. Willey y Compañía, de Long Island, Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:
"WILLEY'S"
para distinguir artículos de las categorías IV, V y IX, clases 33.a, 43.a, 73.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Fb.9-4527-v.fb.25.

ACTA N.o 7016



Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de C. A. Willey Company (Estados de Nueva York, Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:
"WILLEY'S"
para distinguir artículos de las categorías IV, V y IX, clases, 33.a, 43.a, 73.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Fb.9-4526-v.fb.25.

ACTA N.o 7023



Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kelly Springfield Tire y Cía., de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:
"KELLY SPRINGFIELD"
para distinguir artículos de las categorías 2, 3 y 9, clases 10.a, 25.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Feb.5-4440-v.feb.23.

ACTA N.o 7040

Montevideo, Febrero 6 de 1920. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de Manuel Ballespi Serra, de Barcelona (España), ha solicitado el registro de la marca:
"BAZOMEDAL"
para distinguir artículos de las categorías 2 y 9, clases 11.a, 13.a, 14.a, 15.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Feb.10-4562-v.feb.26.

ACTA N.o 7098



Montevideo, Febrero 13 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Lexington Motor Compañía, de Connersville (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"LEXINGTON"

para distinguir artículos de la categoría 3, clases 22.a y 25.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.19-4736-v.mz.6.

ACTA N.o 7097



Montevideo, Febrero 13 de 1920. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Marré y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"MARRE"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 78.a inclusive, menos los comprendidos en las clases 11.a, 13.a y 58.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.19-4735-v.mz.6.

ACTA N.o 7086

Montevideo, Febrero 11 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"CHIC FLORIDA"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.19-4727-v.mz.6.

ACTA N.o 7087

ALAMO

Montevideo, Febrero 12 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Alamo Farm Light Compañía, de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"ALAMO"

para distinguir artículos de las categorías 3, 5 y 9, clases 20,a 22.a, 39.a y 80.a — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección

Feb.19-4728-v.mz.6.

ACTA N.o 7092

Montevideo, Febrero 13 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Leonardo Cadenas y Compañía, de esta plaza, han solicitado el registro de la marca:

CAROIL"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Feb.19-4730-v.mz.6.

ACTA N.o 6071



CRESCENT

Montevideo, Febrero 9 de 1920. — Con esta fecha, Reginald A. Beare, apoderado de Juan y José Drysdale y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca:

"CRESCENT"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 5 y 7 a 9, clases 1.a a 43.a y 55.a a 80.a.— Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Fb.13-4669-v.mz.2.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un edificio destinado a sede de la escuela rural número 55, en el Cerro de las Cuentas (Departamento de Cerro Largo), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo número 279, y en el Concejo Departamental de Cerro Largo, todos los días hábiles.

Las propuestas, en el sellado correspondiente ($ 0.25), se recibirán bajo sobre cerrado en esta Secretaría y en el Concejo de Administración Departamental de Cerro Largo el día 4 de Marzo próximo, a las 15, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que a su juicio sea más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 14 de 1920. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.

Feb.19-4750-v.mz.4.

Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública, por primera vez, para las obras de ampliación y reparación en el edificio de la comisaría de la 1.a sección urbana de Minas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo número 279, y en el Concejo de Administración Departamental de Minas, todos los días hábiles.

Las propuestas, en el sellado correspondiente ($ 0.25), se recibirán bajo sobre cerrado en esta Secretaría y en el Concejo de Administración de Minas el día 5 de Marzo, a las 15 horas, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que a su juicio sea más conveniente o el de rechazarlas todas. —Montevideo, Febrero 13 de 1920. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.

Feb.18-4709-v.mz.5.

PROPUESTAS PARA EL DRAGADO

A pedido de varios interesados y con autorización de la Comisión de Obras Públicas del Consejo Nacional de Administración, el Ministerio de Obras Públicas ha resuelto prorrogar por dos meses el plazo fijado para la presentación de propuestas para el dragado a 10 metros del canal de entrada al puerto de Montevideo.

En su consecuencia, las propuestas se abrirán en la Secretaría de dicho Ministerio el día 5 de Abril del corriente año, a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 4 de 1920. — La Secretaría.

Feb.9-4524-v.mz.12.

MUNICIPALES

CONCEJO DE A. DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Doña Elena Ferrer de Zeballos, se ha presentado ante esta repartición solicitando un boleto duplicado del nicho número 888 del segundo cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de don Salvador Ferrer.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Dirección dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Enero 31 de 1920. — La Dirección.

Feb.6-4470-v.my.6.

Doña Rosa Pérez se ha presentado ante esta Dirección solicitando un boleto duplicado del nicho número 626 del Cementerio del Buceo, que está a nombre de don Vicente Pérez.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente, ante este repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1919. — La Dirección.

En.10-3988-v.ab.10.

Habiendo solicitado permiso don Manuel Jubin para extraer del sepulcro número 79 del Cementerio del Buceo, que es de su propiedad, los restos de Luisa G. Mauri, Juana Barrios, Daniel Vecino, María Bagnasco, Josefa Unanue, Josefa V. Taboada, María L. Grasso, Domingo Lavian, Angel Bianchi, María Aldao, Juan Aldao, Manuel S. Píriz, Julio Galuzzi, un feto, Reinaldo Rosso, Carlos M. Souza, un feto, Clara Bruno de Maranghello, Alfredo Machado Leal, Rosa Ragliante, Juana Taramasca, María B. de Pitto, Ramón Dodó, Vicente Pitto, Clementina Agatti, Gabriel Gambarino, Carolina R. de Fernández, Adelaida Frua y los de Adelaida Garbarino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 5 de 1920. — La Dirección.

En.8-3911-v.ab.7.

Habiendo solicitado doña Teresa Pagani de Baccino, propietaria del sepulcro número 1955 del Cementerio del Buceo, extraer los restos de Pablo Melogno, Miguel Cestaso, María Páez, María H. Robinson de Pérez, Josefa Ginel, Josefa Maestroni, Pedro Risci y los de Dominga V. de Gualano, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1919. — La Dirección.

En.5-3875-v.ab.6.

Los señores Cornelio, Adolfo Guerra y Hugo O'Neill Guerra, se han presentado ante esta Dirección solicitando un boleto duplicado de los nichos números 845 y 846 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de los señores Guerra Hermanos.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1919. — La Dirección.

Dic.6-3390-v.mz.6.

Don Vicente Casatroja, propietario del nicho número 246 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1919. — La Dirección.

Dic.12-3517-v.mz.12.

Don Ramón G. Costa se ha presentado a esta oficina solicitando boleto duplicado de los nichos números 1114 y 1115 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de su finado tío don José Antonio Costa.

Se hace pública la petición para los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirán los boletos solicitados. — Montevideo, Noviembre 22 de 1919.—La Dirección.

Nov.27-3173-v.feb.27.

CONCEJO MUNICIPAL DE ARTIGAS

(SECRETARIA)

Comisión Delegada de la Honorable Asamblea Representativa en funciones de Concejo de Administración Departamental.

Aviso

Habiéndose presentado ante la Municipalidad el señor Wáshington E. Mata, en representación de don Juan I. Nario, propietario de una fracción de campo ubicada en la 3.a sección de este Departamento, paraje denominado Sepulturas, solicitando permiso para suprimir el camino vecinal que partiendo del portón lindero con campos del señor José da Rosa Dutra se dirige de Este a Oeste, cruzando su campo en una extensión de 4.459 metros lineales, hasta el punto de empalme en la cuchilla Belón (letra A, estaciones 1 a 4 del plano que se tuvo a la vista); proyectando que el tránsito se verifique por el camino vecinal que partiendo de la misma portada empalma en la cuchilla de Belén, próximo a la casa de comercio del señor G. Alonso, en una extensión de 2.254 metros lineales (letra B del plano que obra agregado al expediente respectivo).

Esta oficina ha dispuesto hacer públicas las pretensiones del interesado para que los que no estuvieren conformes con el desvío de camino proyectado comparezcan a manifestarlo dentro del término de treinta días.

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Enero 26 de 1920. —José Fuques, Secretario interino.

En.30-4329-v.mz.1.o.

CONCEJO DE A. DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

LICITACION

El Concejo de Administración Departamental, llama a propuestas para la construcción de un carro y tanque, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en Secretaría a disposición de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente y en pliego cerrado en la Secretaría del Concejo hasta el día 1.o de Marzo próximo, a la hora 10, en que deberán ser abiertas por la Mesa en presencia de los interesados que concurran.

El Concejo se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o el de rechazarlas todas si así lo dispone. — Clodomiro Salbarrey, Secretario.

Feb.21-4517-v.mz.1.o.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Febrero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ALBERTO CASALLA CANALS, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Convención número 1488, y doña MARIA LUISA RODRIGUEZ ALVAREZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Concordia, domiciliada en la calle Convención número 1488.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, cómo lo manda la ley.—Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 2970-v.mz.1.o.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BELLO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión operador, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Juncal número 1315, y doña PEREGRINA HERMIDA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juncal número 1315.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil.

2944-v.feb.26.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MOSÉ, de nacionalidad italiano, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión mucamo, domiciliado en la calle Piedras número 240, y doña MARIA PRIETO, de nacionalidad española, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en la calle Piedras número 240.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.

2932-v.fb.25.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Febrero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO CABAZZOTTI, de 48 años de edad, de estado divorciado, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 1376, y doña MARIA NEGRO, de 42 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Piamonte, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 1378.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Domingo B. Agustini, Oficial del Estado Civil.

2959-v.feb.27.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL PAPA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad italiano, nacido en Cosenza, domiciliado en la calle Sarandí número 378, y doña CANDIDA BLANCO Y PERMUY, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Vigo, domiciliada en la calle Sarandí número 378.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Domingo B. Agustini, Oficial del Estado Civil.

2960-v.feb.27.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL ISIDRO VACCARO, de 29 años de edad, de estado sotero, de profesión mecánico-dentista, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Río Branco número 1328, y doña TERESA MACCIO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Río Negro número 1085.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Domingo B. Agustini, Oficial del Estado Civil.

2930-v.feb.27.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1920, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUGH M. CORDREY, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad norteamericano, nacido en Baltimore, domiciliado en la calle Andes número 1095, y doña JOSEFINA PIOVANI, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Alesandria, domiciliada en la calle Andes número 1059.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Domingo B. Agustini, Oficial del Estado Civil.

2935-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1920, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIO TORCHI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión taquígrafo, de nacionalidad norteamericano, nacido en Chicago, domiciliado en la calle Colón número 1521, y doña MARIA DOLORES RENAN, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, domiciliada en la calle Sarandí número 688.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Domingo B. Agustini, Oficial del Estado Civil.

2934-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO CAYAFA SOCA, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión dentista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Canelones número 1085, y doña ELENA IGLESIAS, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Julio Herrera y Obes número 1174.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Domingo B. Agustini, Oficial del Estado Civil.

2945-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MONTANS, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Constituyente número 1838, y doña BENITA IRUJO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pamplona, domiciliada en la calle Reconquista número 626.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Domingo B. Agustini, Oficial del Estado Civil.

2923-v.fb.25.

En Montevideo, y el 14 del mes de Febrero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL RUANO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión arquitecto, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colón número 1575, y doña MARIA MARGARITA FIGARI, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Andes número 1273.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Domingo B. Agustini, Oficial del Estado Civil.

2929-v.fb.25.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAROSLAW BOGORJA DE SKOTNICKI, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Canelones número 1362, y doña MARIA ELINA SARAVI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Canelones número 1103.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil.

2967-v.mz.1.o.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAURICIO ALBINO OLIVA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión tipógrafo, de nacionalidad español, nacido en Vizcaya, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1081, y doña MARIA PICOS, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1081.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil.

2968-v.mz.1.o.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1920, a las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE CARAVIA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yi número 1182, y doña MARIA CARMEN ELENA ROCCO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yi número 1230.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil.

2925-v.fb.25.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO VISCUSO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión maquinista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Santiago de Chile número 938, y doña MARIA ROEL, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 920.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil.

2926-v.fb.25.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GONZALEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Santiago de Chile, 889, y doña MARIA ELENA ROSENDE, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Santiago de Chile número 889.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil.
2927-v.fb.25.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROQUE GARRA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad francés, nacido en Isturitz, domiciliado en la Avenida General Rondeau número 2180, y doña GERVASIA CARMEN TECHERA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la Avenida 18 de Julio número 1445.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—César Schiaffino, Oficial del Estado Civil.
2962-v.mz.1.o.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1920, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO MUÑOZ ZEBALLOS, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle San José número 1198, y doña MARIA ESTHER ROLANDO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliado en la calle Yaguarón número 1667.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil.
2924-v.feb.25.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENCIO ROLDAN, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad argentino (ciudadano legal), nacido en Entre Ríos, domiciliado en la calle Durazno número 1719, y doña VISITACION ROCHA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la calle Durazno número 1719.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANTE ANGEL SESSAREGO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Maldonado número 1734, y doña AMELIA PAULINA CAZET, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maldonado número 1522.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
2961-v.feb.27.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CAMPOS MARTINEZ, de 39 años, de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Sevilla, domiciliado en Soriano y doña CAROLINA GIANNARELLI BENEDETTI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Constituyente número 1631.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
2917-v.feb.25.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTANISLAO BENITEZ, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1680, y doña ZELMIRA HERNANDEZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1680.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
2918-v.feb.25.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO ORESTES MARTINEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Maldonado número 1959, y doña SEGUNDA CLELIA CASADA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Médanos número 1186.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
2933-v.fb.25.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

(*Agraciada* 2348)

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DEMETRIO APOSTOLOFF, de nacionalidad búlgaro, de 32 años, de estado soltero, de profesión comerciante, domiciliado en la calle General Pacheco número 1180, y doña HILARIA DE LEON, de nacionalidad oriental, de 25 años, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en la calle General Pacheco número 1108.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.
2947-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS AITA de nacionalidad brasileño, de 29 años, de estado soltero, de profesión comercio, domiciliado en la calle Panamá número 1235, y doña CANDIDA MIGLIACCIO, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en la calle Panamá número 1235.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.
2946-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS SAVIOTTI, de nacionalidad oriental, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, domiciliado en la calle Maracelino Sosa número 2539, y doña CARMEN BRANCACCIO, de nacionalidad oriental, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en la calle Libres número 1638.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.
2928-v.fb.25.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1920, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR CUORE, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión artista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Paysandú número 1705, y doña MARIA ISABEL PODESTA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Larrañaga número 488.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Luis Citraro, Oficial del Estado Civil.
2963-v.mz.1.o.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO ANDRIEU, de 53 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Figueroa número 152, y doña PETRONA PALMER, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Salto (República Oriental del Uruguay), domiciliada en el Asilo Luis Piñeyro del Campo.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Luis Citraro, Oficial del Estado Civil.
2954-v.feb.27.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEREGRINO RODRIGUEZ, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión practicante de medicina, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en el Camino Millán número 2361, y doña MARIA AMANDA BADANO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Garibaldi Chico número 1737.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2364-v.mz.1.o.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Febrero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PABLO CULASSO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en Colón, 9.a sección, y doña MARIA ANA GHIETTI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Camino Burgues número 109.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2951-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FAUSTO TORCUATO PEREIRA, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida San Martín número 429, y doña BASILISA BENTANCUR, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento e Canelones, domiciliada en la Avenida San Martín número 429.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2952-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BULA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Reducto número 2570, y doña EMILIA CELESTINA VIERA ZAS de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Reducto número 2147.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2953-v.feb.26.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 16 del mes de Febrero, del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ESTULA, de nacionalidad oriental, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado en la calle Suecia sin número, y doña ADELA LOPEZ,

de nacionalidad oriental, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en la calle Suecia sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.
2937-v.feb.26.

En la Villa del Cerro, y el día 14 del mes de Febrero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GIORDANO, de nacionalidad oriental, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión calderero, domiciliado en la calle Nueva Granada número 37, y doña FLORINDA CASTIGLIONI, de nacionalidad oriental, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en el Camino 10 de Marzo sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.
2936-v.feb.26.

En la Villa del Cerro, y el día 13 del mes de Febrero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE SANTOS, de nacionalidad oriental, de 26 años de edad, de estado viudo, de profesión ebanista, domiciliado en el Rincón del Cerro, y doña MARIA DIAMANTINA FERNANDEZ, de nacionalidad oriental, de 17 años, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en el Rincón del Cerro.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.
2922-v.feb.25.

En la Villa del Cerro, y el día 12 del mes de Febrero del año 1920, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENCIO SANTANA, de nacionalidad oriental, de 31 años, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado en la calle Brasil número 531, y doña PETRONA SOSA, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en la calle Brasil número 531.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.
2920-v.feb.25.

En la Villa del Cerro, y el día 12 del mes de Febrero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AURELIO SANTANA, de nacionalidad oriental, de 24 años, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado en la calle Rusia sin número, y doña LAURA BENITEZ, de nacionalidad oriental, de 31 años, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en la calle Rusia sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.
2921-v.fb.25.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERMOGENES SAGARRALDE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Guipúzcoa, domiciliado en el Rincón del Cerro, y doña FLORA LECUONA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad española, nacida en la provincia de Guipúzcoa, domiciliada en la calle 19 de Abril número 39.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. Autoriza esta publicación el doctor Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil de la 20.a sección, por licencia concedida al titular.—Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil.
2971-v.mz.1.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCAS IRIARTES, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Olivos número 1000, y doña JUANA PEREGRINA DIAZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Particular número 16.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Autoriza esta publicación el doctor Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil de la 20.a sección, por licencia concedida al titular.—Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil.
2972-v.mz.1.o.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ORESTES CARIGNANI, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Paysandú, domiciliado en la calle Aldea esquina Bulevar General Artigas, y doña JUANA GUEVARA, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en la ciudad de Paysandú, domiciliada en la calle Oharrúa número 1922.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—V. Fernández Oficial del Estado Civil.
2966-v.mz.1.o.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ANGEL LARRALDE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Charrúa número 2234 (18.a sección), y doña CELIA BALERIO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Salsipuedes número 1667.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—V. Fernández, Oficial del Estado Civil.
2965-v.mz.1.o.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO IGLESIAS, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Lugo, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1641, y doña ROSA BONICIO de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad brasileña, nacida en San Pablo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1990.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—V. Fernández, Oficial del Estado Civil.
2943-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PRAT, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Sierra número 1873, y doña ANTONIA LORENZO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento del Salto, domiciliada en la calle Sierra número 1873.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—V. Fernández, Oficial del Estado Civil.
2931-v.fb.25.

16.a Sección del Depto. de Montevideo

En Santiago Vázquez, y el día 12 del mes de Febrero del año 1920, a las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ZACARIAS GARCES, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en la sección el 5 de Noviembre de 1888, domiciliado en la sección, y doña JUANA BRIGNONE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la sección el 25 de Diciembre de 1895, domiciliada en la sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Esteban M. Canale, Oficial de Estado Civil.
2969-v.mz.1.o.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 12 del mes de Febrero del año 1920, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GOMEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo, domiciliado en el Camino Mendoza, y doña NICOMEDES TORALES, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en el Camino Osvaldo Rodríguez.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ramón Zavalla, Oficial del Estado Civil.
2919-v.feb.25.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1920, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDDFS IGLESIAS GANTES, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Julio Herrera y Obes número 1174, y doña MARIA DOLORES CHAVES, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rivera número 549.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.
2949-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero de año 1920, a las 10. A p[illegible]ión de los interesados hago saber: Que han [illegible]yectado unirse en matrimonio don JOAQUIN A[illegible]IRRE, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida General Flores número 37, y doña JOSEFA ANDREOLETTI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juan Benito Blanco número 30.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.
2950-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO VENTURA COLMAN, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión conductor, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle M. Pacheco número 9, y doña CANTALICIA CLOTILDE CRUZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la calle Melchor Pacheco número 9.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.
2948-v.feb.26.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTOS CORREA, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 1810, y doña ERNESTINA OSORIO, de nacionalidad española, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en la calle Domingo Aramburú número 1810.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Raúl Bastos, Oficial del Estado Civil.
2938-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Febrero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO RIVARA, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado en la calle Independencia número 1693, y doña CAROLINA COLICIGNO, de nacionalidad oriental, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en la calle Independencia número 1693.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Raúl Bastos, Oficial del Estado Civil.

2939-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Febrero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO ZUÑIGA, de nacionalidad oriental, de 29 años, de estado soltero, de profesión tapicero, domiciliado en la calle Hocquart número 1870, y doña ROSA FERNANDEZ, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en la calle Hocquart número 1870.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Raúl Bastos, Oficial del Estado Civil.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO DIOCLESIO NIETO, de nacionalidad oriental, de 37 años, de estado soltero, de profesión empleado, domiciliado en la calle Domínguez número 1933, y doña JORGELINA GUTIERREZ, de nacionalidad oriental, de 36 años, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en la calle Domínguez número 1933.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Raúl Bastos, Oficial del Estado Civil.

2940-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA COMESAÑA, de nacionalidad oriental, de 31 años, de estado soltero, de profesión empleado, domiciliado en la calle Cagancha número 2162, y doña AURELIA LERRA, de nacionalidad oriental, de 30 años, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en la calle Cagancha número 2115

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Raúl Bastos, Oficial del Estado Civil.

2941-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO DIAZ CALVO, de nacionalidad español, de 42 años, de estado viudo, de profesión zapatero, domiciliado en la calle Constitución número 2396, y doña MARIA SUAO MORENO, de nacionalidad española, de 45 años, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en la calle Constitución número 2396.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Raúl Bastos, Oficial del Estado Civil.

2942-v.feb.26.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 9 del mes de Febrero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL IGLESIAS MARTINEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Santiago de Galicia, domiciliado en La Paz número 2328, y doña MARIA ELENA MARINO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle General Miró número 45.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Abelardo Rondán, Oficial del Estado Civil.

2957-v.feb.27.

En Sayago, y el día 12 del mes de Febrero del año 1920, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFONSO MAGORNO, de nacionalidad italiano, nacido en Cosenza, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión vendedor ambulante, domiciliado en la calle Pública sin número (Cuchilla Juan Fernández), y doña RAFAELA SPOSITO, de nacionalidad italiana, nacida en Coserza, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, domiciliada en la Avenida de las Instrucciones sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 20.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Abelardo Rondán, Oficial del Estado Civil.

2956-v.feb.27.

En Sayago, y el día 18 del mes de Febrero del año 1920, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN SEVERO, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en Rosario, Estado de Santa María (Brasil), domiciliado en la calle Duque de los Abruzzos número 32, y doña DOMINGA RODRIGUEZ, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Duque de los Abruzzos número 15.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Abelardo Rondán, Oficial del Estado Civil.

2955-v.feb.27.

JUDICIALES

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Por disposición del señor Juez Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se hace saber al público que se ha concedido a la sociedad Pittaluga Hermanos el registro de las siguientes minas, y cuya extensión abarcan, en su totalidad, al Bañado de Carrasco, en este Departamento: "Pitzer número 1", "Pitzer número 2", "Pitzer número 3", "Pitzer número 4", "Pitzer número 5", "Pitzer número 6", "Pitzer número 7", "Pitzer número 8", "Pitzer número 9", "Pitzer número 10", "Pitzer número 11", "Pitzer número 12" y "Del Mar". La ubicación de las referenciadas minas, así como los demás datos pertinentes, resultan de los croquis y expedientes relativos, los que se hallan radicados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 534. A los efectos de lo ordenado en la ley de la materia se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1920. —Armando Raggio, Actuario.

Feb.5-4431-v.feb.27.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Adelaida Carolina Correa, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 19 de 1920. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.21-4827-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Vicente Teodoro Arroyo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 9 de 1920. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.21-4826-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Santiago Perrone o Perrón, Perruni y doña Josefa Mazzone de Perrone, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 6 de 1920. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.20-4797-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rafael Falce, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 8 de 1920. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.20-4796-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Silvestre Cancela o Cancelo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 11 de 1920. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.13-4650-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Paula Coria de Ituarte, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 11 de 1920. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.13-4651-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Bibiana Curbelo Monzón de Balcón, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 11 de 1920. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.13-4652-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Braulia Duarte de Wilkins, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Febrero 10 de 1920. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.13-4653-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Bideau, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 11 de 1920. —Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.13-4654-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Luisa Ubiña de Muñoz, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 11 de 1920. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.13-4655-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e intestados de primer

turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gerónimo Lista, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 9 de 1920.— Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.12-4616-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Rigada de Soba, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 11 de 1920. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.12-4630-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Eloísa Pereira de Barrera, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 6 de 1920. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.12-4631-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Medardo Bonilla, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 9 de 1920. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.12-4617-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Médica y Angela Teresa Médica, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 9 de 1920. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.12-4618-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ricardo López, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 9 de 1920. —Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.12-4619-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ana Briano, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 9 de 1920. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.12-4620-v.feb.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos caratulados "Josefa Castañeira de Castañeira, Angela Castañeira, Carmen Castañeira de Díaz y otros, sobre venia y venta de bienes en condominio", se cita, llama y emplaza a don Luis Bellini para que dentro del término de noventa días, comparezca por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, si no compareciere. — Montevideo, Enero 29 de 1920. — Patricio A. Pereira, Actuario.

En.30-4340-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Práxedes Berro de Huertas, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Patricio A. Pereira, Actuario.

En.26-3571-v.feb.26.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Lucía Valladares, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 2 de 1920. —Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.18-4398-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Isabel Lambretou o Lanbretou de Tirelli, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 6 de 1920. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.18-4492-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Ahtabé o Alhabe, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 13 de 1920. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.14-4698-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro La madrid o La Madrid, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 13 de 1920. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.14-4699-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Dolores Inocencia González de Rodríguez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 12 de 1920. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.14-4697-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Dominga Bidart de Bidagaray, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 12 de 1920. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.14-4696-v.feb.26.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Eliseo Marzol contra las sucesiones de Catalina Presa de Herrera, doña Luisa, doña Francisca, doña Policarpa, doña Paulina y doña Gregoria Herrera", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores o herederos de los nombrados Catalina Presa de Herrera, doña Luisa, doña Francisca, doña Policarpa, doña Paulina y doña Gregoria Herrera o cualquier otra persona que se considere con derecho a sus bienes, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del expresado término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Fb.13-4672-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Dolores Pérez de Portería, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 10 de 1920. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.12-4601-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Matías Trías, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 11 de 1920. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.12-4634-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alfredo Terra, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 10 de 1920. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.11-4584-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Leone, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 7 de 1920. —Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.9-4520-v.feb.20.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público que por ante este Juzgado ha sido presentado un escrito por María Giossi y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o En la partida de defunción de Catalina Currotti, donde dice Curotto, debe decir Currotti, y donde dice Gossi, debe decir Giossi. 2.o En la partida de matrimonio de Juan Giossi con Catalina Currotti, donde dice Giosso, debe decir Giossi, y donde dice Curotto, debe decir Currotti: 3.o En la partida de nacimiento de Domingo, donde dice Giot, debe decir Giossi; donde dice Curotto, debe decir Currotti. 4.o En la partida de nacimiento de María Francisca Catalina, donde dice Rosso, debe decir Giossi, y donde dice Coroto, debe decir Currotti. 5.o En la partida de nacimiento de Emilia Catalina, donde dice Gos, debe decir Giossi y donde dice Curota, debe decir Currotti. 6.o En la partida de nacimiento de Ana Catalina, donde dice Corrotto, debe decir Currotti. 7.o En la partida de defunción de Domingo, donde dice Jossi, debe decir Giossi. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Mon-

tevideo, Febrero 6 de 1920. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.9-4521-v.feb.26.

Convocatoria

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Concurso voluntario de Alejandro Sosa Díaz", se convoca a acreedores a Junta general, la que tendrá lugar en los salones de este Juzgado, calle Sarandí número 466, el día 24 del próximo mes de Marzo, a las 15 horas. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán presentarse a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o Que la Junta resolverá con los que concurran. Se hace constar que al efecto de las publicaciones ha sido habilitado el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1919. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.24-3714-v.feb.24.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Diego Sans, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 14 de 1920. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.21-4838-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bernardo Ader, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 13 de 1920. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.20-4788-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mariano Roig Frontodona, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 12 de 1920. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.20-4787-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Elina Velázquez de Setien, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 14 de 1920. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.20-4786-v.mz.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Antonia Montero de Birriel y don Pascual Soca, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 14 de 1920. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.20-4785-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Julio Rosas, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 14 de 1920. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.20-4784-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Belarmino Días, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 13 de 1920. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.20-4783-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ildefonso García Lagos, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 13 de 1920. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.20-4782-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefina Tafernaberry de González, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 7 de 1920. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.12-4613-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Micaela Cabral, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 7 de 1920. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.12-4614-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Federico Decia, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 9 de 1920. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.12-4615-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Traves, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 5 de 1920. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.10-4541-v.mz.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la pertura de las sucesiones de don Enrique Alejandro Caulliez o Enrique Caulliez y doña María Teresa Enriqueta Cecilia Caulliez de Maquet, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 10 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.

En.28-4247-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Homologación de concordato

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber que en los autos seguidos ante este Juzgado por don Natalio F. Orsi, solicitando la homologación de un concordato preventivo extrajudicial, se ha dictado la siguiente resolución: "Montevideo, Enero 26 de 1920. — Y vistos: Los autos promovidos por don Natalio F. Orsi, sobre homologación de un concordato preventivo extrajudicial de fojas 1 a fojas 6, celebrado con la mayoría legal de sus acreedores; Resultando: Que publicado dicho concordato en la forma y por el término de ley ningún acreedor se ha opuesto a la homologación de ese convenio; y Considerando lo dispuesto expresamente en el artículo 1529 del Código de Comercio, declárase homologado el concordato de fojas 1 a fojas 5. Publíquese esta sentencia en el "Diario Oficial" y en otros dos de los de mayor circulación, y, ejecutoriada, otórguese por el concordatario la escritura de hipoteca a que se refieren las cláusulas 2.a y 3.a del convenio; levántese la interdicción y archívese el expediente, previo pago por el concordatario don Natalio F. Orsi de las costas y agregación de las publicaciones correspondientes.—Teodoro Sanguinet." —Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1557 del Código de Comercio, se hace sta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1920. — Mateo Mario Figares, Actuario.

Feb.9-4515-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Alberto Gara y Sanjuán, se cita, llama y emplaza a don Aquiles Gatti para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por medio de apoderado constituído en forma legal a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le ha iniciado don Pedro L. Belleni por ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, bajo apercibimiento, para el caso de no comparecer, de nombrársele de oficio defensor que lo represente. — Montevideo, Enero 30 de 1920. — Eduardo Pérez Olave, Actuario.

Feb.5-4377-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, encargado del despacho del de primer turno, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juana Cabrejo, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 14 de 1920. — José Pedro Barbot, Actuario.

Feb.20-4794-v.mz.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se cita y emplaza a don Miguel Angel Sánchez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por su sola voluntad ha iniciado su esposa doña Julieta D'Albora Barbieri, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Febrero 9 de 1920. — José Pedro Barbot, Actuario.

Feb.19-4738-v.mz.20.

Interdicción

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Diciembre pasado se ha decretado interdicción general en los bienes de la sociedad conyugal de los esposos Pedro Celestino de León y Julia Rosa Cornalí, dictada en el expediente de divorcio iniciado por la segunda contra el primero. Se hace esta publicación en cumplimiento a lo mandado. — Montevideo, Enero 27 de 1920. — José Pedro Barbot, Actuario.

Feb.13-4667-v.feb.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se cita y emplaza a don Nunziato Locetti para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio ha iniciado su esposa doña Gaetana Aceranza (María Cayetana), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado el feriado mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 30 de 1919. José Pedro Barbot, Actuario.

En.24-4144-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se hace saber

al público la apertura de las sucesiones de don Gerónimo Carpaneto o Carpanetto y de doña Catalina Valle de Carpaneto o Carpanetto, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 6 de 1920. — Eduardo Routín, Actuario.

Feb.21-4845-v.mz.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a don Pablo Rodolfo Seidel, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Leonor Bottgel, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 19 de 1920. — Eduardo Routín, Actuario.

Feb.21-4833-v.mz.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se hace saber que don Rodolfo Manuel Valle, por los incapaces Tomasa María y Fortunato Timoteo Gerónimo Carpanetto, se ha presentado en los autos sucesorios de don Gerónimo Carpanetto y Catalina Valle de Carpanetto, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Gerónimo Carpanetto con Catalina Valle, por figurar el primero con el apellido de Carpaneli y la segunda con el de Batlle, en vez de Carpanetto y Valle, respectivamente; B) La de defunción de Gerónimo Carpanetto, por aparecer el apellido Carpanetto con una sola T, en lugar de dos, y manifestar que deja tres hijos, Tomasa, Elvira y Mateo, cuando debe decir dos, Tomasa María y Fortunato Timoteo Gerónimo; y C) La de defunción de Catalina Valle de Carpanetto, por aparecer el apellido Carpanetto con una sola T, en lugar de dos, y manifestar que los hijos que deja son Tomasa y Mateo Fortunato, cuando debe decir Tomasa María y Fortunato Timoteo Gerónimo. Se hace esta publicación a los efectos del artículo 74 de la ley de Estado Civil. — Montevideo, Noviembre 14 de 1919. — Eduardo Routín, Actuario.

Feb.21-4846-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Onofre Di Stacio, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 10 de 1920. — Eduardo Routín, Actuario.

Feb.18-4715-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Grat Malherbe, citándose a la vez a todos los que se cnosideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 10 de 1920. — Eduardo Routín, Actuario.

Feb.12-4636-v.feb.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a don Herberto Cecil Bishop, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposa doña Celina Grisostomi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación. — Montevideo, Enero 27 de 1920. — Eduardo Routín, Actuario.

Feb.12-4629-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bartolomé Pinque, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 3 de 1920. —Eduardo Routín, Actuario.

Feb.11-4577-v.feb.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a don Rolando Eduardo Henry, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Carlota Francisca Dora Adamson, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Enero 30 de 1920. — Eduardo Routín, Actuario.

Feb.4-4409-v.mz.6.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, dictado en los autos seguidos por don José García con don José Ríos, prescripción, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a dicho señor José Ríos, a sus herederos o causahabientes y cualquier persona que se considere con derecho al terreno de la manzana número treinta y ocho de la Villa del Cerro, teniendo un frente de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Este sobre la calle Paraguay, y otro que es frente también, por ser esquina, de sesenta y cuatro metros cuarenta y tres centímetros, lindando: al Norte, en sesenta y cuatro metros cuarenta y tres centímetros, y al Oeste, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros con el resto de la manzana, y encerrando, por lo tanto, un área de dos mil setecientos sesenta y siete metros cuadrados, dos mil seiscientos ochenta y cinco centímetros cuadrados; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del expresado término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montvideo, Octubre 23 de 1919. — Eduardo Routín, Actuario.

En.31-4363-v.mz.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a don Manuel Martín Costa, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Elvira Soria Noble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 23 de 1919. — Eduardo Routín, Actuario.

En.31-4362-v.mz.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a doña Rita Arias, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el expediente que por auxiliatoria de pobreza ha iniciado don Romualdo Resquín para seguirle juicio de divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 10 de 1919. —Eduardo Routín, Actuario.

En.22-4251-v.feb.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a don Enrique Lastra, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposa doña Angelina Parry, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito d la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria mayor judicial. — Eduardo Routín, Actuario.

En.24-2682-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Carlos María Carámbula, se hace saber la apertura de la sucesión de Miguel Lima, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Artigas, Febrero 4 de 1920. — Ambrosio S. Miranda, Escribano Público.

Feb.19-4747-v.mz.20.

Mensura y deslinde

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Carlos María Carámbula, se hace saber, a los efectos legales, que ante este Juzgado se ha presentado don Felipe Taboada, por sí y por los herederos de doña Ubaldina Dutra de Taboada, solicitando mensura, deslinde y amojonamiento de las siguientes fracciones de campo, ubicadas en la cuarta sección judicial de este Departamento: 1.o Una compuesta de 573 hectáreas, 16 áreas, 89 centiáreas y 89 decímetros, señalada con la letra Y en el plano levantado, de mayor extensión, por el agrimensor Tancredo Claverie, lindando: Norte, una línea de mojones que la separa de la fracción J; Sur, otra línea de mojones, que la separa de la fracción H; Este, la Zanja Iacot, que separa los campos de la sucesión Vianna, y Oeste, una línea de mojones, que la separa de las fracciones G E. 2.o Otra fracción compuesta de 573 hectáreas, 16 áreas, 89 centiáreas y 89 decímetros, señalada con la letra H, y linda: Norte, una línea de mojones, que la separa de la fracción Y; Sur, otra línea de mojones, que la separa del campo de Isidoro Lisboa, del camp fiscal sobrante, de la sucesión Rodríguez, y del campo de Juan Fagúndez; Este, la Zanja Iacot, que la separa de la sucesión Vianna, y Oeste, una línea de mojones, que la separa de la fracción G. 3.o Otra, compuesta de 114 hectáreas, 7.413 centiáreas, y linda: Norte, Juan Rodríguez y sobras fiscales; Sud, Este y Oeste, Guillermo, Cirila, Justina y María Cándida Rodríguez. 4.o Otra, compuesta de 114 hectáreas, 28 áreas, 53 centiáreas y 51 decímetros, lindando: Norte, con más campo de la causante Ubaldina Dutra de Taboada; Este, sucesión Juan Fagúndez; Oeste, Gil Artola, y Sur, R. López. Se ha designado para presidir la mensura al señor Juez de Paz de la 4.a sección, y para practicarla al agrimensor James García Austt. — Artigas, Enero 30 de 1920. — Ambrosio S. Miranda, Escribano Público.

Feb.13-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Carlos María Carámbula, se hace saber la apertura de la sucesión de Josefa Aguirrezabala de Bofill, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Artigas, Febrero 5 de 1920. — Ambrosio S. Miranda, Escribano Público.

Feb.13-4656-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Carlos María Carámbula, se hace saber la apertura de la sucesión de Sandalia Moreira de Vargas, citándose a la vez a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes quedados a su gallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Artigas, Febrero 5 de 1920. — Ambrosio S. Miranda, Escribano Público.

Feb.11-4597-v.mz.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Carlos María Carámbula, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Amaro F. Ramos, en representación de la sucesión de don Pedro Antonio Baraybar, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Carmelo María Baraybar, en la forma siguiente: Establecer que el nombre del inscripto es Carmelo María, y que es del sexo masculino, y no Carmen María y del sexo femenino, como aparece en la partida. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Febrero 5 de 1920. — Ambrosio S. Miranda, Escribano Público.

Feb.11-4599-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Carlos María Carámbula, se hace saber la apertura de la sucesión de don José Eleuterio de Souza o Eleuterio José de Sosa, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a la herencia, para que concurran ante este Juzgado a deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Artigas, Febrero 4 de 1920. — Ambrosio S. Miranda, Escribano Público.

Feb.10-4544-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Carlos María Carámbula, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Isabel Cobo de Paz da Silva, citándose a la vez a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Ar-

tigas, Diciembre 10 de 1919. — Ambrosio S. Miranda, Escribano Público.

En.30-4327-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Amaro Carve Urioste, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Catalina Morfi de Michetti, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Febrero 11 de 1920. — Sebastián C. Sagarra, Actuario.

Feb.20-4790-v.mz.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Amaro Carve Urioste, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Federico Britos y doña Celedonia Guede de Britos, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ellas se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Febrero 9 de 1920. — Sebastián C. Sagarra, Actuario.

Feb.19-4721-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Amaro Carve Urioste, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Dini, a fin de que todos los que se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de noventa días; a la vez se cita, llama y emplaza para que dentro del mismo término comparezca ante este Juzgado, ya por sí o representante legal, a estar a derecho en los expresados autos sucesorios de don Carlos Dini, bajo apercibimiento de que si no compareciere nombrársele curador de bienes. — Canelones, Febrero 9 de 1920. — Sebastián C. Sagarra, Actuario.

Feb.19-4722-v.mz.20.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Amaro Carve Urioste, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Berriel, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, y a la vez se cita, llama y emplaza por el mismo término para que comparezcan ante este Juzgado en los mismos autos sucesorios, los que deberán comparecer por sí o por mandatario legalmente constituído, a estar a derecho, a la estirpe de Leoncio Berriel, que la componen Carmen Berriel de Moreno, Inés Berriel de Fernández, Isabel Berriel, Gerónimo Berriel y los hijos de Eugenio Berriel, llamados Francisco, Mateo y María y doña Josefina Berriel de Toribio y a don Ciriaco Berriel o sus sucesores, a la estirpe de Elena Berriel, que fué casada con Juan Curbelo, y la componen los hijos de Rita Curbelo, casada con José Penedo, llamados Pedro, Eufrasio, José, Juan y Celestino Penedo y Eustaquio Curbelo, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. A los efectos de esta publicación se habilita la feria mayor. — Canelones, Diciembre 11 de 1919. — Sebastián C. Sagarra, Actuario.

En.28-4253-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Amaro Carve Urioste, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pilar Ferré y doña Eloísa Ballesteros de Escaroni, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ellas se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 15 de 1919. — Sebastián C. Sagarra, Actuario.

Feb.13-4675-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por el presente, se cita, llama y emplaza a doña Josefina Botaro, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno situada en la planta suburbana del pueblo La Paz, quinta sección judicial del Departamento de Canelones, que es la mitad de la manzana número siete, compuesta de 42 metros 95 centímetros de frente al Sud sobre calle pública, por 85 metros 90 centímetros de fondo al Norte, lindando con Joaquín Márquez, hoy sucesión Santiago Angüilla; por el Este, linda con el resto de la fracción siete, y por el Oeste, con la fracción seis, ambas propiedad de Julián Motto, encerrando un área superficial de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros cuarenta decímetros; a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a contestar la demanda entablada por don Julián Motto, por prescripción treintenaria, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente en toda la instancia. — La Paz, Abril 14 de 1919. — Emilio Crubellati, Juez de Paz.

En.28-4254-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Carlos Sallies y doña Ana de Freitas Sallies, a fin de que todos los que se consideren con derechos a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Diciembre 2 de 1919. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.20-4762-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Concepción Gómez da Silva, a fin de que todos los que se consideren con derechos a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Melo, Febrero 14 de 1920. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.20-4768-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, se hace saber al público la apertura de la sucesión testada de don Manuel Antonio Yáñez, a fin de que todos los que se consideren con derechos a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Febrero 12 de 1920. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.20-4754-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Clara Duarte de Becerra, a fin de que todos los que se consideren con derechos a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Febrero 10 de 1920. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.20-4755-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Muccia, a fin de que todos los que se consideren con derechos a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Febrero 6 de 1920.— Juan F. Furno, Actuario.

Feb.20-4756-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Eleuterio Silveira, a fin de que todos los que se consideren con derechos a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Noviembre 19 de 1919. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.20-4757-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Umbelina María Viera da Costa, a fin de que todos los que se consideren con derechos a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Noviembre 6 de 1919. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.20-4758-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo García Grane, a fin de que todos los que se consideren con derechos a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Diciembre 18 de 1919. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.20-4759-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eladio Borba, a fin de que todos los que se consideren con derechos a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Noviembre 5 de 1919. —Juan F. Furno, Actuario.

Feb.20-4760-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Lucinda Pereira da Silva Cuadrado, a fin de que todos los que se consideren con derechos a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Diciembre 2 de 1919. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.20-4761-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Jacinta Sosa de Rey, a fin de que todos los que se consideren con derechos a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Noviembre 27 de 1919. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.20-4763-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alberto Ubilla, a fin de que todos los que se consideren con derechos a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Noviembre 29 de 1919. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.20-4764-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Bautista Urrutia, a fin de que todos los que se consideren con derechos a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Febrero 2 de 1920. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.20-4765-v.mz.2.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Juan José Aguiar, dictada en el expediente caratulado "Las sucesiones de don José Joaquín Olivera y María Saturnina Abreu, por segundas copias de unos títulos", se hace saber que se han solicitado segundas copias de las siguientes escrituras, por haberse extraviado las primeras: A) Una otorgada el 28 de Enero de 1886 por Manuel Joaquín Olivera a José Joaquín Olivera ante el escribano José N. Guerrero por 156 hectáreas, más o menos; B) Otra otorgada por María Joaquina Olivera a José Joaquín Olivera ante el escribano Ramón R. Collazo el 18 de Diciembre de 1899 por 78 hectáreas; C) Y otra autorizada en Mayo 8 de 1892 por el escribano Gabino Coronel de

venta de don Ramón García Olivera a José Joaquín Olivera. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el término de diez días, citándose a los que tengan interés en oponerse a lo solicitado, para que se presenten a deducir sus derechos, expido el presente. — Melo, Diciembre 5 de 1919. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.20-4767-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Juan José Aguiar, dictada en el expediente caratulado "Don Pablo Nicomedes Gómez, por rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de bautismo del peticionante, por figurar en ella como hijo de Manuel Luis de Silva y de María Concepción Gómez, siendo sus verdaderos apellidos, tanto de la madre como del padre, Gómez de Silva. Y para ser publicado por quince días en el "Diario Oficial" y en un periódico local, citándose a todos los que tengan interés en oponerse a la rectificación solicitada, expido el presente para que se presenten a deducir sus derechos. — Melo, Febrero 10 de 1920. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.20-4769-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, se hace saber al público la apertura de la sucesión testada de don Miguel Otormín, a fin de que todos los que se consideren con derechos a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Febrero 11 de 1920. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.20-4799-v.mz.3.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Juan José Aguiar, dictada en el expediente caratulado "La viuda e Hijos de J. I. Aguerre, solicitando la declaración de quiebra de la firma López Hermanos, pieza formada con motivo de la fecha de suspensión de pagos", se hace saber que la firma López Hermanos, ha cesado en el pago de sus obligaciones mercantiles el día 15 de Octubre de 1918. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en la prensa local por el término de diez días, expido el presente, haciendo saber a la vez que el informe de la sindicatura y la resolución que ordena esta publicación, están a disposición de los acreedores y de los fallidos en la oficina por el término legal. — Melo, Febrero 6 de 1920. —Juan F. Furno, Actuario.

Feb.14-4704-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Virgilina Núñez, a fin de que todos los que se consideren con derechos a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Febrero 6 de 1920. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.11-4585-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Crescencio Abreo, a fin de que todos los que se consideren con derechos a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Febrero 2 de 1920. —Juan F. Furno, Actuario.

Fb.11-4586-v.mz.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, dictada en el expediente caratulado "La sucesión de Santos Rey Barros, por rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: En la de nacimiento del causante de esta sucesión, el segundo nombre está equivocado, pues es Rey, y no Reis, y el apellido del padre es Barros, y no Barrios, y en la de matrimonio de Pedro Augusto Barros y Marcelina Jacinta Araújo, el apellido del primero es Barros, como se ha dicho, y no Barrios. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el término de quince días, para que se presenten todos los que tengan interés en oponerse a las rectificaciones solicitadas, a deducir sus derechos en forma, expido el presente. — Melo, Diciembre 5 de 1919. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.7-4500-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez L. de Colonia se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Batto de Colotta, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días. — Colonia Febrero 6 de 1920. — Raúl Barbot, Escribano.

Feb.21-4828-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Isidro Montaner, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Colonia, Febrero 5 de 1920. — Raúl Barbot, Escribano.

Feb.14-4690-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Bautista Susenna, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 24 de 1919. — Raúl Barbot, Escribano.

Feb.14-4691-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Emiliano Olivera, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Colonia, Febrero 7 de 1920. — Raúl Barbot, Escribano.

Feb.14-4692-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco D. de los Santos y de Ana Rafaela de los Santos de Ripke, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Colonia, Febrero 7 de 1920. — Raúl Barbot, Escribano.

Feb.14-4693-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Isidora Bengoa de Isasmendi, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 7 de 1920. — Raúl Barbot, Escribano.

Feb.14-4694-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brinole, se hace saber al público la pertura de la sucesión de don Lorenzo Vassile, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días. — Colonia, Febrero 7 de 1920. — Raúl Barbot, Escribano.

Feb.14-4695-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Eugenia Guyot de Robert, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 6 de 1920. —Raúl Barbot, Escribano.

Feb.12-4624-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Judith Vigna, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. —Colonia, Febrero 6 de 1920. — Raúl Barbot, Escribano.

Feb.12-4623-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Petrona Madera de Lima, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 6 de 1920. — Raúl Barbot, Escribano.

Feb.12-4621-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Consolata Bertola de Dotta, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 6 de 1920.— Raúl Barbot, Escribano.

Feb.12-4622-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Daniel Mondón, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. —Colonia, Febrero 6 de 1920. — Raúl Barbot, Escribano.

Feb.12-4625-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rafael Thove, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Colonia, Enero 28 de 1920. — Raúl Barbot, Escribano.

Feb.5-4428-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Jacob Schaffner, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Enero 28 de 1920. — Raúl Barbot, Escribano.

Feb.5-4427-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Simón Berretta, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. —Colonia, Noviembre 7 de 1919. — Raúl Barbot, Escribano.

Feb.5-4425-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Dolores Arroyo, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. —Colonia, Diciembre 24 de 1919. — Raúl Barbot, Escribano.

Feb.5-4426-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Felipe Grau o Garau, citándose a todo aquel que se considere con derecho a la herencia, a fin de que se presente ante este Juzgado a justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 2 de 1919. — Raúl Barbot, Escribano.

En.26-4046-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia se hace saber al público la apertura de la sucesión de Andrés Barate e Irene Martínez, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derchos dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 5 de 1919. — Raúl Barbot, Escribano.

En.26-4047-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Magdalena Charbonier de Vranich, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 5 de 1919. — Raúl Barbot, Escribano.

En.26-4048-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ema Félix de Dalmás, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de treinta

días. — Colonia, Diciembre 5 de 1919. — Raúl Barbot, Escribano.
En.26-4049-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Sierra, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. —Colonia, Diciembre 18 de 1919. — Raúl Barbot, Escribano.
En.26-4051-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

De mandato del que suscribe, en los autos caratulados "La Agencia de Rentas contra las sucesiones de don Plácido Benítez y doña Claudia Marjes de Benítez, por cobro del impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a un terreno situado en esta villa, calle España, empadronado con el número noventa y uno, propiedad de dichas sucesiones, para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término indicado, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Rosario, Febrero 11 de 1920. — Bernardo Paz, Juez de Paz.
Feb.20-4802-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Tabechi, para que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Carmelo, Enero 29 de 1920. —Miguel Federico.
Feb.7-4483-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Caballero, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Diciembre 10 de 1919. — Isidoro Vidal, Actuario.
Feb.19-4720-v.mz.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Juan Reta, dictada en el expediente caratulado "Sucesiones de Damiana Trucido de Curbelo, Avelino Curbelo y José Curbelo, rectificación de partidas", se hace saber que en dicho expediente se ha presentado un escrito que en la parte pertinente dice: "1.o En la partida de bautismo de Carmen Catalina Curbelo, donde dice Catalina, hija legítima de don Avelino Correa y Dionisia Trucido, debe decir Carmen Catalina, hija legítima de Avelino Curbelo y Damiana Trucido. 2.o En la partida de bautismo de Damiana Curbelo, donde dice Fermina, debe decir Damiana. 3.o En la partida de defunción de José Curbelo, donde dice hijo legítimo de Avelino Curbelo y de doña Damasa Deleón, debe decir de doña Damiana Trucido". Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de la materia se hace la presente publicación por el término de veinte días. — Durazno, Enero 26 de 1920. — Isidoro Vidal, Escribano.
Feb.9-4513-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Avelina Ribas, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Febrero 4 de 1920. —Isidoro Vidal, Escribano.
Feb.9-4511-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Leonarda Heredia de Barrera, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Febrero 4 de 1920. — Isidoro Vidal, Escribano.
Feb.9-4510-v.mz.12.

Rectificación de acta del estado civil

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Juan Reta, dictada en el expediente caratulado "Sucesión de Leopoldo González, rectificación de acta del estado civil", se hace saber al público que se ha presentado un escrito solicitando la rectificación del acta de nacimiento de Eva, donde aparece ésta con el nombre de Eban Senén, y como del sexo masculino, debe decir como ya se ha expresado Eva y del sexo femenino. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de la materia se hace la presente publicación por el término de veinte días. — Durazno, Diciembre 24 de 1919. — Isidoro Vidal, Escribano.
Feb.9-4512-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Juan Reta, dictada en el expediente caratulado "Melchora Salazar, sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los coherederos de dicha sucesión, señores Lavalleja Olivera, Artigas Olivera y Eliseo Olivera, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de ausentes. — Durazno, Diciembre 24 de 1919. — Isidoro Vidal, Escribano.
En.28-4268-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Patricia Chaparro, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Diciembre 31 de 1919. — Isidoro Vidal, Actuario.
En.26-4061-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Damiana Trucido de Curbelo, Avelina Curbelo y José Curbelo, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Octubre 31 de 1919. — Isidoro Vidal, Actuario.
En.26-4062-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Jacinto Rondiado, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Diciembre 10 de 1919. — Isidoro Vidal, Actuario.
En.26-4063-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORES

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de Juana Rodríguez de Del Arco y la citación a los interesados para que se presenten a deducir sus acciones dentro de treinta días. — Trinidad, Febrero 9 de 1920. — Leopoldo Durañona y Vidal, Escribano.
Feb.21-4832-v.mz.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de Zulma Perera y la citación a los interesados para que se presenten a deducir sus acciones dentro de treinta días. — Trinidad, Diciembre 24 de 1919. — Leopoldo Durañona y Vidal, Escribano.
Feb.21-4831-v.mz.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de Ramona Zarza y la citación a los interesados para que se presenten a deducir sus acciones dentro de treinta días. — Trinidad, Febrero 9 de 1920. —Leopoldo Durañona y Vidal, Escribano.
Feb.21-4830-v.mz.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de Genaro Sánchez y la citación a los interesados para que se presenten a deducir sus acciones dentro de treinta días. — Trinidad, Febrero 9 de 1920. —Leopoldo Durañona y Vidal, Escribano.
Feb.21-4829-v.mz.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de Pedro Daset, y la citación a los interesados para que se presenten a deducir sus acciones dentro de treinta días. — Trinidad, Diciembre 1.o de 1919. — Lopoldo Durañona Vidal, Escribano.
Feb.11-4575-v.mz.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de Fernando Igarza y la citación a los interesados para que se presenten a deducir sus acciones dentro de treinta días. — Trinidad, Diciembre 24 de 1919. — Leopoldo Durañona Vidal, Escribano.
Feb.11-4572-v.mz.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de Irene Feliciano Couto y la citación a los interesados para que se presenten a deducir sus acciones dentro de treinta días. — Trinidad, Diciembre 6 de 1919. — Leopoldo Durañona Vidal, Escribano.
Feb.11-4573-v.mz.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de Salomón Abisab y la citación a los interesados para que se presenten a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Trinidad, Diciembre 3 de 1919. — Leopoldo Durañona Vidal, Escribano.
Feb.7-4490-v.mz.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de Loreto Cáceres y la citación a los interesados para que se presenten a deducir sus acciones dentro de treinta días. — Trinidad, Diciembre 1.o de 1919. — Leopoldo Durañona Vidal, Escribano.
Feb.7-4491-v.mz.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de Ramón Algaré, y la citación a los interesados para que se presenten a deducir sus acciones dentro de treinta días. — Trinidad, Diciembre 24 de 1919. — Lepoldo Durañona y Vidal, Escribano.
Feb.4-4413-v.mz.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de Luis Crescencio y la citación a los interesados para que se presenten a deducir sus acciones dentro de sesenta días. — Trinidad, Octubre 30 de 1919. — Leopoldo Durañona Vidal, Escribano.
Feb.4-4414-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Isidoro Antipuy, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. —Florida, Febrero 9 de 1920. — Gerardo Cendán, Actuario.
Feb.21-4841-v.feb.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de Dionisio Icasuriaga y Manuela Icasuriaga, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS ONCE HORAS Y TREINTA

días. — Florida, Febrero 12 de 1920. — Gerardo Cendán, Actuario.
Feb.20-4791-v.mz.2.

Interdicción

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor Martín Berinduague, recaído en los autos caratulados Petrona Icasuriaga y Carmen García, su incapacidad", se hace saber que por auto dictado por dicho magistrado con fecha 29 de Noviembre del corriente año, han sido declaradas en estado de incapacidad las nombradas doña Petrona Icasuriaga de Milán y doña Carmen García, nombrándosele a la vez curadores legítimos a don Luis Milán, esposo de la primera, y a don Anastasio V. Icasuriaga, hijo de la segunda, y por el mismo auto han sido también declarados interdictos todos los bienes que a cualquier título puedan pertenecerles o les pertenezcan a las nombradas incapaces. Y en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación por el término de treinta días. — Florida, Diciembre 12 de 1919. — Gerardo Cendán, Actuario.
Feb.14-4685-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Figenia Gómez de Cabrera, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de ... días, bajo apercibimiento. — Florida, Diciembre 23 de 1919. —Gerardo Cendán, Actuario.
Feb.14-4677-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Bibiana Martínez de González, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de ... días, bajo apercibimiento. — Florida, Diciembre 17 de 1919. —Gerardo Cendán, Actuario.
Feb.14-4676-v.feb.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de Nicasio y Juan Acuña, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Diciembre 15 de 1919. — Gerardo Cendán, Actuario.
Feb.13-4177-v.mz.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de Cándido Rocha, Juana Cáceres, Estebana R. de García y Vicenta G. Rocha, para que todos los que se consideren con derechos en ellas, ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de ... días, bajo apercibimiento. — Florida, Diciembre 20 de 1919. —Gerardo Cendán, Actuario.
Feb.13-4674-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Juan Stagnaro, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.— Florida, Febrero 5 de 1919. — Gerardo Cendán, Actuario.
Feb.11-4587-v.feb.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague, dictada en el expediente caratulado "La sucesión de Antonio Artega, solicita rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Modesto Arcos, en su carácter de apoderado de dicha sucesión Artega, solicitando se rectifiquen las partidas que se expresan a continuación, por adolecer de ciertos errores: Partida de matrimonio de Antonio Artega con Serafina Caula, está equivocado el apellido de ésta, pues dice Cabolo, debiendo decir Caula, que es el verdadero. Partida de defunción del causante Antonio Artega, cambiar Ortega por Artega que es el verdadero. Partida de nacimiento de Saturnina Desideria, en la que aparece el apellido del padre y abuelo paterno como Arteca, debiendo decir Artega, y el de la madre y abuelo materno, que dice Cábula, en vez de Caula. De nacimiento de Antonia, en la cual aparece el apellido de la madre y abuelo materno Caolla, debiendo decir Caula. De nacimiento de Miguel Francisco y Antonio, en las cuales aparece el apellido de la madre y abuelo materno Cabula, en vez de Caula, que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Febrero 5 de 1920. — Gerardo Cendán, Actuario.
Feb.10-4555-v.feb.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague, sd hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de Petrona Gómez de Tuntzi y Martín Tunzi, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Diciembre 16 de 1919. — Gerardo Cendán, Actuario.
En.28-4263-v.feb.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague, dictada en el expediente caratulado "Domingo Curbelo contra su esposa Antonia Spinelli", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la referida doña Antonia Spinelli para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en dicho juicio, y también para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida, Diciembre 18 de 1919. — Gerardo Cendán, Actuario.
En.26-4091-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Francisco Abreu, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sean como herederos o acreedores se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. —Florida, Diciembre 11 de 1919. — Gerardo Cendán, Actuario.
En.26-4172-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Juan Branda, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Diciembre de 1919. — Gerardo Cendán, Actuario.
En.26-4176-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rogelia García, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Enero 30 de 1920. — Antonio Stagnaro, Escribano.
Feb.20-4712-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Raymundo Viera, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Febrero 4 de 1920. — Antonio Stagnaro, Escribano.
Feb.20-4771-v.mz.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ernesto Capella y Pons, dictada en los autos caratulados "Pesquera y Cía. y Groscourth y Cía., solicitando se declare en quiebra a Felipe M. Barrios, calificación de la quiebra", se emplaza al nombrado don Felipe M. Barrios para que por sí o apoderado se presente a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Maldonado, Diciembre 20 de 1919. — Antonio Stagnaro, Escribano.
Feb.13-4644-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ramona Fernández, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Enero 30 de 1920. — Antonio Stagnaro, Escribano.
Feb.13-4643-v.mz.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ernesto Capella y Pons, se hace saber al público que se ha presentado don Rafael A. Guerra, como apoderado de Angel Esteban Eufronio y Juan José Tassano solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de éstos, de los siguientes errores: En la de Angel Esteban Eufronio, pues donde debiera decir Eufronio dice Sifras; el apellido del padre está por Tassano, y el apellido de la abuela paterna Muzio, por Mussio; y la de Juan José, el apellido del padre y del abuelo paterno están Fasan, por Tassano, y el de la abuela Mucio, por Mussio. — Maldonado, Diciembre 24 de 1919. — Antonio. Stagnaro, Escribano.
Feb.13-4645-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Maldonado se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Lázaro Pérez, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Diciembre 22 de 1919. — Antonio Stangaro, Escribano.
Feb.9-4507-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Maldonado se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Tassano, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Diciembre 19 de 1919. — Antonio Stagnaro, Escribano.
Feb.9-4506-v.mz.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ernesto Capella y Pons, se emplaza a don Francisco Martínez o a sus sucesores para que dentro del término de noventa días se presenten a este Juzgado a deducir los derechos que tengan en el terreno y edificio que ocupa la comisaría, Agencia de Rentas y Comisión Auxiliar de San Carlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, Diciembre 3 de 1919. — Antonio Stagnaro, Actuario.
En.30-3479-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carmen Curbelo de Moreira y Carlos Moreira, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días. — Maldonado, Diciembre 11 de 1919. — Antonio Stagnaro, Escribano.
En.29-4298-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Delfín Cedrés, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Maldonado, Diciembre 11 de 1919. — Antonio Stagnaro, Escribano.
En.29-4297-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MINAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Peregrina Pereyra de Baubeta, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Febrero 14 de 1920. — Leonardo Sollier, Actuario.
Feb.21-4840-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Hipólito Rivero, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con de-

recho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Noviembre 7 de 1919. — Leonardo Sollier, Actuario.

Feb.21-4839-v.mz.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado, acrediando en forma su personería, e iniciando los autos "Sucesión de Petrona Castro de Fernández, rectificación de partida", don Manuel Castro, en los cuales solicita que en la partida de bautismo de Juliana Petrona Loreta Fernández, donde aparece ésta como hija legítima de José Fernández y Petrona César o Cesor, se establezcan los verdaderos nombres de sus padres, que son Isaías Fernández y Petrona Castro. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Minas, Febrero 13 de 1920. — Leonardo Sollier, Actuario.

Feb.20-4776-v.mz.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Martina Severa Essain de Rodríguez, de doña Josefa Rita Rodríguez, de doña María Blanca Rodríguez y de don Uberfil Martín Rodríguez citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Febrero 10 de 1920. — Leonardo Sollier, Actuario.

Feb.18-4714-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Graciana Lagurgue, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Diciembre 3 de 1919. — Leonardo Sollier, Actuario.

Feb.3-4394-v.mz.5.

Declaratoria de quiebra

AVISO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público que habiendo sido declarados en quiebra los comerciantes de este Departamento Collazo, Fariña y Compañía, sociedad que la constituyen Santiago Collazo y Alberto Fariña, se previene a todas las personas que tengan bienes o documentos de los fallidos que deben ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos, bajo pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que tal hicieren, y fíjase el término de noventa días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al síndico, don Alfonso Farina, los justificativos de sus créditos. — Minas, Enero 26 de 1920. — Leonardo Sollier, Actuario.

En.30-4334-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Nicasio Fernández, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Diciembre 1.o de 1919. — Leonardo Sollier, Actuario.

En.29-4300-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Margarita Fernández de Tabeira, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Enero 26 de 1920. — Leonardo Sollier, Actuario.

En.29-4299-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Trelles, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Noviembre 24 de 1919. — Leonardo Sollier, Actuario.

En.26-4052-v.feb.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Felicia Hitz de Almará y Fermín Almará, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Noviembre 17 de 1919. — Leonardo Sollier, Actuario.

En.26-4053-v.feb.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Manuel Méndez y doña Micaela María Ielós de Méndez, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Noviembre 22 de 1919. — Leonardo Sollier, Actuario.

En.26-4054-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Zacarías Trías, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Agosto 15 de 1919. — Lonardo Sollier, Actuario.

En.26-4182-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel González, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Octubre 11 de 1919. — Leonardo Sollier, Actuario.

En.26-4181-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, dictada en el expediente caratulado "Marcelino Soria con María Suárez, divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Suárez para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha iniciado su esposo don Marcelino Soria, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que en estos autos ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de la publicación del edicto de emplazamiento respectivo. — Minas, Diciembre 4 de 1919. — Leonardo Sollier, Actuario.

Nov.25-3115-v.feb.24.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesión de Francisco Pérez, citándose a los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Juzgado, calle Monte Caseros esquina Rincón, a deducir sus acciones dentro de treinta días. — Paysandú, Octubre 18 de 1919. — Alberto S. Quintana, Escribano.

Feb.20-4779-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesión de don Florencio Peluffo y Ayala, citándose a los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Juzgado, calle Monte Caseros esquina Rincón, a deducir sus acciones dentro de treinta días. — Paysandú, Febrero 9 de 1920. — Alberto S. Quintana, Escribano.

Feb.13-4658-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú se hace saber que se ha declarado abierta la sucesión de Gregorio Ceballos, citándose a los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Juzgado, calle Monte Caseros esquina Rincón, a deducir sus acciones dentro de treinta días. — Paysandú, Enero 29 de 1920. —Alberto S. Quintana, Escribano.

Feb.6-4465-v.mz.8.

Nombramiento de síndico

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de este Departamento, dictada en los autos caratulados "Silva de Amarillo Francisca, concurso necesario", se hace saber que el nombramiento de síndico ha recaído en la persona de don Victorio Lescano, previniéndose que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 976 del Código de Procedimiento Civil debe entregársele cuanto pertenezca a la concursada. — Paysandú, Diciembre 20 de 1919. — Alberto S. Quintana, Escribano.

En.30-4331-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesión de Miguel E. Levaggi, citándose a los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Juzgado, calle Monte Caseros esquina Rincón, a deducir sus acciones dentro de noventa días. — Paysandú, Diciembre 23 de 1919. — Alberto S. Quintana, Escribano.

En.26-4185-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), se ha solicitado por don Antonio Ferrari la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Alfonso, por aparecer en ella con el nombre de Reymundo. De acuerdo con la ley se hace la presente publicación por el término de quince días. — Paysandú, Febrero 11 de 1920. — Alberto S. Quintana, Escribano.

Feb.20-4778-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de don Juan Ruperto Mario Fernández, citándose a la vez a todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Febrero 11 de 1920. — Alberto S. Quintana, Escribano.

Feb.19-4753-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de don Alejandrino Franco, citándose a la vez a todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Febrero 8 de 1920. —Alberto S. Quintana, Escribano.

Feb.10-4560-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Palmira Sosa de Parada, citándose a la vez a todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos); a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Febrero 2 de 1920. — Alberto S. Quintana, Escribano.

Feb.6-4464-v.mz.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se cita, llama y emplaza a don José Ferrari para que por sí o por apoderado constituído en legal forma comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que le sigue el señor Fiscal de lo Civil y del Crimen, por pérdida de la patria potestad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Pay-

sandú, Noviembre 24 de 1919. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
Nov.28-3202-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Isabel Weldon Chalking, citándose a la vez a todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Noviembre 15 de 1919. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
Nov.25-3120-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamntal, doctor don Julián Herrera, se avisa al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Batalla, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Diciembre 20 de 1919. — José Durañona Vidal, Actuario.
En.31-4356-v.mz.1.o.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julián Herrera, se avisa al público que han sido declaradas abiertas las sucesiones de don Luis Pena, doña Josefa Coto de Pena y de don Matías Pena, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Diciembre 13 de 1919. — José Durañona y Vidal, Escribano Público.
En.28-4261-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julián Herrera, se avisa al público que han sido declaradas abiertas las sucesiones de don Luis Pena, doña Josefa Coto de Pena y de don Matías Pena, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Diciembre 13 de 1919. — José Durañona y Vidal, Escribano Público.
En.27-4212-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Augusto Espinosa, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Esteban Núñez o Esteban Núñez Viera, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Febrero 6 de 1920. — Arturo Vivas Cerantes, Actuario.
Feb.21-4843-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Artecona, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Lorenzo Gonella, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 2 de 1920. — Juan Cendán, Escribano.
Feb.21-4825-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Artecona, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Domingo Cabrera, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 11 de 1920. — Juan Cendán, Escribano.
Feb.21-4824-v.mz.23.

Interdicción de bienes

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Artecona, y en el expediente rotulado "Juana Irene Fernández contra Ramón María Fernández, divorcio", se hace saber que por auto de fecha de hoy se decretó la interdicción general de bienes de la sociedad conyugal Fernández-Fernández. — Rocha, Febrero 12 de 1920. — Juan Cendán, Escribano.
Feb.21-4823-v.mz.23.

Nombramiento de síndicos

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Artecona, se hace saber que se han designado para desempeñar el cargo de síndicos durante el corriente año a los comerciantes de esta ciudad, señores Carlos N. Rocha, Atanasio Oribe, Francisco J. Virginio, José F. Espínola, Enrique J. Rodríguez, Juan Rocca, Eduardo L. Barrios y Héctor García Antuniano. Y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1613 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Rocha, Febrero 21 de 1920. — Juan Cendán, Escribano.
Feb.14-4684-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Artecona, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Claudio Manuel Olivera, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 19 de 1919. — Juan Cendán, Escribano.
Feb.14-4683-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Artecona, se hace saber la apertura judicial de la sucesión tetsamentaria de Gregoria González de Barrios, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 23 de 1919. — Juan Cendán, Escribano.
Feb.7-4486-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Artecona, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de María E. Pérez de Calistro, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. —Rocha, Diciembre 24 de 1919. — Juan Cendán, Escribano.
Feb.7-4485-v.mz.9.

Interdicción de bienes

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Artecona, y en el expediente rotulado "Blanca María Kutzschan de Romero contra Gisleno Modesto Romero, divorcio", se hace saber que por auto de fecha 22 de Diciembre del año próximo pasado se decretó la interdicción de los bienes que forman la sociedad conyugal Romero-Kutzschan. — Rocha, Enero 26 de 1920. — Juan Cendán, Escribano.
Feb.4-4404-v.mz.6.

Interdicción de bienes

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Eduardo Artecona, y en el expediente rotulado "Brenda Ramírez de Fernández contra Froilán Fernández, divorcio", se hace saber que por auto de fecha 22 de Diciembre del año próximo pasado se decretó la interdicción de los bienes que forman la sociedad conyugal Fernández-Ramírez. — Rocha, Enero 26 de 1920. — Juan Cendán, Escribano.
Feb.4-4403-v.mz.6.

Segunda copia de escritura

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Artecona, y en el expediente rotulado "Cirila Amaral, segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida señora Cirila Amaral, solicitando segunda copia, por habérsele perdido la primera, de dos terrenos solares que hubo por permuta que celebró con doña Petrona Amaral de Brun en esta ciudad ante el escribano don Miguel Sopeña el 23 de Abril de 1888, cuyos terrenos están situados en la manzana número ocho de esta ciudad, compuestos ambos, por estar juntos, de cincuenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente a la calle perimetral Colón, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros en sus costados paralelos de fondo, lindando por un costado con la calle Río Branco, antes Cebollatí. Y a los efectos que hubiere lugar se hace esta publicación por el término de veinte días. — Rocha, Enero 26 de 1920. — Juan Cendán, Escribano.
Feb.4-4406-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S.a S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Quintín Sosa (hijo), a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 22 de 1919. — Juan Cendán, Escribano.
En.29-4301-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Artecona, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Eufemio Aparicio (hijo), a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 17 de 1919. — Juan Cendán, Escribano.
En.27-4221-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Artecona, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de María Higina Ventura de Fosati, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 20 de 1919. — Juan Cendán, Escribano.
En.27-4220-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Artecona, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Rufino Méndez a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 9 de 1919. — Juan Cendán, Escribano.
En.26-4057-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Artecona, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Eloísa Sención de Barrios, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 9 de 1919. — Juan Cendán, Escribano.
En.26-4058-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Artecona, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Adela Domínguez de Dávila, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.— Rocha, Diciembre 10 de 1919. — Juan Cendán, Escribano.
En.26-4059-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Artecona, y en el expediente rotulado "Sucesión Joaquín Carrasco", se cita, llama y emplaza a doña Tomasa Modesta, doña Rosaura y don Olegario Carrasco para que comparezcan a estar a derecho en esta sucesión dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador que los represente. — Rocha, Noviembre 27 de 1919. — Juan Cendán, Escribano.
Dic.6-3389-v.dic.24.en.26-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Artecona, y en el expediente rotulado "Ramona Mujica de Villar y Juan A. Casterés y Cía. contra la sucesión Jacinto Barrios y Mauricia Méndez, cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a

doña María Petrona, Guzmán, Gualberto y Ramiro Barrios o a quienes sus derechos representen para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Rocha, Noviembre 26 de 1919. — Juan Cendán, Escribano. Dic.1.o-3256-v.mz.3.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Artecona, y en el expediente rotulado "Sucesión Avelina de dos Santos de de los Santos", se cita, llama y emplaza a la heredera Malvina Milares de los Santos de Casuriaga, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por medio de apoderado que la represente en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente. — Rocha Noviembre 15 de 1919. — Juan Cendán, Escribano. Nov.25-3121-v.feb.24.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DEL SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Sarasua y Elba Sarasua, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Febrero 9 de 1920. — Jorge N. Castro, Actuario. Feb.14-4687-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Tornatore, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Diciembre 4 de 1919. — Jorge N. Castro, Actuario. En.28-4255-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DEL SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abelardo Véscovi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Zenaida Machado de Rugnitz, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Febrero 14 de 1920. — Bismarck Suárez, Actuario. Feb.19-4745-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abelardo Véscovi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eduardo de Souza Motta, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Febrero 14 de 1920. — Bismarck Suárez, Actuario. Feb.19-4744-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, encargado interinamente del despacho de este Juzgado, doctor don Francisco Jardi Abella, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Angela Tassino de Maseda, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Febrero 10 de 1920. — Bismarck Suárez, Actuario. Feb.19-4742-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, encargado interinamente del despacho de este Juzgado, doctor don Francisco Jardi Abella, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Sofía Hansen de Galimberti, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.— Salto, Febrero 11 de 1920. — Bismarck Suárez, Actuario. Feb.19-4743-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Feria del Departamento, doctor don Víctor M. Marcenaro, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan José Cuenca y Raffo, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Haciéndose constar que por decreto del mismo Juzgado dictado en los autos fué habilitada la feria mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Salto, Enero 14 de 1920. — Juan José Schmersou, Actuario interino. Feb.10-4559-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abelardo Véscovi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Ferreira Ferraz o de Ferraz, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Enero 31 de 1920. —Bismarck Suárez, Actuario. Feb.10-4547-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abelardo Véscovi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Beatriz Oliu de Lluberas, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Diciembre 22 de 1919. — Bismarck Suárez, Actuario. En.28-4257-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicasio del Castillo se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Margarita Cabrera de Torres, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 13 de 1920. — Edelmiro G. Guerrero, Escribano Actuario. Feb.21-4836-v.mz.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de doña Carmen Alayon del Alpuy y de doña Cayetana Alpuy de Pereyra, para que con los justificativos correspondientes comparezcan a estar a derecho en los autos referenciados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y especialmente a los herederos Zenón, Juan, Bernabé, Natividad, Ramón, María, Carmen y Cipriano Alpuy, Rolando y Ramón Pereyra. — San José, Febrero 18 de 1920. — Edelmiro G. Guerrero, Escribano Actuario. Feb.21-4837-v.mz.3.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Menéndez, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 19 de 1920. — Edelmiro G. Guerrero, Escribano Actuario. Feb.21-4835-v.mz.3.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juana Nieva de Filonzi, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 7 de 1920. — Edelmiro G. Guerrero, Escribano Actuario. Feb.13-4668-v.feb.25.

Incapacidad

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor odn Nicasio del Castillo, se hace saber al público que han sido declarados incapaces don José y don Wenceslao Fernández, habiéndoseles designado por curador a su señor padre don Leocadio Fernández, según resulta de los autos sucesorios de doña Flora o Florentina Placeres, que se tramitan ante este Juzgado. Y a los efectos que hubiere lugar se hace esta publicación. — San José, Febrero 7 de 1920. — Edelmiro G. Guerrero, Escribano Actuario. Feb.12-4627-v.feb.24.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Raimundo Tirelli, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, emplazándose especialmente al señor Felipe Tirelli. — San José, Enero 29 de 1920. — Edelmiro G. Guerrero, Escribano Actuario. En.31-4360-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Marcelino Leal, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Margarita R. Castillo de Rodríguez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes se presenten a deducirlo en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Mercedes, Enero 26 de 1920. —Teófilo M. Real, Escribano Público. En.31-4349-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Marcelino Leal, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Alberto Noceto, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes se presenten a deducirlo en forma dentro del término de ciento veinte días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Mercedes, Diciembre 16 de 1919. — Teófilo M. Real, Escribano Público. En.28-4259-v.mz.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, en el juicio iniciado por don Francisco Chifflet, sobre prescripción adquisitiva de una fracción de campo para pastoreo, ubicada en la jurisdicción del Bizcocho, segunda sección judicial de este Departamento, compuesta de setenta hectáreas mil doscientos setenta y dos metros, más o menos, la que, con mayor área del mismo señor, linda: al Norte, Fernando Echenique (hoy sucesión); al Sur, Arroyo Bizcocho; al Este, José M. Garmendía, y al Oeste, Mariano Aldaya (hijo); se cita y emplaza por noventa días, a contestar la demanda a todas aquellas personas que se consideren con derecho al expresado bien, y especialmente a don Isidoro Díaz Ferreira o sus herederos, a los herederos de José Joaquín Ferreira, a don Juan Leandro Cuello o sus herederos y a los de Javier Melgarejo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se ha habilitado el feriado a los efectos de esta publicación. — Mercedes, Diciembre 24 de 1919. — Teófilo M. Real, Escribano Público. Dic.27-3751-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Animales extraviados

AVISO — El Juez de Paz de la 6.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, hace saber al público la aparición en el campo de que es arrendatario don Mario Vidart Benítez, sito en Costa de Tranqueras, de esta sección, de tres vacas de esta marca, . tres novillos de año y medio, orejanos, y tres terneros mamones, también orejanos. A fin de que sus dueños se sirvan proceder a su extracción, se fija el presente aviso por el término de veinte días, haciéndose constar que en caso contrario se procederá de acuerdo con lo prescripto en el Código Rural (artículo 18 y concordantes). — Quiebra Yugo, Febrero 10 de 1920.— Diego Rodríguez Tió, Juez de Paz. Feb.21-4821-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Delfina da Rosa Brizolara, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Febrero 5 de 1920. — Jorge Eudoro Acebedo, Actuario.

Feb.20-4774-v.mz.20.

Segunda copia de escritura

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Nieto y Clavera, en su carácter de mandatario de don Gabriel Fagúndez, solicitando que se expida a su mandante una segunda copia de la hijuela que le corresponde como heredero de don Manuel Jacinto Fagúndez, relativa a la partición de los bienes de este causante, en virtud de habérsele perdido la primera, que fué autorizada por el escribano don José R. López el 24 de Octubre de 1895, e inscripta en el Registro de Ventas de este Departamento con el número 191. Y a los efectos de derecho, y en cumplimiento de lo ordenado, se efectúa la presente publicación. —Tacuarembó, Febrero 6 de 1920. — Jorge Eudoro Acebedo, Actuario.

Feb.20-4775-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Florencio Suárez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1919. — Jorge Eudoro Acebedo, Escribano.

Feb.13-4647-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Adolfo Rodríguez Ferreira, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Febrero 7 de 1920. — Jorge Eudoro Acebedo, Escribano.

Feb.13-4646-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Cándido o Pilar Cándido Juncal, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Treinta y Tres, Febrero 2 de 1920. — Eduardo V. Vió, Actuario.

Feb.19-4740-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Adémar Berrueta de Barrios, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Febrero 10 de 1920. — Eduardo V. Vió, Actuario.

Feb.19-4741-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Guillermo Iza, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado el feriado a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre de 1919. — Eduardo V. Vió, Actuario.

Feb.9-4504-v.mz.3.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO ARTIGAS
JUDICIAL

En Pocitos, el martes 9 de Marzo, a las 16 horas y 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Emilio J. Calo", se hace saber al público que el día 9 de Marzo próximo, a las 16 horas y 30, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Francisco Artigas, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda, y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación que se indicará, el siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contiene y le correspondan, situado a inmediaciones de Punta Brava y Pocitos, 18.a sección judicial de este Departamento, que según plano levantado por el agrimensor don Luis Arrarte Victoria en Abril de 1912, se compone de 362 metros 68 decímetros cuadrados, teniendo 20 metros de frente al Norte a la calle Constituyente; 19 metros 90 centímetros al Sur, que linda con Lorenzo I. Nocetti; 18 metros 17 decímetros al Oeste, lindando con el chalet Júpiter, y 18 metros 12 centímetros al Este, que da frente a la calle Francisco A. Vidal. Este bien ha sido tasado a razón de 18 pesos el metro. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1920. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.21-4844-v.mz.8.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público que el día 11 del entrante mes de Marzo, a las 15 horas, se procederá, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, por el rematador don Juan Pedro Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta, de una finca situada en esta ciudad y su correspondiente terreno, que es el solar número cuatro de la manzana número dos del segundo cuartel, cuya superficie consta de mil cuatrocientos setenta y cinco metros y setenta y seis decímetros cuadrados, lindando: por el Sur, con la calle 18 de Julio; al Norte, con la sucesión de doña Dolores López; al Este, con don Pablo Andreu y doña Sofía Bermúdez de Sienra, y al Oeste, el Colegio y Capilla del "Hortus Conclusus". El bien de la referencia ha sido tasado en la suma de tres mil quinientos pesos, y no se aceptará oferta que no exceda a las dos terceras partes de dicha tasación. Pertenece a la sucesión de doña María Revuelta de Freire, y se manda vender en los autos sucesorios de la misma, previniéndose que el mejor postor deberá consignar en manos del infrascripto, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio total, a los efectos de derecho. — San José, Febrero 18 de 1920. — Edelmiro G. Guerrero, Escribano Actuario.

Feb.20-4805-v.mz.8.

HECTOR B. MORATORIO
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional del Departamento, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público que el día siete del entrante mes de Marzo, a las 7 horas, el martillero don Héctor B. Moratorio, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, procederá a vender en remate público los siguientes bienes: Un galpón grande, en $ 325.00; un galpón chico, en $ 210.00; una sierra sin fin, en $ 200.00; una cepilladora, en $ 170.00; un motor eléctrico, en pesos 210.00; una escopliadora de madera, en $ 160.00; una recalcadora de llantas, en pesos 95.00; un cilindro de doblar llantas, en $ 35.00; y dos tornos y bancos de herrería, en $ 18.00; una máquina agujerear, con polea, en $ 40.00; una máquina agujerear, sin polea, en $ 22.50; un torno para tornear madera, en $ 6.00; un yunque, en $ 55.00; otro yunque, en $ 42.00; un fuelle y fragua, en $ 8.00; un fuelle y fragua, en $ 7.00; transmisiones y poleas, en $ 12.00; un lote caballetes, en $ 5.00; dos bancos carpintero, en $ 30.00; un lote de fierro, en $ 11.50; un lote herramientas de herrero, en $ 5.00; una piedra de afilar con polea, en $ 2.50. Total: $ 1.669.50. Estos bienes se encuentran depositados en los talleres que el demandado tiene en esta ciudad, en la calle Uruguay números 1627 al 1641, y se previene que no se admitirá oferta que no exceda al de las dos terceras partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar en el acto el importe de su compra. Dicho remate ha sido ordenado en los autos seguidos por el Banco de la República Oriental del Uruguay contra Javier Radice, por reconocimiento de firma". — Salto, Febrero 13 de 1920. — Jorge N. Castro, Actuario.

Feb.19-4746-v.mz.6.

MARIO MENENDEZ CLARA
Aviso judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público que el día cuatro de Marzo próximo, a las quince horas, se procederá, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número seiscientos cuarenta y uno, por el rematador don Mario Menéndez Clara, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor del solar esquina número cinco de la manzana trece del primer cuartel de esta ciudad, con las mejoras que contenga una superficie de mil ciento ochenta metros, sesenta decímetros y noventa y seis centímetros, el que según el plano respectivo, tiene por límites: al Norte, la calle Solís, al Sur, el solar número cuatro, al Este, el solar número seis y al Oeste, la calle Ituzaingó. El bien referenciado pertenece a don Arturo Aguero y se manda vender en los autos que le ha iniciado Dionisio Alonso, por ejecución hipoteca, previniéndose que el mejor postor deberá consignar en manos del infrascripto en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio total, a los efectos de derecho. — San José, Febrero 11 de 1920. —Edelmiro S. Guerrero, Escribano Actuario.

Feb.18-4713-mz.4.

JOSE E. DOMINGUEZ Y Cía.
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, en los autos "Sucesión José Morone", y por orden del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, en los autos "Sucesión Manuel Martínez" e "Intestado José Alberto Pérez", venderemos, al mejor postor, el jueves 26 del corriente, a las 14 horas, en nuestro salón de ventas, Zabala 1371, muebles, colchones, ropas, armas, alhajas, valijas, baúles, herramientas, etcétera, etcétera.

Feb.14-4700-v.feb.26.

WASHINGTON R. ZARZA
JUDICIAL

El día 29 del corriente mes de Febrero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación. Magnífico terreno, esquina de las calles Grecia y Ecuador (Villa del Cerro).

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Antonio De María", se hace saber al público que el día 29 del corriente mes de Febrero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por el martillero don Wáshington R. Zarza, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta del siguiente bien: Un solar de terreno situado en la manzana número 56 a, de la Villa del Cerro, señalado dicho solar con el número 4 en el plano levantado por don Pedro J. Bottaro, Schenone el 14 de Noviembre de 1909, compuesto de una superficie igual a 387 metros 16 decímetros y 42 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 12 metros 2 centímetros de frente al Oeste a la calle Grecia, por 32 metros 21 centímetros de fondo, que, por formar esquina son también de frente al Sur a la calle Ecuador, lindando: al Norte, con el solar 3, vendido a Vicente Griecco, y al Este, con el solar 5, vendido a Lorenzo Grigorio. Este bien se halla aforado para el pago del impuesto inmobiliario en la suma de $ 800.00. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no alcance a cubrir las dos terceras partes del aforo expresado, o sean 534 pesos; 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía; 3.o Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí número 466, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 2 de 1920. —Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.14-4682-v.feb.27.

PONCE DE LEON Y DUTRA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictada en los autos testamentarios del doctor Alberto Nin, se hace saber al público que el día 15 del entrante mes de Marzo, a las 16 horas, y en el vestíbulo de la Bolsa de Co-

mercio, se va a proceder, por los martilleros Ponce de León y Dutra, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, y bajo la base que se indicará, de los siguientes inmuebles: 1.o Un campo situado en la cuarta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, compuesto de tres fracciones, la primera, de una extensión de dos mil cuarenta hectáreas, ocho mil cuatrocientos ochenta y tres centiáreas, ochenta y tres decímetros, que linda: al Etse, con el arroyo Tacuarembó Grande; al Oeste, con María Señorinha da Rosa García; al Norte, con Joaquín Montero y Antonio Ramos, y al Sud, con Guillermo Bernardino; la segunda fracción se compone de trescientas sesenta hectáreas ocho mil doscientos treinta y ocho metros, y linda: al Norte, con campos que fueron de Rogelio da Rosa García; al Este, el arroyo Tacuarembó Grande; al Sud, con Gerónima da Rosa García, y al Oeste, con Francisco Pedroso; y la tercera fracción tiene seiscientas veintitrés hectáreas, novecientas ocho centiáreas, confinantes: por el Norte, con Francisco Núñez Vieira; al Sur, con sucesión Presto; al Este, el arroyo Sauce por medio, con Manuel Sosa (a) Cañolo y Juan José Irisarri, y al Oeste, con el mismo Francisco Núñez Vieira, formando un total de 3.280 hectáreas y 83 decímetros, según título, y según plano del ingeniero Olivier de Junio de 1900, de 3.473 hectáreas 5.079 centiáreas. Segundo: Una fracción de campo situada en la 10.a sección del mismo Departamento de Tcaurembó, compuesta de ochenta y ocho hectáreas, más o menos, que linda: al Norte, con Juan Acosta Moreira: al Este, camino público por medio, con campos del doctor Juan Pedro Castro, y al Sureste y Oeste, con el arroyo Sauce. Se previene: 1.o Que los bienes descriptos se hallan aforados, el primero, en setenta y dos mil novecientos treinta y tres pesos, y el segundo en tres mil novecientos ochenta y cinco pesos, cuyas sumas se toman como base de venta, no aceptándose oferta que no las sobrepase; 2.o Que sobre los campos deslindados existe una hipoteca por la suma de $ 40.576.36 a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, la cual podrán tomar a su cargo los compradores, si lo desean; 3.o Que los títulos de los campos a venderse se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados, y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y 4.o Que los compradores deberán oblar el diez por ciento de su oferta a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 5.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario y comisión del 1 por ciento de los martilleros, serán de cargo de los compradores. — Montevideo, Febrero 12 de 1920. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.14-4678-v.mz.15.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Tomás Chiarella", se hace saber al público que en los días y horas que se indicarán, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate almoneda, y sobre la base del respectivo aforo del impuesto inmobiliario, los siguientes bienes: 1.o El día vientiocho del corriente mes de Febrero, a las dieciséis horas: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le correspondan, sito en la novísima ciudad, de esta Capital, en la manzana número 96 (bis), señalada en el plano levantado por el agrimensor don Javier Alvarez (hijo) en Julio de mil ochocientos ochenta y seis con el número 2, compuesta de 485 metros 81 decímetros cuadrados, teniendo 13 metros 31 centímetros de frente al Sud a la calle Galicia, donde las puertas están designadas con los números 1323, 1325 y 1327, por 36 metros 50 centímetros de fondo al Norte, lindando con don Juan López, por el Este, con doña María González Vallejo, y por el Oeste, con don Santiago Caffarena. Este bien está aforado para el pago del impuesto inmobiliario en la cantidad de 12.000 pesos. 2.o A las diecisiete horas: Un terreno situado en el Reducto, jurisdicción de este Departamento, señalado con el número 1 en el plano levantado por el ingeniero don Sebastián G. Martorell, compuesto de 443 metros 52 decímetros cuadrados, lindando: por el Sudoeste, con la calle Santa María; por el Sudeste, en 37 metros 15 centímetros, con la calle Pando; por el Norte, en 21 metros 30 centímetros con el señor Carril, y por el Oeste, en 29 metros 70 centímetros con Juan P. Domínguez. Este bien está aforado para el pago del impuesto inmobiliario en la cantidad de 1.100 pesos. 3.o Acto continuo: Un solar de terreno de figura trapecio, situado en el Reducto, jurisdicción de esta ciudad, manzana número 589, señalado con el número 1 en el plano que en Agosto de 1897 levantó el agrimensor don Manuel E. Avilés, compuesto de 301 metros 12 decímetros cuadrados con 15 metros 27 centímetros de frente al Norte sobre la calle Santa María; 25 metros 50 centímetros en el costado Este; confinante con el solar número 2; 8 metros 44 centímetros en el contrafrente, al Sud, limítrofe con el solar número 6, y 26 metros 24 centímetros en la diagonal del costado Oeste, lindero con terreno del señor Chiarella. Este bien está aforado para el pago del impuesto inmobiliario en la cantidad de 1.100 pesos. 4.o El día veintinueve del corriente mes de Febrero, a las dieciséis horas: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene y le correspondan, situada entre los caminos Figurita y Larrañaga, en esta Capital, compuesta de 3.873 metros 78 decímetros cuadrados, teniendo 33 metros 109 milímetros de frente al Sudeste, por donde linda con doña Juana Hernández de Arias; por el Noroeste, 33 metros 109 milímetros, camino por medio, con don Juan Reggio; por el Nordeste, con la fracción número 2, de don Juan Peyrou, y por el Sudoeste, mide 117 metros, con don Antonio Correa. Este bien está aforado para el pago del impuesto inmobiliario en la cantidad de dos mil pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados y el uno por ciento de la comisión del remate serán de cuenta de los compradores; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 11 de 1920. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Informes, al martillero, calle Pampas número 2008. Teléfono: 1463.

Feb.13-4649-v.feb.27.

FRANCISCO UNGO PEREIRA
REMATE ALMONEDA

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber que en los autos sucesorios de Rosa Inzaurraga de Butiérrez, incidente, tutor de María C. Butiérrez, venia, se ha dispuesto que el día primero de Marzo del corriente año, a las diez horas, se proceda a vender en remate almonda, por el martillero don Francisco Ungo Pereira, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, y en las puertas del mismo, calle Manuel Oribe, Plaza 19 de Abril, los siguientes bienes de propiedad de la nombrada María C. Butiérrez, o sean los derechos que por sucesión de su madre, doña Rosa Inzaurraga, le corresponden a la octava parte de una fracción de campo ubicada en Corrales, 7.a sección de este Departamento, compuesta, en su totalidad de ciento veintidós hectáreas ocho mil doscientos metros cuadrados, que linda: por el Este, con Ramón Méndez; al Sur, con el arroyo Corrales; al Norte, con Santa Cruz de los Santos, y al Oeste, con Luciano de los Santos, correspondiendo, por consiguiente, a la nombrada María C. Butiérrez derechos a un área de quince hectáreas tres mil quinientos veinticinco metros. Se previene: 1.o Que el bien de que se trata está aforado para el pago del impuesto inmobiliario a razón de veintiséis pesos la hectárea; 2.o Que no se admitirá oferta que no exceda de dicho aforo; 3.o Que el mejor postor oblará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 4.o Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Febrero 5 de 1920. — Eduardo V. Vió, Actuario.

Feb.10-4551-v.feb.27.

MANUEL M. MACCIO
JUDICIAL — AL MEJOR POSTOR

De una buena casita, situada en la calle Santa María número 2066, entre las de Municipio y Joaquín Requena. El lunes 23 de Febrero, a las 17 horas, remataré, al mejor postor, esta buena casita, compuesta de dos grandes piezas con tirantería de hierro, altillo, cocina, excusado, pozo manantial y demás comodidades.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "José Solé contra Elías Corna, hoy su sucesión, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 23 del corriente mes de Febrero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Manuel M. Macció, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda y al mejor postor el siguiente bien: Un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le correspondan, situado en la manzana número 1012 de la novísima ciudad, de esta Capital, terreno que es parte de los solares señalados con los números 19 y 20 en el plano respectivo, y se compone, más o menos, de 143 metros 29 centímetros cuadrados, teniendo 8 metros 50 centímetros de frente al Norte a la calle Santa María, donde la puerta está designada con el número 205; 16 metros 71 centímetros al Este, lindando con el solar 18; 8 metros 59 centímetros al Sud, confinando con el solar 21, y 16 metros 68 centímetros al Oeste, lindando, en parte, con don Nicolás Mastrángelo y en parte con don Vicente Seoane. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 4 de 1920. —Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.7-4497-v.feb.23.

HORACIO TRAPANI
Juzgado L. de lo Civil de primer turno
JUDICIAL

La propiedad calle Ituzaingó números 1387 a 1391.

El lunes 8 de Marzo, a las 16 horas y 30, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandado del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos sucesorios de don Pedro J. Lloberas y doña Marcelina Portalet, se hace saber al público que el día 8 del entrante mes de Marzo, a las 16 horas y 30, y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Horacio Trápani, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta, bajo la base que se indicará, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio de tres cuerpos en ella construído, situada en el manzana 46 de la ciudad vieja, en este Departamento, compuesto de 11 metros 589 milímetros, más o menos, de frente al Este sobre la calle Ituzaingó, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 161, numeración antigua, hoy 1387, 1389 y 1391, y 21 metros 475 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con don Guillermo Lybié; por el Sud, con don Santiago Lowry, y por el Norte, con don Jaime Castell (padre). Se previene: 1.o Que la propiedad descripta ha sido tasada en la suma de sesenta mil pesos, suma que se toma como base de venta, no aceptándose oferta que no la sobrepase; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario y demás gastos, serán de cuenta del comprador, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 14 de 1920. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Informes: Sección Remates, Banco Francés Supervielle, calle 25 de Mayo número 423.

Comisión: 1 por ciento a cargo del comprador.

Feb.18-4711-v.mz.6.

ARTURO MOLINS
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 20.a sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, recaída en autos "La Dirección General de Impuestos Directos, cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36804", se hace saber que el día 14 de Marzo próximo, a las 16 horas y 30, el martillero don Arturo Molins, asistido del Actuario, don Rodolfo Catalá Moyano, y Alguacil, Carlos M. Canosa, venderá en remate almoneda, en el lugar de su ubicación, y sobre la base de las dos terceras partes de la retasa de doscientos setenta y seis pesos con sesenta y nueve centésimos, el referido bien, sito en esta sección, manzana número 33|84, solar número 2, Pueblo Victoria, con 10 metros 737 milímetros frente al Nordeste sobre la Avenida al Cerro, entre las calles Colón y Américo Vespucio; igual extensión en su contrafrente al Sud, lindando con Carolina A. de Zumarán y Joaquina Bernadá de Alvarez; por 42 metros 95 centímetros de fondo en cada lado Este y Oeste, lindando, respectivamente, con los inmuebles padrón número 36805 y con la sucesión Felipe Velazco. Area: 461 metros cuadrados 1.542 centímetros. Se previene: Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la retasa, y que el mejor postor consignará, al serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 2.o Que los antecedentes y planos se encuentran a disposición de los interesados en

etsa oficina, calle Tajes número 66 (Pantanoso). — Montevideo, Febrero 12 de 1920. — Julio O. Dieux.

Feb.14-4680-v.mz.3.

ARTURO MOLINS

Juzgado de Paz de la 20.a sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, recaída en autos "La Dirección General de Impuestos Directos, cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36805", se hace saber que el martillero don Arturo Molins, asistido del Actuario y del Alguacil, venderá en remate almoneda, en el lugar de su ubicación, y sobre la base de las dos terceras partes de la retasa, de ciento ochenta y cuatro pesos cuarenta y cinco centésimos, el día 14 de Marzo, a las 17 horas, el referido bien, sito en esta sección, manzana 53-84, solar número 3, Pueblo Victoria, con 8 metros 59 centímetros frente al Oeste sobre la Avenida al Cerro, entre las calles Colón y Américo Vespucio; igual extensión en su contrafrente, al Sud, lindando con terreno de propietario desconocido; por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por sus lados Este y Oeste, respectivamente, con el inmueble número 36804 y terreno de propietario desconocido. Area: 368 metros cuadrados 9.405 centímetros. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la retasa, y que el mejor postor consignará, al serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 2.o Que los antecedentes y planos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Tajes número 66 (Pantanoso). — Montevideo, Febrero 12 de 1920. — Julio O. Dieux.

Feb.14-4681-v.mz.3.

ALMONEDA

Juzgado Letrado Departamental de Artigas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor Carlos María Carámbula, se hace saber al público que el día tres de Marzo próximo, de las nueve a las diez horas, en las puertas del Juzgado, el Alguacil, asociado del Actuario, procederá a vender en subasta pública con la base de trescientos noventa y cinco pesos, el siguiente bien, propiedad de la sucesión de Alfredo Ghiraldi: Un solar de terreno ubicado en la planta urbana de esta ciudad, con los edificios y demás mejoras que contiene, señalado en el plano general con el número dos de la manzana número cincuenta y siete, el que mide veintisiete metros cincuenta centímetros de frente al Sudeste sobre la calle Salto, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Nordoeste, por donde linda con el solar número seis; al Nordeste linda con los solares uno y ocho y al Sudoeste con los solares tres y cuatro. Se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento de su compra, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Febrero 3 de 1920. — Ambrosio S. Miranda, Escribano Público.

Feb.10-4543-v.feb.27.

ESTEBAN O. VIEIRA

Juzgado L. Departamental de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, dictada en los autos caratulados "Sucesión de Alejandro Irigoyen y Carmen Rodríguez de Irigoyen", se hace saber que el día 11 de Marzo venidero, a las diez horas, en las puertas del Juzgado, se va a proceder, por el martillero don Esteban O. Vieira, asistido del suscripto Actuario, al remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno de labranza y sus mejoras, situado en el ejido de esta ciudad, compuesta de una superficie de veintinueve hectáreas, ochenta áreas, cuarenta y seis centiáreas y noventa y siete decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: por el Norte, con la chacra número ciento diecisiete; al Sud, la chacra ciento veintiocho; al Este, la chacra número ciento veinticinco, y al Oeste, la chacra número ciento dieciocho. Se previene que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de tasación, estando aforado el terreno en mil cuatrocientos noventa pesos y veintitrés centésimos, y las mejoras: una casa, tasada en ciento cincuenta pesos; una quinta de naranjas, tasada en trescientos ochenta pesos, y un pequeño bosque de mimbres, avaluado en treinta y ocho pesos, lo que forma la suma de dos mil cincuenta y ocho pesos veintitrés centésimos. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por quince días, expido el presente. — Melo, Febrero 13 de 1920. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.20-4770-v.mz.9.

ALMONEDA

Juzgado L. Departamental de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Juan José Aguiar, dictada en los autos caratulados "Los señores Francisco C. Fiorito y Luis V. Fiorito contra la sucesión de don Nicomedes Angel Kerbes, por cobro de pesos", se hace saber que el día 5 de Marzo venidero, a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado, se procederá, por el Alguacil del Juzgado, asistido del suscripto Actuario, a la venta en remate almoneda de las tres fracciones de campo que a continuación se deslindan: 1.o Una fracción de campo ubicada en la Sierra de Ríos, cuarta sección de este Departamento compuesta de una superficie de ochenta hectáreas, cuatro mil doscientas noventa centiáreas y veintinueve decímetros, lindando: por un lado, con Fermiano José Aceredo, una zanja por medio; por otro, con Perpetua Antúnez, y por otro, con Ramón Guelmo; 2.o Otra fracción de campo situada en la misma sección y paraje que la anterior, compuesta de noventa hectáreas, siete mil setecientas noventa y tres centiáreas, que linda: por una parte, con la sucesión Kerbes; por otra, con Fermiano José Aceredo; por otra, con Perpetua Antúnez, y por otra, con Víctor Brasil y sucesión de Tomás Correa; y 3.o Otra fracción de campo situada en la misma sección y paraje que las anteriores, compuesta de cuarenta y siete hectáreas seis mil novecientas treinta y tres centiáreas y veinticinco decímetros que lindan: al Norte con la sucesión de Tomás Correa, al Sud, Manuel Techera Brasil, al Este, Tomás García y Sebastiana Correa, y al Oeste, Eulalio Souza. Se previene que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de tasación, que es de veintiún pesos la hectárea, y que el mejor postor oblará, en el acto de serle aceptada y en manos del señor Actuario, el diez por ciento de su oferta. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por quince días, expido el presente. —Melo, Febrero 11 de 1920. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.18-4708-v.mz.5.

SANTIAGO FERNANDEZ Y FERNANDEZ

Juzgado L. Departamental de Durazno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Reta, dictada en el expediente caratulado "Martín Aquiles Roselló, división de condominio", se hace saber que el día dos de Marzo entrante, a las once horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público por medio del martillero don Santiago Fernández y Fernández, con asistencia del Juez de Paz de la 13.a sección, de una fracción de terreno y edificios en ella construídos, pertenecientes a la sucesión de Germán F. Roselló y Celina Olivera, compuesta, la fracción de terreno, de una superficie de 17 hectáreas 8.675 metros 19 decímetros, ubicado dicho inmueble en la expresada 13.a sección, paraje denominado Capilla de Farruco, que linda: por el Este, y Nordeste, con Terreno de Domingo Núñez, antes de Martín Aquiles Roselló, y por los demás vientos con Julio Meillet. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la cantidad de cuatro mil quinientos treinta y siete pesos; 2.o Que el mejor postor deberá consignar en poder del señor rematador el 10 por ciento del total de su oferta; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de la materia se hace la presente publicación por el término de quince días. —Durazno, Febrero 11 de 1920. — Isidoro Vidal, Escribano.

Feb.18-4718-v.mz.2.

ALMONEDA

Juzgado L. Departamental de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, en los autos sucesorios de don Juan de Dios Frayluna, se hace saber al público que el día 27 del corriente, a las 15 horas, se va a proceder a la venta en el Real de San Carlos, por el Alguacil del Juzgado, asistido del infrascripto escribano, de los siguientes bienes de dicha sucesión, y sobre las bases que se detallan:

50.000 ladrillos, en $ 333.00; 23 vacunos, en $ 520.00; 14 yeguas, en $ 120.00; 40 chapas de zinc, en $ 133.00; 4 carretillas, en $ 2.66; 2 mesas de cortar, en $ 0.66; 1 arado, en $ 2.66; una rastra, en $ 1.00; 2 cueros vacunos, en $ 9.52; 1 ídem caballar, en $ 1.00; 1 mostrador, en $ 4.00; 2 pecheras, en $ 1.00; 3 horquillas horno, en $ 6.66; 9 medidas, en $ 2.66; 2 adoreras, en $ 0.66; 1 estantería, en $ 6.66; 1 mostrador, en pesos 5.32; 1 carro de 4 ruedas, en $ 94.00; 1 tumbón, en $ 14.0; 1 carreta, en $ 17.00; 1 tumbón de horno, en $ 6.66; 1 armazón de carreta, en $ 32.00; 1 eje de tumbón, en pesos 4.66; 1 boleto de señal, en $ 0.66. — Colonia, Febrero 14 de 1920. — Raúl Barbot, Escribano.

Feb.19-4749-v.feb.27.

JUAN H. GURIDI

Juzgado de Paz de la 9.a sección de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, dictada en el expediente sucesorio de don Domingo Boero, se hace saber que el día 27 del corriente, a las 9 horas, y en las puertas de este Juzgado de Paz de la 9.a sección judicial del Durazno, se procederá, por intermedio del señor rematador don Juan H. Guridi, asistido del suscripto, a la venta en remate y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes frutos: 13 bolsas de lana, con 2.230 kilos, más o menos, avaluada a razón de 10 pesos 30 centésimos los 10 kilos; 66 cueros lanares, en 3 pesos 30 centésimos; un cuero vacuno, en 5 pesos 60 centésimos, y un cuero yeguarizo, en 5 pesos. El pago se hará al contado, consignándose en manos del martillero. — Villa de Sarandí del Yí, Febrero 7 de 1920. — Manuel J. Quadrado.

Feb.13-4665-v.feb.25.

JUAN PABLO ROMERO

Juzgado de Paz de la 12.a sección de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Florida, doctor don Martín Berinduague, dictada en los autos "Pedro Vázquez con don Adolfo Eastman, por desalojo y cobro ejecutivo de pesos", el día 29 del corriente, a las diez horas, se va a proceder a la venta de una máquina espigadora y trilladora, la que ya fué puesta en venta por ante el suscripto, y hoy se ha retasado en la suma de trescientos pesos. Dicha venta se efectuará de acuerdo con los artículos 927, 911 y 912 del Código de Procedimiento Civil, y por el martillero don Juan Pablo Romero en la estación y pueblo 25 de Agosto. Se previene que la venta es al contado; que no se aceptará propuesta que no llegue a las dos terceras partes de su tasación, y que el que quiera ver la máquina se apersone al rematador citado. — En 25 de Mayo, Febrero 18 de 1920. —

Feb.21-4819-v.feb.27.

DANIEL V. MILLOT

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Paysandú

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Juan C. Balbis, denuncia la existencia de unos animales vacunos en el campo de su propiedad, cuyos dueños se ignoran", se hace saber al público que el día 29 del corriente, a las quince horas, y en el local Millot, en Parada Esperanza (F. C. M.), se procederá, por el martillero don Daniel V. Millot, al remate de los animales vacunos siguientes: Un novillo, pelo colorado, de esta marca , y con la señal de muesca por abajo en las orejas; una vaca de pelo pampa colorada de esta marca en la picana y esta otra en la pierna, con la señal de rasgada las dos orejas. El novillo ha sido tasado en la cantidad de cincuenta y cinco pesos y la vaca en cuarenta y cinco pesos, importando todo la suma de cien pesos. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda de los dos tercios de la tasación indicada, y que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta, en el acto de serle aceptada. — Paysandú, Febrero 13 de 1920. — Pedro A. Vidart (hijo), Juez de Paz.

Feb.19-4751-v.feb.27.

ALBERTO P. INDART

Juzgado L. Departamental de Río Negro

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julián Herrera, en el expediente caratulado "Chata Algarrobo, pérdida de ganado", se avisa al público que el día 27 del corriente mes, a las 17 horas, el rematador don Alberto P. Indart, acompañado del Alguacil del Juzgado, don Juan Luis Sauleda, y del suscripto Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de ciento doce cueros vacunos salados, que están depositados en la barraca de frutos de don Antonio Abrinis e Hijo, calle Liebig's, de esta ciudad. La venta se efectuará en la citada barraca, y el comprador deberá hacer el pago de la compra al contado. — Fray Bentos, Febrero 10 de 1920. — José Durañona Vidal, Escribano Público.

Feb.14-4702-v.feb.26.

RODOLFO M. TRIAS

Juzgado Letrado Departamental de Rocha

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Artecona, y en el expediente rotulado "Sucesión Héctor Pini", se hace saber que el día 26 del corriente, de las 15 horas

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS ONCE HORAS Y TREINTA

y 30 minutos a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate almoneda, por el martillero don Rodolfo M. Trías, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, de un terreno solar y sus mejoras, ubicado en la calle perimetral Solís, de esta ciudad, con diecisiete metros treinta y cinco centímetros de frente a dicha calle, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando por el costado Sudetse, con solar de don Florencio Corbo; por el Nordoeste, con solar número 3, de doña Gertrudis Veiga, y por su frente de fondo con solar número 7, de don Adolfo Gonella; tasado en la suma de trescientos setenta y cinco pesos. Dicho inmueble, en condominio, pertenece a la referida sucesión Héctor Pini y don Ermete Pini. Se previene que no se aceptará oferta que no llegue a las dos terceras partes de la tasación, así como el más alto postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta a los efectos de derecho. — Rocha, Febrero 3 de 1920. — Juan Cendán, Escribano.

Feb.11-4579-v.feb.26.

REMATE ALMONEDA

Juzgado L. Departamental de Treinta y Tres

De mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber que en los autos "Hilaria Amelia Araújo o Araucho, sucesión", se ha dispuesto que el día veintisiete de Febrero corriente, a las diez horas, en las puertas del Juzgado, calle Manuel Oribe, Plaza 19 de Abril, se proceda a la venta en remate almoneda, por el Alguacil del Juzgado, asistido del Escribano Actuario, del siguiente bien, de pertenencia de dicha sucesión: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la 7.a sección judicial de este Departamento, compuesta de catorce hectáreas, más o menos, lindando: al Norte y Oeste, con Irineo Chalar; al Sur, con Enrique Nocedo, y al Este, con Isabelino Sosa. Se previene: 1.o Que el inmueble a rematarse está aforado para el pago del impuesto inmobiliario en dieciocho pesos la hectárea; 2.o Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su avalúo; 3.o Que el mejor postor, al aceptársele la oferta, consignará el diez por ciento de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 4.o Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Febrero 2 de 1920. — Eduardo V. Vió, Actuario.

Feb.7-4494-v.feb.27.

COMERCIALES

Al público y al comercio

De conformidad con la ley de 26 de Septiembre de 1904, comunico al público y al comercio que por intermedio del contador perito don Antonio Suárez Fauqué he prometido vender a los señores Oliva Hermanos la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Constituyente número 1659, esquina Lavalleja. Por lo tanto, los que se consideren acreedores deberán presentarse en la mencionada casa dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Febrero 18 de 1920. — José Notaroberto.

Feb.21-4818-v.mz.13.

Al público y al comercio

A los efectos de derecho, el que suscribe hace público que ha prometido vender a don Elías Sus el establecimiento comercial que en los ramos de tienda y mercería tiene instalada en la casa calle Daymán número 1151, esquina a la de Maldonado, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores de ese establecimiento deben presentarse dentro del término de la ley a hacer efectivo el cobro de sus créditos, respecto de los cuales el comprador no contraerá obligación alguna. — Montevideo, Febrero 20 de 1920. — Lucio Alcántara.

Feb.21-4822-v.mz.13.

Almacén vendido

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino he contratado vender a favor de don Manuel López Balado el almacén de comestibles y bebidas al por menor situado en la calle Maldonado número 950, esquina Río Branco, de esta ciudad, notificando a los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 19 de 1920. — Juan Rey.

Feb.21-4816-v.mz.13.

Al comercio y al público

Se hace saber al comercio y al público en general que he vendido a don Pedro Alberto Cabrera la casa de negocio que tenía en esta ciudad, calle Colón número 210, en el ramo de café y bar denominado "Des Allies". A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. S.c.: Colón número 210. — Mercedes, Febrero 14 de 1920. — Alcides Suárez Paz.

Feb.21-4842-v.mz.13.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Eugenio Pérez el comercio que en el ramo de lechería tengo establecido en la calle Cerrito número 151. De conformidad a la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 18 de 1920. —A ruego de Carmen Cruz por no saber firmar: Martina H. Iade.

Feb.20-4781-v.mz.11.

Al público y al comercio

Con esta fecha he vendido a las señoras doña Antonia R. de Ciaschetti y doña María C. de Zunino mi casa de negocio en modas sita en esta ciudad, calle Ejido número 1439. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1920. — Ignacio Rodríguez.

Feb.20-4793-v.mz.12.

Al público y al comercio

Al público y al comercio en general hago saber que he prometido vender a las señoritas Manuela Gamboa y Rosa Cardani el establecimiento comercial de mi propiedad, relativo a casa de modas y artículos para señoras, señoritas y niñas, sito en esta ciudad, en la calle San José número 864. A ese efecto cito a los que tengan algún derecho para que se presenten a deducirlos en forma, y que la escritura se otorgará por ante el escribano Mario Henón. De acuerdo con la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1920. — Carlos Cardani.

Feb.20-4801-v.mz.12.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Carlos Baccino el comercio que en el ramo de barraca de carbón y cereales tengo establecido en la calle Libertad número 136 (Pocitos). De conformidad a la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 19 de 1920. — Pedro Baccino.

Feb.20-4800-v.mz.12.

Al comercio y al público

Se pone en conocimiento del comercio en general que don Juan Rossi promete vender a los señores José Greppi y Angel Vicente Basile la parte que le corresponde en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Silvio Grossi y Cía. Los compradores, conjuntamente con el señor Silvio Grossi, se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad. Se hace esta publicación en cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 18 de 1920. — Juan Rossi. — Silvio Grossi. — José Greppi. — Juan Vicente Basili.

Feb.20-4777-v.mz.11.

Al público y al comercio

El catorce de este mes, ante el escribano don Ricardo Penino, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de ganadería habíamos constituído ante el mismo escribano señor Penino el nueve de Noviembre de mil novecientos dieciocho. A los efectos legales hacemos esta publicación.—Agustín Araújo. —Agustín M. Araújo Seguí.

Feb.20-4798-v.mz.12.

Venta de negocio

Por el presente hacemos público haber vendido a don Vicente Ogliarusso el negocio de venta de comestibles y frutas establecido en la calle Presidente Berro números 18 y 20, que primeramente perteneció a Juan Camaño y después a Alfredo Acevedo. Los que se consideren acreedores de estos dos últimos en ese negocio hasta el doce inclusive de Enero último se presentarán dentro de treinta días, a contar de la primera publicación, a percibir su importe. — Montevideo, Febrero 9 de 1920. — Juan Camaño. — Alfredo Acevedo.

Feb.20-4795-v.mz.12.

Al público y al comercio

Participo al público que con esta fecha, 11 de Febrero de 1920, he prometido vender a don Eugenio Deldeo mi casa de comercio que en el ramo de almacén, despacho de bebidas y billar tengo establecida en esta ciudad en la calle 3 de Octubre esquina Independencia. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación. — Paysandú, Febrero 16 de 1920. —Tortorella y Zaccaro.

Feb.20-4792-v.mz.12.

Disolución de sociedad

Por escritura que hoy autorizó el escribano don Juan D. Schweizer hemos disuelto la sociedad comercial que habíamos constituído en este Departamento, bajo la razón de Tessitore y da Silva, quedando con el activo y pasivo el socio Adolfo Carlos Tessitore, lo que hacemos saber de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, llamando a los acreedores respectivos para que concurran a percibir el importe de sus créditos dentro del término de treinta días en el paraje denominado Araújo, de este Departamento, domicilio de la extinguida sociedad. — Paysandú, Febrero 12 de 1920. — Adolfo C. Tessitore. — Héctor H. da Silva.

Feb.20-4780-v.mz.12.

Al público y al comercio

Participo al comercio en general que he contratado vender mi casa de comercio que en el ramo de almacén, tienda y ferretería tengo establecida en la Avenida General San Martín número 406 al señor Antonio Zuain. Y a los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1920. —Gumersindo Rolando.

Feb.20-4804-v.mz.12.

Disolución de sociedad

Los que suscriben, ponen en conocimiento del público que desde hoy ha quedado disuelta la sociedad comercial colectiva que en los ramos de platería, joyería y relojería giraba en esta ciudad bajo la razón de Quintín B. Suárez y Hermano, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de dicha compañía el ex socio Quintín B. Suárez. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Quintín B. Suárez. — José María Suárez (hijo).

Feb.20-4803-v.mz.12.

Al comercio y al público

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que por escritura pública autorizada por el señor escribano don José V. Nogueira con fecha 5 de Febrero, ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de farmacia giraba en la ciudad del Durazno, conocida por "Farmacia Carlotta", de Héctor C. Carrasco y Cía., quedando a cargo del activo y pasivo la viuda de este último, y a los efectos de la ley de 26 Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Durazno, Febrero 10 de 1920.

Feb.19-4719-v.mz.10.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Esteban y Daniel Beltrami el comercio que en el ramo de puesto de verduras y comestibles tengo establecido en la calle Piedras número 511. De conformidad a la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. —Montevideo, Febrero 18 de 1920. — Nicolás A. Hansen.

Feb.19-4748-v.mz.10.

Venta de negocio

Por el presente hacemos saber al público y en particular al comercio que por escritura otorgada hoy ante el escribano Juan R. Domínguez, hemos vendido a don Esteban García (hijo) el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas establecido en el pueblo La Paz, frente a la estación ferroviaria Independencia, Departamento de Canelones, calle Libertad esquina José Batlle y Ordóñez, quedando a nuestro cargo las deudas y obligaciones correspondientes hasta el día anteayer inclusive. Sírvanse los acreedores concurrir dentro del término de treinta días a percibir el importe de su haberes. — Montevideo, Febrero 13 de 1920. — Juana Lafón de Granja. — Por mí y por mi suegra Teresa Descalsa de Lafón: Francisco Granja.

Feb.18-4712-v.mz.9.

Al público y al comercio

Por la presente hacemos saber que con esta fecha hemos prometido vender a don Francisco de la Puente la casa de comercio que en los ramos de almacén, tienda, ferretería, etc., tenemos establecida en Puntas de Cuadra, 4.a sección del Departamento de Durazno. De conformidad con la ley del 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derecho se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Departamento de Durazno, Puntas de Cuadra, Febrero 10 de 1920. — Castaño y De la Puente.

Feb.18-4717-v.mz.20.

Al comercio y al público

Participamos que por haber terminado el 31 de Diciembre próximo pasado el contrato de sociedad de la firma Minelli, González y Cía., que opera en los ramos de importación de tejidos, etc., etc., se constituyó el 7 del corriente, según escritura extendida por el escribano don Luis Q. Cardozo, una nueva sociedad que con el mismo objeto y bajo la misma firma se ocupará de continuar las operaciones de la disuelta y de cuyo activo y pasivo se hace cargo continuando en el mismo domicilio, Rincón, números 571|75. Lo que avisamos, según lo mandado por la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Minelli, González y Cía.

Feb.18-4716-v.mz.20.

Al público y al comercio

Por el presente hago saber al público y al comercio que he vendido a don Humberto Pioli mi casa de comercio en el ramo de salón de lustrar calzado establecida en la casa número 1497 de la calle Ituzaingó, de esta ciudad. Se hace esta publicación a los efectos legales, debiendo presentarse a dicha casa los que tengan créditos a cobrar. —Montevideo, Febrero 12 de 1920. — José R. Miró. — Humberto Pioli.

Feb.14-4686-v.mz.8.

Al comercio y al público

Se hace saber, a los efectos consiguientes, que por escritura otorgada el doce del corriente ante el escribano Enrique Segovia y Graña se disolvió la sociedad que en el ramo de corretajes y comisiones giraba en esta plaza bajo la razón social de Santi y Nessi, quedando con el activo y pasivo de la misma el que suscribe. — Montevideo, Febrero 13 de 1920. — Victorio Santi.

Feb.14-4701-v.mz.8.

Al público y al comercio

De conformiad con lo prescripto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Pedro Barbero, la carnicería de mi propiedad, ubicada en la calle Capurro, números 66 y 68, de esta ciudad. — Montevideo, Febrero 12 de 1920. — Lauro Pritsch.

Feb.14-4703-v.mz.8.

Disolución de sociedad

En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que por escritura que autorizó con esta fecha el escribano don Gerónimo Raveca, hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída y que giraba en esta plaza bajo la razón social de Laborde y Lazcano, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio don Asencio Lazcano. — Paysandú, Febrero 4 de 1920. — Beltrán Laborde.—Asencio Lazcano.

Feb.13-4659-v.mz.6.

Al público y al comercio

La sucesión de don Héctor Sturla oye propuestas para la venta de la concesión "El Triángulo Rojo-Carnet Internacional", que fué otorgada según decreto del 20 de Diciembre de 1917 al señor Ramón Figueredo, y éste traspasó al señor Héctor Sturla el 4 de Noviembre de 1919 por ante el escribano don Dámaso A. Crosa. Tratar: Solís 1508. — Juan Sturla.

Feb.13-4648-v.mz.15.

Al público y al comercio

De conformidad a la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber que he convenido con don Víctor Arturo Laborde en venderle mi establecimiento de librería y juguetería de la calle Maldonado número 908, de esta ciudad; y, en consecuencia, cito a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo legal se presenten al comercio indicado con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 7 de 1920. — José León Tabares.

Feb.12-4633-v.mz.6.

Venta de almacén

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, comunicamos que entre los abajo firmados se ha celebrado un compromiso de compraventa del negocio que el primero posee en esta ciudad, calle Alzáibar número 1244, en el ramo de almacén de comestibles denominado "Nueva Provisión". Los que se consideren acreedores deben presentarse en ese domicilio dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 10 de 1920. — Pedro Uriarte. —José Cabo.

Feb.12-4626-v.mz.6.

Al comercio y al público

Avisamos haber quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Juan Stefanini y Cía. en la casa calle San José número 1041, y en el ramo de fábrica de artículos de mimbre. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1920. — Juan Stefanini. — P. Zas.

Feb.11-4578-v.mz.5.

Al público y al comercio

Ponemos en conocimiento del comercio que hemos prometido en venta en favor de don Luis Visconte la fábrica de boquillas para calentadores, que teníamos establecida en la calle Cerro Largo número 1566, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deben concurrir a la misma casa a hacer efectivos sus créditos dentro del término que señala la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 5 de 1920. — Vázquez y Compañía.

Feb.12-4635-v.mz.6.

Promesa de venta

Participamos al público y al comercio que con esta fecha he prometido vender a los señores Pascual Furino y José de la Iglesia la casa de comercio que en el ramo de almacén tengo establecida en esta ciudad, calle Galicia número 1497 y Piedra Alta número 1701. Los que se consideren con derecho a algún reclamo deben presentarse dentro del término de treinta días con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 10 de 1920. — Domingo Estévez.

Feb.12-4628-v.mz.6.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor José María Cabezal el comercio que en el ramo de cantina tengo establecido en la calle Médanos número 1842. De conformidad a la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 11 de 1920. — Francisco Caruso.

Feb.12-4639-v.mz.6.

Al público y al comercio

Se hace saber que he vendido a favor de doña Elvira Rodríguez de Fernández todas las existencias de la estancia "Santa Dominga", en Rolón, Departamento de Tacuarembó. El que tuviere algo que reclamar podrá hacerlo en la misma estancia o en esta ciudad, casa de la Avenida 18 de Julio número 1779. Pasado el plazo de ley se escriturará ante el escribano Rotta. — Montevideo, Febrero 7 de 1920. — Manuel Jubín (hijo). — Rodolfo A. Fernández.

Feb.12-4632-v.mz.6.

Al comercio y al público

Hago saber que he vendido al señor Domingo Mendieta el comercio que en el ramo de puesto de verdura y comestibles tenía establecido en la Avenida al Cerro número 173. De conformidad a la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 10 de 1920. — Santiago Giacobbe.

Feb.11-4600-v.mz.5.

Al comercio y al público

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender mi casa de comercio en los ramos de almacén y despacho de bebidas fermentadas situado en esta ciudad, en las calles Mac-Eachen y Palleiro, al señor Eugenio Ramírez. Se hace la presente publicación a los efectos de la ley para el que se considere con algún derecho se presente a deducirlo en el término de treinta días. — Montevideo, Febrero 4 de 1920. — Pasquale Imbriaco.

Feb.11-4571-v.mz.5.

Al público y al comercio

Hacemos saber al comercio en general, a los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano don Belarmino Caetano con fecha 17 del corriente mes y año, hemos constituído una sociedad de capital e industria bajo la firma de Fassano y Saavedra, cuya firma continuará los negocios que en los ramos de almacén, ferretería, bazar y anexos giraba en esta plaza bajo la razón social Angel Fassano, sucesora de la firma Viuda e Hijos de Angel Fassano. El que se considere acreedor debe presentarse dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Enero 21 de 1920. —Angel Fassano. — Francisco Saavedra López.

Feb.11-4581-v.mz.13.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que de común acuerdo y amistosamente y por escritura que autorizó el escribano don José S. Gascue hemos disuelto la sociedad que en Cuchilla de Navarro, novena sección judicial del Departamento de Río Negro, giraba bajo la razón social de Menéndez y Barros, quedando el socio don Paulino Barros a cargo del activo y pasivo. —Cuchilla de Navarro, Febrero 10 de 1920. —Menéndez y Barros.

Feb.11-4580-v.mz.5.

Al público y al comercio

De acuerdo y a los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber que por escritura autorizada por el escribano don Juan Cazeaux, el 6 del corriente adquirimos de don Américo Gil todo el capital y derechos que le correspondía en la sociedad que bajo la razón social Stratta Hnos y Cía. giraba en esta plaza en los ramos de importación y compraventa de artículos de comercio en general, quedando a nuestro cargo el activo y pasivo de la misma, la que en lo sucesivo girará bajo la firma de Stratta Hnos., a fin de que los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Figueroa número 1759. — Montevideo, Febrero 9 de 1920. —Epifanio B. Stratta. — Luis T. Stratta.

Feb.10-4570-v.mz.4.

Al comercio y al público

Avisamos al comercio y al público en general que con esta fecha hemos vendido a los señores Elías Camacho y Compañía las existencias de nuestra casa de comercio que en este paraje, cuarta sección de este Departamento, teníamos establecida, y que giraba bajo la razón social de Luis Mello y Compañía. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Puntas de Mangueras, Departamento de Rivera, Enero 1.o de 1920. — Antenor de Mello. — Luis Mello.

Feb.10-4550-v.mz.4.

Al comercio y al público

Participamos que hemos contratado vender al señor Luis A. Soto nuestra sección garage únicamente, no comprendiendo, por consiguiente, las secciones talleres y venta de accesorios, situada en la calle Piedras números 722 al 732, pasando el activo saneado de dicha sección a poder del comprador señor Soto, y quedando el pasivo a mi cargo, debiendo presentarse en el término de treinta días, a contar desde la fecha, los que se consideren con algún derecho a deducirlo. De acuerdo con las leyes vigentes hacemos esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1920. — A. Giudice y Cía.

Feb.10-4554-v.mz.3.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que por escritura que el 2 del corriente autorizó el escribano don Francisco E. Cordero ha quedado disuelta la sociedad que en la "Peluquería de Londres", sita en la calle 18 de Julio número 870, teníamos constituída bajo la razón social Benito Fernández y Compañía, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma don Ricardo Fernández y don Federico Nisivoccia y separado don Benito Fernández. — Montevideo, Febrero 7 de 1920. — Benito Fernández. — Ricardo Fernández. — Federico Nisivoccia.

Feb.10-4558-v.mz.4.

Al público y al comercio

Se avisa al público en general y al comercio en particular que el señor Manuel Vidal ha prometido en venta al señor Severio Di Bello la parte que le corresponde en la sociedad que gira bajo la razón social de Di Bello y Vidal, establecida en la

calle 18 de Julio número 1021, de esta ciudad, y que se constituye una nueva sociedad integrada por los señores Severio, Enrique y Roque Di Bello, que girará con la firma de Di Bello Hermanos, la que se hace cargo del activo y pasivo de la razón social extinguida de Di Bello y Vidal. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, emplazándose a los acreedores a la presentación de sus créditos para su reconocimiento dentro de los treinta días de hecha esta publicación, pasado cuyo término la nueva firma queda exenta de toda responsabilidad para los mismos. — Montevideo, Febrero 6 de 1920. —Manuel Vidal. — Severio Di Bello. — Di Bello y Vidal. — Di Bello Hnos.

Feb.9-4522-v.mz.3.

Al comercio y al público

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público don Antonio C. Cozzolino hemos disuelto la sociedad que teníamos en el ramo de café, situado en la calle Miguelete número 1393, quedando a cargo del negocio don Constantino García, quien, a su vez, se asocia con el señor don José Cubitto para continuar en las operaciones de dicho café, separándose y desligándose el socio Benjamín Gómez. A los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1920. — Constantino García. — Benjamín Gómez. — José Cubitto.

Feb.9-4532-v.mz.3.

Venta de herrería

Se hace saber que la sucesión de don Luis Arotxarena ha acordado vender a don León Señorena y don Juan Luis Bengoechea el taller de herrería y útiles anexos de su propiedad, cuyo establecimiento comercial está ubicado en este pueblo, en la esquina de las calles Progreso y Colonia. Y a los fines de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Santa Isabel, Febrero 4 de 1920. — Sucesión de Luis Arotxarena. — Señorena y Begoechea.

Feb.10-4557-v.mz.4.

Disolución de sociedad

Por escritura que autorizó en esta fecha el escribano don Carlos Sturzenegger se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Strobach y Lienemann, tomando don Enrique Strobach a su cargo el activo y pasivo de la misma. — Montevideo, Febrero 6 de 1920. — Enrique Strobach. —Enrique Lienemann.

Feb.9-4509-v.mz.3.

Al comercio y al público

Por escritura que el día 2 del corriente autorizó el escribano don Francisco E. Cordero, hemos disuelto la sociedad comercial que teníamos constituída bajo la razón Fernández y Compañía, para la explotación del "Bar Londres", sito en esta ciudad, en la calle 18 de Julio número 866, habiendo quedado separados los socios don Ricardo Fernández y don Federico Nisivoccia, y a cargo del activo y pasivo don Benito Fernández. Lo que participamos al comercio y al público a sus efectos. — Montevideo, Febrero 7 de 1920. — Benito Fernández. — Ricardo Fernández. — Federico Nisivoccia.

Feb.10-4556-v.mz.4.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano don Ubaldo Sóñora he prometido vender a don Vital Ferreira mi casa de comercio que en los ramos de café y bar tengo establecida en la Plaza Independencia número 1370, denominada "Café La Tarde". Los que tengan créditos contra la expresada casa pueden acudir a la misma donde les serán abonados. — Montevideo, Febrero 6 de 1920. — Dante Righi. — Vital Ferreyra.

Feb.9-4531-v.mz.3.

Al comercio y al público

Participo que con esta fecha he prometido vender a los señores Calzada, Carré y Cía. el biógrafo, café y confitería de mi propiedad, denominado "Gran Cine Colón", situado en el camino nacional a Colón. Los que se consideren con derecho a algún reclamo, deben presentarse dentro del término de treinta días con los justificativos respectivos en la calle Rondeau número 1593. — Montevideo, Febrero 7 de 1920. — Jorge César Buzio.

Feb.9-4535-v.mz.3.

Venta de almacén

Al comercio y al público participo que con la intervención de la oficina de balances y remates de Pedro Riera he prometido vender a favor de don Justo B. Otero el almacén de mi propiedad sito en la calle Defensa número 2049, esquina J. Pagola, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 notifico a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 7 de 1920. — Julio García.

Feb.9-4523-v.mz.3.

Al comercio y al público

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que en escritura otorgada con esta fecha ante el escribano don Joaquín F. Amilivia hemos prometido vender á don Lorenzo Malagamba el establecimiento comercial que en los ramos de almacén, despacho de bebidas y billar gira en el Barrio Artigas, de esta ciudad, calle Avelino Miranda. En consecuencia, mis acreedores deberán presentarse dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos en la sede del establecimiento. — Treinta y Tres, Enero 30 de 1920. — Vital Naón.

Feb.9-4405-v.mz.3.

Al público y al comercio

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura que pasó ante el escribano don Francisco Faig con fecha 3 del actual he vendido a don Pedro Eustaquio Viñoly el establecimiento de almacén de comestibles y bebidas de mi propiedad, situado en la calle Río Negro número 800, esquina Ituzaingó, de esta ciudad. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Mercedes, Febrero 4 de 1920. S|c.: Río Negro número 800. — Mercedes (R. O.). —Antonio Ç. Entenza.

Feb.7-4488-v.mz.1.o.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público Adolfo Padrós he contratado vender a favor de los señores Vázquez y Cía. las existencias de mi casa de negocio sita en la calle San Fructuoso número 950, esquina Mendoza número 2650, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 6 de 1920. — Pedro Bolaña.

Feb.7-4501-v.mz.1.o.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Bartolomé Segui el comercio que en el ramo de zapatería tengo establecido en la calle 8 de Octubre número 50. De conformidad a la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 6 de 1920. — Luis De Bernard.

Feb.7-4499-v.mz.1.o.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio en general que por escritura que autorizó con esta fecha el escribano G. T. Menogtti hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Pascual Gallo y Cía., calle Florida número 1312. Se hace esta publicación a los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 7 de 1920. — O. Raíz.

Feb.7-4498-v.mz.1.o.

Al comercio y al público

Llevamos a conocimiento del comercio y del público que de común y amigable acuerdo hemos convenido en disolver la sociedad que teníamos establecida para la explotación del comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas, ubicado en la calle Maldonado número 1049, de esta ciudad, bajo la firma de Balseiro y Cía. Para la explotación del mismo comercio hemos constituído una nueva sociedad, que girará bajo la razón social de Martínez y Cía., de la que son sus componentes José M. Martínez, Claudio Seijo y Joaquín Rodríguez. Hacemos estas publicaciones a los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Balseiro y Cía. — Martínez y Cía.

Feb.7-4482-v.mz.1.o.

Almacén vendido

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino he contratado vender a favor de los señores Eiras y Misa el almacén de comestibles y despacho de bebidas situado en la Avenida Brasil número 117, esquina Bolívar de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 6 de 1920. — Manuel Antón.

Feb.7-4487-v.mz.1.o.

Al comercio y al público

De acuerdo con lo prescripto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 participamos al comercio y al público que desde el primero de Marzo del corriente año quedará disuelta la sociedad que bajo la firma Ximénez y García giraba en ramos generales en el pueblo Solís, Departamento de Minas, quedando el activo y pasivo a cargo del socio José García, quedando, en consecuencia, desligado de dicha sociedad el socio Medardo Ximénez. Los que tengan créditos o reclamos que hacer a la expresada firma pueden presentarse en el domicilio indicado o en la casa de los señores Sobrino y Varela, en Montevideo, calle Cerro Largo número 999. — Montevideo, Febrero 4 de 1920. — Ximénez y García.

Feb.6-4468-v.feb|27.

Al comercio y al público

Hago saber, de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, que he vendido por intermedio del balanceador del Centro de Almaceneros al señor Silesio García el almacén sito en la calle Ejido número 895.— Gregorio Botana.

Feb.5-4430-v.feb.27.

Disolución de sociedad

A los efectos consiguientes, participamos al público que a partir del 30 de Enero del corriente año ha quedado disuelta la sociedad comercial que en el ramo de fábrica de heladeras giraba en esta plaza en la calle Yaguarón número 1334 bajo la razón social de Domínguez y Cía., habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la extinguida firma los señores Guendelman y Cía. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos para hacerlos efectivos. — Montevideo, Febrero 3 de 1920. — Domínguez y Cía.

Feb.5-4424-v.feb.27.

Venta de panadería

Teniendo concertado vender a la firma Severo Senatore y Cía. mi panadería "La Económica", sita en esta ciudad, Avenida 18 de Julio número 1518, según documento otorgado en la escribanía de don Juan J. Domínguez e Hijos, invito a mis acreedores para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera de estas publicaciones, concurran a cobrar el importe de sus haberes. — Montevideo, Enero 31 de 1920.— Andrés Decebo.

Feb.6-4462-v.feb.27.

Al comercio y al público

Hacemos saber, a los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo el nombre de González y García, establecida en la calle Cerrito número 52, esquina Dársena, con el ramo de café y bar, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Matías González. — Matías González. — José García.

Feb.6-4472-v.feb.27.

Disolución de sociedad

En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber que por escritura que autorizó con esta fecha el escribano don José Luis Antuña (hijo) hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída bajo la razón social de Muela e Izaguirre, que giraba en esta plaza, quedando el activo y pasivo a cargo del socio don Demetrio Antonio Izaguirre. — Mercedes, Enero 9 de 1920. — Eustaquio Pilar Muela. —Demetrio Antonio Izaguirre.

Feb.6-4018-v.feb.27.

Al público y al comercio

Por el presente hago saber al comercio y al público que con esta fecha he vendido a doña Susana Leguisamón la casa de pensión ubicada en la casa número 1408 de calle Florida, a donde pueden concurrir todos los que se consideren acreedores con los justificativos del caso dentro del plazo

que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Teresa Rivera. — Susana Leguizamón. En.28-4271-v.feb.22.

Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento de nuestra distinguida clientela y del público en general que a contar desde esta fecha ha quedado disuelta de común acuerdo la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Dapelo y Urdampilleta, comisiones y representaciones, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio señor Ramón Dapelo. — Rosario, Enero 30 de 1920. — Joaquín Urdampilleta. — Ramón Dapelo. Feb.5-4429-v.mz.8.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hágo saber que he vendido al señor Serafín Misa el comercio que en el ramo de pescado frito y comestibles tengo establecido en la calle Colonia número 1480. De conformidad a la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 4 de 1920. — Cándido Casanova. — Sarafín Misa. Feb.5-4453-v.feb.27.

Al público y al comercio

De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a don Manuel Vidal la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en el Camino Cibils número 169, esquina Aldea, de esta ciudad, tomando el comprador el activo y pasivo existente, lo que hago saber a mis acreedores a los efectos prevenidos por la citada ley, para lo cual fijo domicilio en dicho lugar. — Montevideo, Febrero 4 de 1920. — Blanca E. Santos. — Manuel Vidal. Feb.5-4451-v.feb.27.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que de común acuerdo hemos disuelto la razón social Arnabal y Lema, constituída para la explotación del "Café y Bar Artigas", situado en la calle Montevideo, número 613, en la ciudad de Trinidad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Miguel Arnabal. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio expresado con los justificativos correspondientes dentro del término legal. —Trinidad, Enero 19 de 1920. — Miguel Arnabal. — Prosperino M. Lema. Feb.5-4452-v.feb.27.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido a las señoras Flora Rodríguez e Isabel García el comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecido en la calle San Fructuoso número 1824. De conformidad a la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 3 de 1920. —Julián Palacio. Feb.4-4410-v.feb.26.

Al público y al comercio

Participo al comercio que con intervención de la oficina de balances de Fontaina, Capurro y Cía. he prometido en venta a los señores Francisco Mortola y Cía. el almacén que tenía establecido en la casa calle Constituyente número 1552, esquina Salto. Los que se consideren acreedores deben concurrir a la misma casa dentro del término establecido por la ley, a cuyos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Carlos Chisolfi. Feb.4-4411-v.feb.26.

Al comercio y al público

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Septiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Manuel Dionisio Machado el establecimiento de lechería que gira bajo mi nombre en la Villa del Cerro, de este Departamento. — Montevideo, Febrero 4 de 1920. — Juan Ardaitz. Feb.5-4432-v.feb.27.

Al público y al comercio

Al comercio y al público participo que con la intervención de la oficina de balances y remates de Pedro Riera he prometido vender a favor de don Jacinto Díaz y don José Iglesias el almacén y despacho de bebidas de mi propiedad sito en la calle Joaquín Requena número 1645, esquina Colonia, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 notifico a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 3 de 1920. — José M. Falcón. Feb.4-4416-v.feb.26.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 participamos al público y al comercio que hemos disuelto, por escritura que con esta fecha autorizó el escribano José S. Gascue, la sociedad que en los ramos de jabonería velería y grasería giraba en esta plaza bajo la razón de "Alvarez y Amado", quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Enrique Alvarez. — Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Enrique Alvarez. — Manuel Amado. Feb.4-4422-v.feb.26.

Al comercio y al público

Al comercio y a quien pueda interesar se comunica que el 19 del corriente, a las 9 horas, se rematará la imprenta y tipografía de F. Granero y Cía., calle Minas número 1326, por el martillero Pedro E. Maisonave. S|c. Sarmiento 20. — Montevideo, Febrero 1.o de 1920. Feb.4-4401-v.feb.23.

Al público y al comercio

Por escritura que autorizará el escribano Antonio Julio Botta, una vez vencidas las publicaciones de estilo, venderé a favor de don José Maiorano mi salón de lustrar calzado situado en esta ciudad, calle Rondeau número 1581. Si alguno tuviere algo que reclamar deberá recurrir al mismo negocio dentro del término legal para abonarle su importe. — Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Juan C. Adroher. — José Maiorano. Feb.4-4417-v.feb.26.

Almacén vendido

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino he contratado vender a favor de José Pérez y José Estévez el almacén de comestibles y bebidas situado en la calle Presidente Berro número 1, esquina Bulevard Artigas, de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Ramón González. Feb.4-4418-v.feb.26.

Venta de negocio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 comunicamos que por escritura otorgada hoy ante el escribano doctor Carlos E. Simón don José Usal prometió vender a don Jesús Lema y don Evaristo Pose el establecimiento comercial que gira en los ramos de almacén y despacho de bebidas, con la denominación de "Almacen del vapor "Venus", sito en las calles Pérez Castellanos N.o 1400, esquina Wáshington. Los que se consideren acreedores deben presentarse por dicho negocio, dentro del término de treinta días con los justificativos del caso. — Montevideo, Febrero 2 de 1920. — José Usal. — Jesús Lema. — Evaristo Pose. Feb.4-4419-v.feb.26.

Almacén vendido

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino he contratado vender a favor de Manuel Díaz el almacén de comestibles al por menor situado en la calle Cuñapirú números 1351 y 1353, de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 4 de 1920. — Eduardo Loveto. Feb.4-4420-v.feb.26.

Al público y al comercio

Por escritura que el 2 del corriente mes y año autorizará el escribano don Isidro Rodríguez Martín he prometido vender a don Aureliano Rico el "Café y Bar Rincón" que tengo establecido en la calle Rincón número 746. A los efectos que determina la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace la presente publicación, a fin de que los que se consideren con algún derecho se presenten con los justificativos del caso a la calle Rincón número 746 y dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Amadeo Semproni. — Aureliano Rico. Feb.4-4408-v.feb.26.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que en escritura autorizada por el escribano don Juan J. Bengochea, en esta misma fecha, he prometido en venta al señor Camilo Suárez Pampillón la casa de comercio de mi propiedad, ubicada en el puerto de La Paloma, de este Departamento, que gira en los ramos de almacén de comestibles y bebidas, café y billar. — Rocha, Enero 22 de 1920. — Benedicto Ramírez. En.27-4211-v.feb.27.

Al comercio y al público

Comunicamos al comercio y al público en general que por terminación de contrato y de común y amigable acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Silvestri y Dri, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Santiago Dri, el cual seguirá con el mismo ramo de negocio. — Salto, Enero 15 de 1920. —Luis Silvestri. — Santiago Dri. En.23-4026-v.feb.23.

Negocio vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá he contratado vender a don Agustín Pérez el café y restaurant sito en la calle Rivera número 2049, esquina Defensa, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica a mis acreedores para que se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 2 de 1920. — Manuel Piñeiro. Feb.4-4421-v.feb.26.

Al comercio y al público

En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio y al público qeu por escritura autorizada hoy en Vergara por el escribano don Carlos A. Larresa he prometido vender a don Regino A. Ledesma el negocio de hotel que tengo establecido en esta localidad, emplazando a los que se consideren mis acreedores para que se presenten a cobrarlos a mi domicilio dentro de treinta días. — Vergara, Enero 28 de 1920. — Eulalia P. de Claussen. Feb.3-4397-v.feb.25.

Al público y al comercio

A los efectos de derecho, el que suscribe hace conocer al público que ha prometido vender a los señores Isabelino Fernando Díaz y Manuel Oza el almacén y despacho de bebidas que tiene establecido en la calle Soriano número 902, esquina a la de Convención, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores de ese comercio deberán presentarse dentro del término de la ley a verificar el cobro de sus créditos, respecto de los cuales los compradores no contraerán obligación alguna. — Montevideo, Enero 31 de 1920. — Antonio Beis. Feb.3-4390-v.feb.25.

Disolución de sociedad

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Botta, quedó disuelta la sociedad Puglia y Di Matteo con sede en la calle Hocquart esquina Cufré, de esta ciudad. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 deben hacerse los reclamos en el citado domicilio, dentro de treinta días, al socio Rafael Puglia, que cargará con el activo y pasivo. — Montevideo, Enero 2 de 1920. — Rafael Puglia. — José Di Matteo. Feb.3-4385-v.feb.25.

Al comercio y al público

Hago saber que según escritura otorgada ante el escribano don Ricardo Tisnés con fecha de ayer he prometido vender a don Valentín Beltrán Gutiérrez las existencias de la casa de comercio de mi propiedad, establecida en el cruce de las calles 19 de Abril y Treinta y Tres. Y a los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago la presente publicación. — Rocha, Enero 27 de 1920. — Ramón Edmundo Cardoso. Feb.4-4402-v.mz.6.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

Nómina de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas e importadores que han registrado sus marcas de fábrica e inscripto en esta Dirección, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 896 y 9.o del decreto de 6 de Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral e interior:

CAPITAL

A

Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Arena Luis A.
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Alliot Carlos
Alonso Enrique
Alfonso M.a Josefa
Arigón Emilio.

B

Bosso Manuel L.
Bussetti Ana
Borro José
Barreda Manuel
Begino Luis.
Bernini Hnos.
Bombino Graciana B. de
Bartoli María U. de

C

Carralejo Julián
Calandria Segundo
Carvalho y Cía. P.
Cavaleiro José
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Camaño María E.
Citrano Fco.
Clavier y Cía.
Comesaña Alejandra A.
Cuinat Alberto
Chenlo Eduardo
Cambiaso Enrique
Comesaña Adolfo

D

Delgado Manuel
Dubra Hnos.
Dosseve María

E

Español y Llobet
Expósito Cayetano
Enrile Picasso

F

Franco Adela
Fignoni Luis
Ferrés José
Fernández Adolfo

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Gandiglia Domingo
Grasso (hijo) José
González Mercedes
Gagliardi Brasilina
Galván Angel
García Fernando
García José
García Díaz y Cía.
Garibotti Bartolomé
Granara y Cía. J.
Gutiérrez Eugenia
Gómez Pedro.

H

Hermo Figueroa

I

Iglesias Francisco

L

Lois Andrés
López Baldomero A.
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti Hno. Francisco
Lerra Aurelia
Lagomarsino Emilio
Lantes Larrosa C. de

M

Montedónico Luis
Mailhos Julio
Martínez José
Morallea Marcos
Maurente Amabilio
Muiños María S. de
Morás María
Maggio José y Cía.

N

Nogara Josefa P.

O

Oneto Miguel O.

P

Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pauseu de Corrazo Eloísa
Perdomo Ramona M. de
Pérez Belda José
Perata Carmen
Pérez María A. de
Palau Antonio

R

Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Russo Lucía
Romano Antonio
Ruiz J. y Cía.
Ravasio y Cía. Fdo.
Rodríguez Guillermo
Raissignier A. J.

S

Sposito Emilio
Salgueiro Juan.
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Schelotto Hnos y C.
Soto Manuel
Scarone Deolinda
Soto y Jaunsolo
Scavino Hnos.
Sánchez Alonso y Cía.
Sánchez Puig y Cía.

T

Trabazo Benito
Triay Bartolomé
Tabárez y Cía. J.
Tinsky Hnos.

U

Utharabarn Mariana

V

Vera Juana F.
Vázquez Marcelina
Vidal Isabe
Varela y Cía. Carlos E.

W

Wolf Arnoldo

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

CONSIGNATARIOS

Montevideo

Salpardo y Cía.
Sarragué Juan D.
Clausen y Cía.
Echeverría y Arocena
Giordano Boero Antonio
Gutiérrez Carlos A.
Juanicó Carlos M.
Mailhos Julio
Moretti, Ruiz y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Pesquera y Cía.
Sapriza y Patrone
Trujillo Manuel
Vivo y Cía. Antonio

Rivera

Castilla Carlos
Gazapina Vitelio
Montani Natalio

Tacuarembó

Alvarez Elías Manuel
Valdés García y Valdés

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo

Abal Hnos. y Cía.
Aldabo Hnos.
Bravo Manuel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet y Cía. Mateo
Brandes y Cía.
Bernini Hnos.
Cadenas y Cía. Leonardo
Carvalho y Cía. P.
Clausen y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiarino y Cía.
Chiappori y Cía.
Casabó María C. de
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino Antonio
Delfino Hnos.
Enrile Picasso
Español y Llobet,
Faridoni y Cía.
Fernández A. M. y Cía.
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
Galimberti y Cía.
Gallo, Mezzano y Cía.
González Vega F.
García Fernando
Johnston Guillermo y Cía.
Hirst y Fignone
Lalanne Alberto
Maggio José y Cía.
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Magariños Alberto E.
Milhas y Cía.
Nery Augusto
Oneto, Vignale y Canale
Oneto Miguel O.
Puiggrós y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Prada Juan J.
Reichardt J. J.
Ruvertoni Hno.
Rossi y Cía. J. N.
Rovira Antonio
Rolando A. C.
Ravasio F. D. y Cía.
Rodríguez Anido Hnos.
Risso y Carli
Schelotto Hnos. y Cía.
Soto y Jaunsolo
Seré Héctor A.
Sánchez, Alonso y Cía.
Triay Bartolomé
Trillo Larriera y Cía.
Toscano Esteban J.
Vanrell Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio
Varela y Cía Carlos E.

Paysandú

Horta y Cía. Félix y José

Soriano

Silva José
Rivas Magín
Fernández Mallada Santos

Canelones

Luning y Cía. Roberto
Julián Marichal (hijo).

San José

Martínez Pedro A.

Rivera

Gazapina Vitelio
Ozilio Sichero y Cía.
Ostaumbert Juan

LITORAL E INTERIOR

Salto

Iglesias y Cía. José

Paysandú

Sarli y Urtnisa S. B.
Monzon Pedro
Olivera Felicia
Galán María L.
Barneix Benito

Río Negro

Muller Juan
Pereyra Rosa L.

Soriano

Fernández Germán
Roque J. Betrullo

Colonia

Dellabona Lino

Canelones

Luning y Cía. Roberto
Marichal Julián (hijo).

Cerro Largo

Antonio Jorge

San José

Barbé Hnos.
González Artidoro D.
González Cecilia G.
Marea Juan
Mazza Francisco.
Menéndez Jacobo R.
Menéndez José Pedro
Martínez Pedro A.
González Hnos.
Miguel. Nieva y Cía.
González Marcos V.

Montevideo, Enero 2 de 1920.

V.o B.o: Quevara. — Jn. Silvera.

4021-pte.1016.

CONSEJO N. DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

Departamento	Escuela	Localidad	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
ROCHA	Rural núm. 6	Isla Negra	V. y M.	31 de Agosto de 1920
TREINTA Y TRES	Rural núm. 9	Charqueada	M.	31 de Mayo de 1920
TREINTA Y TRES	Rural núm. 12	San Francisco	M.	31 de Mayo de 1920
TREINTA Y TRES	Rural núm. 16	Sarandí	M.	31 de Mayo de 1920
RIVERA	Rural núm. 31	Cerrillada	M.	31 de Mayo de 1920
RIVERA	Rural núm. 29	Paso de Gayre	M.	31 de Mayo de 1920
SALTO	Rural núm. 31	Los Orientales	V. y M.	31 de Julio de 1920
SALTO	Rural núm. 16	Sopas	M.	31 de Diciembre de 1920
COLONIA	2.o grado núm. 5	Carmelo	V.	31 de Agosto de 1920
TACUAREMBO	Rural núm. 27	Tres Cruces	V. y M.	31 de Julio de 1920
TACUAREMBO	Rural núm. 41	Picada de Quirino	M.	31 de Mayo de 1920

4477-pet.625.

La Secretaría.

Al público y al comercio

Participo al público en general que por escritura otorgada ante el escribano don Gregorio Anza he prometido en venta a los señores Nicanor G. Corbo y Ramón Novo las existencias de la sastrería que tengo establecida en esta ciudad, calle Rincón esquina Treinta y Tres. Los que se consideren acreedores míos deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos dentro del término de treinta días, de conformidad con la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Rocha, Diciembre 9 de 1920. — Aquiles Paciello.

En.31-3565-v.feb.26.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor Saturnino Alvarez mi casa de comercio que en los ramos de almacén, ferretería, talabartería y compraventa de frutos del país tengo establecida en la calle Rivera número 40, esquina Paysandú. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago estas publicaciones, a fin de que todos mis acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Tacuarembó, Enero 28 de 1920. — Antonio Borda e Hijo.

En.31-4348-v.mz.1.o.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano don Ubaldo Sóñora hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza, denominada "Compañía Internacional de Desinfecciones y Limpiezas en General, e Intercambios Comerciales de Productos en General", quedando a cargo del activo y pasivo el socio don Pedro J. Somma. A los efectos de las leyes comerciales se hace esta publicación. Domicilio: Sarandí 392 (bajos). — Montevideo, Enero 29 de 1920. — Alfredo Pagani. — Pedro J. Somma.

Feb.2-4382-v.feb.23.

Al comercio y al público

Hago saber al público y a mis acreedo-
res en general que he resuelto liquidar mi
casa de negocio que en los ramos de alma-
cén y acopio de frutos del país tengo esta-
blecida en la calle José E. Rodó y Alejan-
dro Gallinal. Hago esta publicación a fin
de que dentro del término legal se presen-
ten a mi casa, de 8 a 11 horas, a deducir
los derechos de que se créan asistidos. —
Florida, Enero 21 de 1920. — Cándido N.
Ulloa.

Feb.2-4380-v.mz.3.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que
por intermedio del balanceador público Adol-
fo Padrós, ha sido disuelta la sociedad que
teníamos en la casa de comercio sita en
la Avenida General Flores número 2428, que
giraba bajo la firma de Catelli Hermanos,
y de común acuerdo y amigablemente se ha-
ce cargo con el activo y pasivo don Atilio
V. Catelli. Con lo que prescribe la ley del
26 de Septiembre de 1904, se notifica a todo
el que se considere acreedor contra la ex-
tinguida firma para que se presente den-
tro del término de treinta días con los jus-
tificativos de sus créditos que le searán can-
celados. — Montevideo, Enero 30 de 1920.
—Atilio V. Catelli. — Umberto J. Catelli.

Feb.2-4383-v.feb.23.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que por
intermedio del balanceador público Adolfo
Padrós he contratado vender a favor de José
Garido las existencias de mi casa de nego-
cio sita en la calle Brandzen esquina Vic-
tonia número 1550, de esta ciudad. A los
efectos de lo que prescribe la ley del 26 de
Septiembre de 1904, se notifica a todos los
que se consideren acreedores para que den-
tro del plazo de treinta días se presenten
en la indicada casa con los justificativos de
sus créditos para serles satisfechos. Las
cuentas se presentarán en la calle Carapé
número 2222. — Montevideo, Enero 31 de
1920. — Pascual Coronato.

Feb.3-4399-v.feb.25.

Al público y al comercio

A los efectos legales se hace público que
por escritura que hoy autorizó el escribano
Ignacio Arcos Ferrand, y de acuerdo con
opciones estipuladas en el contrato de so-
ciedad, se ha separado de la razón social
Flores, Chans y Compañía, con comercio
de librería y anexos, "Librería Oriental", en
la casa número 1113 de la calle Uruguay,
de esta ciudad, el socio señor Ricardo Flo-
res Chans, quien ha enajenado su participa-
ción en aquélla a los socios comanditarios
señores Agustín Deambrosis (hijo), doctor
José Luis Deambrosis y Anacleto Luis
Deambrosis, quedando a cargo de éstos y
del socio colectivo señor Juan Antonio La-
vaggi el pasivo que resulta de los libros de
la sociedad, y de pertenencia y a cargo del
señor Ricardo Flores Chans la fábrica de
tintas y barnices, establecida en la casa
número 2427 de la calle Rocha, de esta ciu-
dad, habiéndose constituído nueva socie-
dad en comandita para los tres señores
Deambrosis y para el señor Lavaggi y co-
lectiva para los nuevos socios señores Si-
món M. Aishemberg y Máximo de la Cuesta,
que continuará las operaciones de la "Li-
brería Oriental" con la razón social de Ai-
shemberg, Cuesta y Compañía, debiendo
hacerse las reclamaciones que correspondan
en la indicada casa número 1113 de la calle
Uruguay. — Montevideo, Enero 26 de 1920.
—Flores Chans y Compañía, Aishemberg,
Cuesta y Compañía.

En.28-4276-v.fb.23.

Al comercio y al público

De acuerdo con lo dispuesto por la ley
de 26 de Septiembre de 1904, ponemos en
conocimiento del comercio y del público en
general que por compromiso de compraven-
ta suscripto en esta fecha hemos prometi-
do vender a los señores González Drago, Pi-
casso y Compañía nuestra casa comercial
que gira en esta plaza, calle 25 de Agosto
número 333, en los ramos de importación de
vinos finos, conservas y artículos similares.
Los señores González Drago, Picasso y Com-
pañía se harán cargo del activo y pasivo
de dicho negocio, y los que se consideren
con derechos se servirán presentarse en el
domicilio expresado con los respectivos jus-
tificativos dentro del término legal. — Mon-
tevideo, Enero 30 de 1920. — Joaquín Mar-
tins y Compañía.

Feb.2-4379-v.feb.23.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hacemos saber
que hemos prometido vender a los señores
Antonio José y Carlos Triay el comercio que
en el ramo de garage tenemos establecido
en la calle Lima número 1588. De conformi-
dad a la ley de 26 de Septiembre de 1904,
se hace sta publicación. Los que se conside-
ren con derechos se presentarán con los jus-
tificativos de sus créditos dentro de los 30
días, a fin de serles abonados. — Montevi-
deo, Febrero 1.o de 1920. — Addiego y Cía.

Feb.3-4040-v.feb.25.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiem-
bre de 1904, el abajo firmado hace saber al
comercio y al público en general que por es-
critura autorizada hoy por el escribano Abel
G. Domínguez ha quedado totalmente di-
suelta la sociedad Iriart Hermanos, que ha-
bía convenido con su hermano Fernando
Iriart para la explotación de la zapatería
situada en la calle General Rondeau número
1451, esquina Mercedes, quedando ese esta-
blecimiento con todo su activo y pasivo ex-
clusivamente a mi cargo. — Montevideo,
Enero 30 de 1920. — Pedro Iriart.

Feb.2-4378-v.feb.23.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que por
intermedio del balanceador público Adolfo
Padrós he contratado vender a favor de los
señores don Modesto y Melchor Busto las
existencias de mi casa de comercio sita en
la calle Sociedad Hípica número 97, esqui-
na Nuevo Circo número 77, de esta ciudad.
A los efectos de lo que prescribe la ley del
26 de Septiembre de 1904, se notifica a to-
dos los que se consideren acreedores para
que dentro del plazo de treinta días se pre-
senten en la indicada casa con los justifi-
cativos de sus créditos para serles satisfe-
chos. — Montevideo, Enero 31 de 1920. —
José Menduiña.

Feb.2-4369-v.feb.23.

RELACION de los edictos matrimoniales, remitidos por los Juzgados de Paz de los Departamentos de la República, de acuerdo con la ley de 5 de Mayo de 1916.

ROCHA

Valuttín A. Ponte, oriental, 35 años, sol-
tero, hacendado, con Amabelia Cazuriaga,
oriental, 25 años, soltera, labores. En la
ciudad, el 6 de Septiembre de 1919.

Cándido P. Jaureguizar, oriental, 26 años,
soltero, obrero, con Camila Siminelli, ita-
liana, 24 años, soltera, labores. En la ciu-
dad, el 8 de Septiembre de 1919.

Ramón B. Rocha, oriental, 28 años, em-
pleado, con Juana María Pereyra, orien-
tal, 20 años, soltera, labores. En la ciu-
dad, el 30 de Agosto de 1919.

Enrique J. Rodríguez, oriental, 31 años,
soltero, sastre, con Telma A. de los San-
tos, oriental, 27 años, soltera, labores. En la
ciudad, el 30 de Agosto de 1919.

Alejandro Sosa Romero, oriental, 33 años,
soltero, empleado, con María Veneranda
Cuartín, oriental, 32 años, soltera, labores.
En la ciudad, el 20 de Septiembre de 1919.

Marcos R. Olivera, oriental, 34 años, sol-
tero, hacendado, con Margarita Fernández,
oriental, 27 años, soltera, labores. En la
ciudad, el 20 de Septiembre de 1919.

Natalio Nemer Suaya, siriano, 28 años,
soltero, comercio, con Faride Kmagd, siria-
na, 28 años, soltera, labores. En la ciudad,
el 4 de Octubre de 1919.

Miguel Chitera, oriental, 27 años, soltero,
albañil, con María Cipitría, oriental, 18
años, soltera, labores. En la ciudad, el 9
de Octubre de 1919.

Segundo B. Olid, oriental, 26 años, solte-
ro, hacendado, con María Martha G. Gallo,
oriental, 23 años, soltera, labores. En la
ciudad, el 19 de Octubre de 1919.

Máximo P. Pioli, oriental, 26 años, solte-
ro, panadero, con Juana G. Sanciviero, orien-
tal, 26 años, soltera, labores. En la ciu-
dad, el 10 de Octubre de 1919.

Gumersindo Navarro, oriental, 49 años,
soltero, hacendado, con Bibiana Ramos,
oriental, 33 años, soltera, labores. En la
ciudad, el 30 de Octubre de 1919.

Viriato Arambillete, oriental, 38 años,
soltero, jornalero, con Adela Sosa, oriental,
33 años, soltera, labores. En la ciudad, el
8 de Noviembre de 1919.

Héctor Martínez Barrios, oriental, 25
años, soltero, propietario, con Ventura
Corbo Martínez, oriental, 26 años, soltera,
labores. En la ciudad, el 12 de Noviembre
de 1919.

Francisco Miguel Gabito, oriental, 24
años, soltero, propietario, con Francisca
Mengotti, oriental, 17 años, soltera, labores.
En la ciudad, el 17 de Noviembre de 1919.

Mateo M. Rodríguez, oriental, 26 años,
soltero, peluquero, con Emilia González,
oriental, 20 años, soltera, labores. En la
ciudad, el 1.o de Diciembre de 1919.

Eudoxio Cardozo, oriental, 25 años, solte-
ro, hacendado, con Luisa Diosma Navarro,
oriental, 16 años, soltera, labores. En la
ciudad, el 8 de Diciembre de 1919.

Laurindo de los Santos, oriental, 20 años,
soltero, jornalero, con Brígida L. Muiño,
oriental, 21 años, soltera, labores. En la
ciudad, el 15 de Diciembre de 1919.

Honorio Ferreyra, oriental, 49 años, sol-
tero, jornalero, con Angela Sosa, oriental,
40 años, soltera, labores. En la ciudad, el
10 de Octubre de 1919.

Héctor M. Antuñano, oriental, 28 años,
soltero, empleado, con Flor de María de los
Santos, oriental, 24 años, soltera, labores.
En la ciudad, el 8 de Diciembre de 1919.

3.a Sección — Angel L. Balboa, oriental,
34 años, comerciante, con Ormesinda Glo-
ria Mendoza, oriental, 24 años. En Lascano,
el 5 de Noviembre de 1918.

Isabelino Silva, oriental, 33 años, jorna-
lero, con Flora T. Machado, oriental, 37
años, soltera, labores. En Lascano, el 7
de Noviembre de 1918.

Marcos R. Fernández, oriental, 27 años,
empleado, con Ema Prota Gutiérrez, orien-
tal, 19 años, labores. En Lascano, el 9 de
Noviembre de 1918.

Pedro Pappite, oriental, 25 años, emplea-
do, con Ramona B. Puñales, oriental, 14
años, labores. En Lascano, el 29 de No-
viembre de 1918.

Baldirio Silvera, oriental, jornalero, 27
años, con Jacinta Silvera, oriental, 26 años,
labores. En Lascano, el 30 de Noviembre
de 1918.

Jeremías Techera, oriental, 35 años, sol-
tero, con Rosa Maceiras, oriental, 24 años,
soltera, labores. En Lascano, el 6 de Diciem-
bre de 1918.

Eduardo L. Acuña, oriental, 19 años, sol-
tero, con Julia García, oriental, 17 años,
soltera, labores. En Lascano, el 11 de Di-
ciembre de 1918.

Juan Ramón Azesta, oriental, 26 años, sol-
tero, con Adelaida Maceiras, oriental, 30
años, soltera. En Lascano, el 28 de Diciem-
bre de 1918.

4.a Sección — Manuel E. Calemares,
oriental, 26 años, soltero, ganadero, con
Eleonor Machado, oriental, 20 años, solte-
ra, labores. En la Villa de Castillos, el 15
de Junio de 1918.

Paevano Pereyra, oriental, 34 años, solte-
ro, ganadero, con Elvira Rocha, oriental, 25
años, soltera, labores. En la Villa de Cas-
tillos, el 15 de Junio de 1918.

Balbino E. Castro, oriental, 37 años, viu-
do, comercio, con Eduviges Florentina Se-
rra, 31 años, soltera, labores. En la Villa de
Castillos, el 26 de Junio de 1918.

Juan A. Garibaldi, oriental, 32 años, sol-
tero, pintor, con Ubaldina Antonia Fernán-
dez, oriental, 20 años, soltera, labores. En
la Villa de Castillos, el 29 de Junio de
1918.

Juan Charquero, oriental, 26 años, solte-
ro, agricultor, con Isabel Ramírez, oriental,
18 años, soltera, labores. En la Villa de
Castillos, el 27 de Julio de 1918.

Conrado E. Camaño, oriental, 28 años,
soltero, ganadero, con Elcira A. Fernán-
dez, oriental, 25 años, soltera, labores. En
la Villa de Castillos, el 20 de Julio de 1918.

Longino Olivera, oriental, 26 años, solte-
ro, jornaero, con María E. Acosta, orien-
tal, 19 años, soltera, labores. En la Villa
de Castillos, el 20 de Julio de 1918.

Pedro Méndez, oriental, 38 años, soltero,
jornalero, con Elodia Molina, oriental, 27
años, soltera, labores. En la Villa de Cas-
tillos, el 1.o de Agosto de 1918.

Victoriano Suárez Pintos, oriental, 30
años, soltero, agricultor, con Deogracia San
Martín, oriental, 26 años, soltera, labores.
En la Villa de Castillos, el 1.o de Agosto
de 1919.

Lorenzo C. Barboza, oriental, 25 años,
chauffeur, con Sinforosa M. Pérez, orien-
tal, 19 años, soltera, labores. En la Villa
de Castillos, el 10 de Agosto de 1918.

Francisco Quintana, oriental, 35 años,
soltero, agricultor, con María Cosse, orien-
tal, 34 años, soltera, labores. En la Villa
de Castillos, el 11 de Agosto de 1918.

Juan C. Molina, oriental, 22 años, soltero,
jornalero, con Luciana S. Castro, oriental,
17 años, soltera, labores. En la Villa de
Castillos, el 2 de Septiembre de 1918.

Rogelio Deonadro, oriental, 24 años, solte-
ro, ganadero, con Fortunata Molina, orien-
tal, 21 años, soltera, labores. En Villa de
Castillos, el 28 de Septiembre de 1918.

José Eliseo Amorín, oriental, 25 años, sol-
tero, jornalero, con Inocencia H. Baladín,
oriental, 21 años, soltera, labores. En Villa
de Castillos, el 30 de Octubre de 1918.

Cirilo E. Sánchez, oriental, 28 años, solte-
ro, pensionista, con Elodina Más, oriental,
23 años, soltera, labores. En Villa de Cas-
tillos, el 9 de Noviembre de 1918.

Juan M. Machado, oriental, 35 años, viu-

do, ganadero, con Melchora Ballesta, oriental, 29 años, soltera, labores. En Villa de Castillos, el 30 de Noviembre de 1918.

Mario Z. Núñez, oriental, 30 años, soltero, empleado, con Cándida J. Silveira Lima, oriental, 28 años, soltera, labores. En Villa de Castillos, el 30 de Noviembre de 1918.

Estanislao S. Olivera, oriental, 28 años, soltero, agricultor, con Fermina P. Olivera, oriental, 25 años, soltera, labores. En Villa de Castillos, el 18 de Diciembre de 1918.

Ceferino Ramón Gamón, oriental, 39 años, soltero, comercio, con Cayetana D. Serra, oriental, 30 años, soltera, labores. En Villa de Castillos, el 21 de Diciembre de 1918.

Flavio D. Machado, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Zulma Calimano, oriental, 22 años, soltera, labores. En Villa de Castillos, el 22 de Marzo de 1919.

Fidelio Barros, oriental, 29 años, soltero, jornalero, con Ignacia C. de los Santos, oriental, 26 años, soltera, labores. En Villa de Castillos, el 29 de Marzo de 1919.

Manuel B. Navarro, oriental, 24 años, soltero, con Leodina Molina, oriental, 18 años, soltera, labores. En Villa de Castillos, el 12 de Abril de 1919.

Juan Francisco Manteiro, brasileño, 41 años, soltero, jornalero, con Diamandina Santos, oriental, 23 años, soltera, labores. En

Diamantino I. Amorín, oriental, 26 años, Villa de Castillos, el 12 de Abril de 1919. soltero, hacendado, con Gabuche E. Cerrar, oriental, 26 años, soltera, labores. En Villa de Castillos, el 19 de Abril de 1919.

Juan D'Espada, oriental, 42 años, soltero, trenzador, con Adelaida Acosta, oriental, 26 años, soltera, labores. En Villa de Castillos, el 3 de Mayo de 1919.

Silvino San Martín, oriental, 29 años, soltero, agricultor, con Ramona Rocha, oriental, 24 años, soltera, labores. En Villa de Castillos, el 3 de Mayo de 1919.

Alcides dos Santos Cruz, brasileño, 27 años, soltero, agricultor, con Elisa Angela Alzada, oriental, 16 años, soltera, labores. En Villa de Castillos, el 21 de Mayo de 1919.

Inocencio M. Veiga, oriental, 25 años, soltero, hacendado, con Serafina S. Veiga, oriental, 19 años, soltera, labores. En Villa de Castillos, el 31 de Mayo de 1919.

René E. Frommel, francés, 34 años, soltero, comercio, con Ofilia V. Faber, oriental, 32 años, soltera, labores. En Villa de Castillos, el 18 de Junio de 1919.

Valvis Fco. González, oriental, 27 años, propietario, soltero, con Dolores Sera, oriental, 24 años, soltera, labores. En Villa de Castillos, el 28 de Junio de 1919.

Juan J. González, oriental, 43 años, soltero, empleado, con Laura Fabra, oriental, 34 años, soltera, labores. En Villa de Castillos, el 12 de Julio de 1919.

Salvador V. Garaza, oriental, 29 años, soltero, jornalero, con Epifania T. Molina, oriental, 26 años, soltera, labores. En Villa de Castillos, el 12 de Julio de 1919.

Evaristo R. Cardozo, oriental, 43 años, viudo, hacendado, con María S. Taylor, oriental, 25 años, soltera, labores. En Villa de Castillos, el 12 de Julio de 1919.

Carlos M. Gordillo, oriental, 36 años, soltero, jornalero, con Agustina Amaral, oriental, 17 años, soltera, labores. En Villa de Castillos, el 29 de Agosto de 1919.

Antonio Molina, oriental, 41 años, soltero, hacendado, con Siselpina Rocha, oriental, 38 años, soltera, labores. En Villa de Castillos, el 30 de Agosto de 1919.

José E. Saralegui, oriental, 28 años, soltero, propietario, con Daría Abdón Olivera, oriental, 22 años, soltera, labores. En Villa de Castillos, el 30 de Agosto de 1919.

Aquiles N. Rubio, oriental, 34 años, soltero, escribano, con Eclida O. H. Falco, oriental, 26 años, soltera, labores. En Villa de Castillos, el 30 de Agosto de 1919.

Miguel Rodríguez, oriental, 23 años, soltero, agricultor, con Facunda B. Busqueto, oriental, 21 años, soltera, labores. En Villa de Castillos, el 10 de Septiembre de 1919.

Pedro C. Baldivino, oriental, 37 años, soltero, agricultor, con Dionisia D. Serra, oriental, 17 años, soltera, labores. En Villa de Castillos, el 13 de Septiembre de 1919.

Domingo Pozolo, oriental, 21 años, soltero, empleado, con Ana Fernández, oriental, 21 años, soltera, labores. En Villa de Castillos, el 26 de Noviembre de 1919.

Humberto P. Larocca, oriental, 24 años, soltero, sastre, con Angela J. Silvera Lima, oriental, 20 años, soltera, labores. En la Villa de Castillos, el mes de Noviembre de 1919.

5.a Sección — Claudio Barros, oriental, 25 años, soltero, hacendado, con María Rita Cardozo, oriental, soltera, labores. En 18 de Julio, el 30 de Junio de 1919.

Primitivo D. Velázquez, oriental, 24 años, soltero, jornalero, con Antonia Linera, oriental, 32 años, soltera, labores. En 18 de Julio, el 2 de Julio de 1919.

Amalio Cáseres, oriental, 21 años, soltero, agricultor, con Ondina G. Cardozo, oriental, 21 años, soltera, labores. En 18 de Julio, el 2 de Julio de 1919.

Fortunato Belén, oriental, 40 años, viudo, militar, con Rosa Benítez, oriental, 21 años, soltera, labores. En 18 de Julio, el 19 de Julio de 1919.

Máximo Fernández, oriental, 36 años, soltero, empleado, con Elida Balar, oriental, 27 años, soltera, labores. En 18 de Julio, el 3 de Agosto de 1919.

Luis Apanhaza, oriental, 32 años, viudo, jornalero, con Vitelma Rodríguez, oriental, 23 años, soltera, labores. En 18 de Julio, el 10 de Octubre de 1919.

Antonio J. Viera, oriental, 22 años, soltero, hacendado, con Adilia Velázquez, oriental, 20 años, soltera, labores. En 18 de Julio, el 8 de Noviembre de 1919.

Benjamín S. Estal, oriental, 47 años, soltero, rematador, con María Teresa Silveira, oriental, 35 años, soltera, labores. En 18 de Julio, el 30 de Octubre de 1919.

Lino M. da Acosta, brasileño, 27 años, soltero, hacendado, con Elvira Pontes, oriental, 25 años, soltera, labores. En 18 de Julio, el 13 de Noviembre de 1919.

Carlos M. Gutiérrez, brasileño, 22 años, soltero, agricultor, con Idelvina L. da Silvera, brasileña, 19 años, soltera, labores. En 18 de Julio, el 19 de Noviembre de 1919.

Manuel S. Martínez, oriental, 36 años, soltero, agricultor, con Aída A. Silvera, oriental, 20 años, soltera, labores. En 18 de Julio, el 20 de Noviembre de 1919.

6.a Sección—Felipe I. Antúnez, oriental, 35 años, soltero, propietario, con Justina Méndez, oriental, 27 años, soltera, labores. En Cebollatí, el 25 de Marzo de 1918.

José M. Correa, brasileño, 55 años, soltero, propietario, con Dorila Ballejo, oriental, 48 años, soltera, labores. En Cebollatí, el 25 de Marzo de 1918.

Francisco Latorre, oriental, 33 años, soltero, hacendado, con Juana O. Ferreira, oriental, 18 años, soltera, labores. En Cebollatí, el 28 de Marzo de 1918.

Simón A. Ferreira, oriental, 42 años, soltero, propietario, con Petrona Suárez, oriental, 37 años, soltera, labores. En Cebollatí, el 3 de Abril de 1918.

7.a Sección. — Gregorio Sosa, oriental, 25 años, soltero, hacendado, con Juana Sosa, oriental, 20 años, soltera, labores. En Garzón, el 7 de Abril de 1918.

A. Pantaleón Umpiérrez, oriental, 27 años, soltero, labrador, con Josefina Jorge, española, 16 años, soltera, labores. En Garzón, el 10 de Abril de 1918.

Juan Jorge, español, 22 años, soltero, labrador, con Clara Britos, oriental, 21 años, soltera, labores. En Garzón, el 10 de Abril de 1918.

Carlos Amorín, oriental, 29 años, soltero, hacendado, con Zulma Arambullet, oriental, 24 años, soltera, labores. En Garzón, el 25 de Abril de 1918.

Eugenio Cedrés, oriental, 25 años, soltero, con Quintana B. Cedrés, oriental, 17 años, soltera. En Garzón, el 25 de Mayo de 1918.

Eugenio González, español, 26 años, viudo, labrador, con Josefa T. Sosa, oriental, 45 años, viuda, labores. En Garzón, el 19 de Junio de 1918.

Justo Pereira, oriental, 32 años, soltero, labrador, con Serafina S. Rodríguez, oriental, 23 años, soltera, labores. En Garzón, el 25 de Agosto de 1918.

Gregorio C. Toribio, oriental, 30 años, soltero, comercio, con Sara Viscarret, oriental, 18 años, soltera, labores. En Garzón, el 29 de Agosto de 1918.

Sandalio L. Cedrés, oriental, 22 años, soltero, hacendado, con Ofelia Martínez, oriental, 15 años, soltera, labores. En Garzón, el 5 de Octubre de 1918.

Juan B. Maisonave, oriental, 34 años, soltero, comercio, con María Juana Valdo, oriental, 18 años, soltera, labores. En Garzón, el 17 de Mayo de 1919.

Isaac Moreira, oriental, 26 años, soltero, comercio, con Clorinda Acosta, oriental, 20 años, soltera, labores. En Garzón, el 7 de Junio de 1919.

Juan L. Techera, oriental, 36 años, soltero, hacendado, con Amalia Silva, oriental, 21 años, soltera, labores. En Garzón, el 21 de Junio de 1919.

José Viscarret, oriental, 26 años, soltero, hacendado, con Valentina Barboza, oriental, 23 años, soltera, labores. En Garzón, el 2 de Julio de 1919.

Mauricio A. Guerra, oriental, 35 años, soltero, hacendado, con Felicia Techera, oriental, 25 años, soltera, labores. En Garzón, el 3 de Julio de 1919.

Santiago Marín, oriental, 26 años, soltero, labrador, con Julia Silva, oriental, 25 años, soltera, labores. En Garzón, el 25 de Julio de 1919.

Felipe Santiago Núñez, oriental, 20 años, soltero, hacendado, con Anastasia Pagola, oriental, 26 años, soltera, labores. En Garzón, el 29 de Julio de 1919.

Eulogio Cedrés, oriental, 21 años, soltero, labrador, con Elena Techera, oriental, 20 años, soltera, labores. En Garzón, el 27 de Agosto de 1919.

Manuel C. González, oriental, 29 años, hacendado, con Modesta Sosa, oriental, 22 años, soltera, labores. En Garzón, el 17 de Septiembre de 1919.

Feliciano Pereira, oriental, 25 años, soltero, labrador, con Rosa E. Hernández, 19 años, oriental, soltera, labores. En Garzón, el 20 de Septiembre de 1919.

Ismael Freire, oriental, 37 años, soltero, propietario, con Petrona Pereyra, oriental, 33 años, soltera, labores. En Garzón, el 24 de Septiembre de 1919.

8.a Sección — Antonio F. Seijas, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con Lucía N. Benecio, oriental, 27 años, soltera, labores. En Don Carlos, el 14 de Marzo de 1918.

Ovidio Prieto, oriental, 38 años, soltero, propietario, con Jacinta Perdomo, oriental, 37 años, soltera, labores. En Don Carlos, el 11 de Mayo de 1918.

Olegario M. Molina, oriental, 34 años, soltero, jornalero, con Laudamas N. Acosta, oriental, 18 años, soltera, labores. En Don Carlos, el 24 de Mayo de 1918.

Gregorio Acosta, oriental, 35 años, soltero, propietario, con Justina Méndez, oriental, 28 años, soltera, labores. En Don Carlos, el 25 de Mayo de 1918.

Isaís Ureta, oriental, 23 años, soltero, agricultor, con Adiles Santos, oriental, 17 años, soltera, labores. En Don Carlos, el 5 de Octubre de 1918.

Adolfo Correa, oriental, 37 años, soltero, carpintero, con Victoria Dorila, oriental, 35 años, soltera, labores. En Don Carlos, el 17 de Agosto de 1918.

Serapio Machado, oriental, 37 años, soltero, propietario, con Feliciana A. Barrios, oriental, 24 años, soltera, labores. En Don Carlos, el 23 de 1918.

Vicente Noguera Serra, ciudadano legal, 28 años, soltero, mecánico, con Damara D. Acuña, oriental, 19 años, soltera, labores. En Don Carlos, el 11 de Diciembre de 1918.

Julio C. Domínguez, oriental, 26 años, soltero, hacendado, con Iromilda Ureta, oriental, 19 años, soltera, labores. En Don Carlos, el 14 de Diciembre de 1918.

Adonio A. Sanosa, oriental, 47 años, soltero, propietario, con Rogelia J. Subiza, oriental, 33 años, soltera, labores. En Don Carlos, el 22 de Marzo de 1919.

Angelino Carrasco, oriental, 24 años, soltero, propietario, con Eclida F. Acosta, oriental, 20 años, soltera, labores. En Don Carlos, el 26 de Febrero de 1918.

Gerónimo Perdomo, oriental, 23 años, soltero, propietario, con Delia D. Cardozo, oriental, 27 años, soltera, labores. En Don Carlos, el 3 de Mayo de 1919.

Salomé Perdomo, oriental, 26 años, soltero, agricultor, con María Cardozo, oriental, 23 años, soltera, labores. En Don Carlos, el 3 de Mayo de 1919.

Manuel Caitano, oriental, 38 años, soltero, propietario, con Dominga Dessantes, oriental, 32 años, soltera, labores. En Don Carlos, el mes de Mayo de 1919.

Juan R. Vivas, oriental, 25 años, soltero, hacendado, con Emilda F. Taquil, oriental, 21 años, soltera, labores. En Don Carlos, el mes de Mayo de 1919.

Nicomedes Deleón, oriental, 30 años, soltero, carrero, con Wenceslada Vilancurt, oriental, 24 años, soltera, labores. En Don Carlos, el 7 de Septiembre de 1919.

Benito B. Corbo, oriental, 32 años, soltero, hacendado, con Eleonar I. Ureta, oriental, 26 años, soltera, labores. En Don Carlos, el 23 de Septiembre de 1919.

Apolinario Machado, oriental, 25 años, soltero, hacendado, con María M. Cabral, oriental, 25 años, soltera, labores. En Don Carlos, el 28 de Septiembre de 1919.

Benigno González, oriental, 24 años, soltero, agricultor, con Flora Cruz, oriental, 21 años, soltera, labores. En Don Carlos, el 12 de Septiembre de 1919.

Baltasar A. Zaloger, oriental, 28 años, soltero, propietario, con Zamira C. Vicente, oriental, 26 años, soltera, labores. En Don Carlos, el 6 de Noviembre de 1919.

Antonio Valdivieso, oriental, 22 años, soltero, proletario, con Juana A. Altez, oriental, 16 años, soltera, labores. En Siete Cerros, el 15 de Marzo de 1918.

Doroteo Corbo, oriental, 39 años, soltero, hacendado, con Josefa de León, oriental, 38 años, soltera, labores. En Siete Cerros, el 25 de Marzo de 1918.

Fidel C. Pírez, oriental, 50 años, viudo, hacendado, con Teodora G. Fernández, 26 años, oriental, soltera, labores. En Siete Cerros, el 21 de Abril de 1918.

Pedro M. Pérez, oriental, 38 años, soltero, comercio, con Victoria Garcías, oriental, 26 años, soltera, labores. En Siete Cerros, el 8 de Junio de 1918.

Galo M. Gómez, oriental, 20 años, soltero, hacendado, con María D. Miranda, oriental, 21 años, soltera, labores. En Siete Cerros, el 19 de Junio de 1918.

Juan G. Silva, oriental, 26 años, soltero, jornalero, con María Josefa Olivera, oriental, 33 años, soltera, labores. En Siete Cerros, el 28 de Junio de 1918.

Angelino Sosa, oriental, 40 años, soltero,

hacendado, con Lucinda Méndez Coronel, oriental, 23 años, soltera, labores. En Siete Cerros, el 29 de Junio de 1918.

Manuel Rodríguez Olivar, oriental, 35 años, viudo, hacendado, con Fructuosa Corbo, oriental, 31 años, soltera, labores. En Siete Cerros, el 7 de Octubre de 1918.

Timoteo F. Garaza, oriental, 32 años, soltero, jornalero, con Celina María Terra, oriental, 26 años, soltera, labores. En Siete Cerros, el 8 de Diciembre de 1918.

José L. Guerra, oriental, 26 años, soltero, agricultor, con Rita B. Altez, oriental, 19 años, soltera, labores. En Siete Cerros, el 14 de Marzo de 1919.

Plácido L. Silveira, oriental, 36 años, viudo, hacendado, con Flora C. Paralli, oriental, 32 años, soltera, labores. En Siete Cerros, el 21 de Marzo de 1919.

Casildo Biurrun, oriental, 20 años, soltero, hacendado, con Rita Redín, oriental, 25 años, soltera, labores. En Siete Cerros, el 15 de Abril de 1919.

Nicomedes Pereyra, oriental, 33 años, soltero, hacendado, con Mercedes Lavallen, oriental, 20 años, soltera, labores. En Siete Cerros, el 22 de Abril de 1919.

Miguel Umpiérrez, oriental, 21 años, soltero, hacendado, con Bonifacia Guerra, oriental, 21 años, soltera, labores. En Siete Cerros, el 12 de Mayo de 1919.

José Lorenzo Carameli, oriental, 23 años, soltero, carpintero, con Emá C. Paralli, oriental, 24 años, soltera, labores. En Siete Cerros, el 1.o de Junio de 1919.

Sandalio R. Raraza, oriental, 41 años, soltero, agricultor, con Rosalía N. Terra, oriental, 21 años, soltera, labores. En Siete Cerros, el 14 de Julio de 1919.

Regerio C. Rodríguez, oriental, 26 años, soltero, hacendado, con Micaela de los Santos, oriental, 19 años, soltera, labores. En Siete Cerros, el 11 de Julio de 1919.

Segundo Méndez, oriental, 35 años, soltero, hacendado, con Fermina Corbo, oriental, 29 años, soltera, labores. En Siete Cerros, el 19 de Julio de 1919.

Modesto A. Larrosa, oriental, 29 años, soltero, hacendado, con Angélica Navarro, oriental, 26 años, soltera, labores. En Siete Cerros, el 8 de Agosto de 1919.

Isabelino Blanco Acosta, oriental, 28 años, soltero, hacendado, con Rosa H. Ozano, oriental, 27 años, soltera, labores. En Siete Cerros, el 1.o de Octubre de 1919.

Francisco Torres Serrano, español, 33 años, soltero, carpintero, con Andrea Abelina Alzate, oriental, 32 años, soltera, labores. En Siete Cerros, el 8 de Octubre de 1919.

Aparicio S. Terra, oriental, 31 años, soltero, educacionista, con Urbana O. Corbo, oriental, 26 años, soltera, labores. En Siete Cerros, el 16 de Octubre de 1919.

José C. García, oriental, 36 años, soltero, hacendado, con Atanasia Píriz, oriental, 22 años, soltera, labores. En Siete Cerros, el 15 de Diciembre de 1919.

SALTO

1.a Sección—Alfredo J. Fernández, Olaondo, oriental, 36 años, soltero, empleado, con Haydée N. Dovatta Gutiérrez, oriental, 24 años, soltera, labores. En la ciudad, el 20 de Abril de 1918.

Norberto P. Sagnol, oriental, 28 años, soltero, albañil, con Carmen Alfieri, oriental, 23 años, soltera, labores. En la ciudad, el 30 de Marzo de 1918.

José Iglesias Gutiérrez, oriental, 30 años, soltero, comercio, con Luisa Pons, oriental, 26 años, soltera, labores. En la ciudad, el 30 de Marzo de 1918.

Angel San Martín, oriental, 20 años, soltero, jornalero, con Idalina Sena, oriental, 20 años, soltera, labores. En la ciudad, el 30 de Marzo de 1918.

Walter Pinoff, suizo, 35 años, soltero, profesor, con Sara Saldaña, oriental, 30 años, viuda, labores. En la ciudad, el 30 de Marzo de 1918.

Angel Bruzzoni, italiano, 26 años, soltero, herrero, con María Magdalena Volpi, oriental, 26 años, soltera, labores. En la ciudad, el 13 de Abril de 1918.

Salvador N. Suetta, italiano, 38 años, soltero, comercio, con María Ignacia Gabirondo, oriental, 24 años, soltera, labores. En la ciudad, el 20 de Abril de 1918.

Abilio E. dos Santos, oriental, 38 años, soltero, agrimensor, con Fabiana Camacha, oriental, 23 años, soltera, labores. En la ciudad, el 28 de Abril de 1918.

Fidencio Zaadarín, oriental, 22 años, soltero, jornalero, con Trinidad González, oriental, 19 años, soltera, labores. En la ciudad, el 27 de Abril de 1918.

José M. Comini, oriental, 38 años, soltero, panadero, con Angela Bellandi, oriental, 25 años, viuda, labores. En la ciudad, el 10 de Marzo de 1919.

Barbato Trinchitella, oriental, 24 años, soltero, comercio, con Francisca S. Cavamea, oriental, 23 años, soltera, labores. En la ciudad, el 29 de Abril de 1918.

Federico J. Vázquez, oriental, 25 años, soltero, hacendado, con Vila Ferreira Palomeque, oriental, 18 años, soltera, labores. En la ciudad, el 11 de Abril de 1918.

Claudio Brites, argentino, 25 años, soltero, empleado, con América Portugal, oriental, 24 años, soltera, labores. En la ciudad, el 11 de Marzo de 1918.

Bernardo Cabrio, oriental, 36 años, soltero, comercio, con Rosa Meroni, argentina, 22 años, soltera, labores. En la ciudad, el 22 de Junio de 1918.

Pablo R. Bernasconi, oriental, 25 años, soltero, empleado, con María H. Bruno, oriental, 25 años, soltera, labores. En la ciudad, el 29 de Julio de 1918.

Ernesto Zanda, oriental, 26 años, soltero, comercio, con Adela Zudaire, oriental, 20 años, soltera, labores. En la ciudad, el 13 de Julio de 1918.

Juan P. de Souza, brasileño, 31 años, soltero, criador, con Anta Salustiana de Souza, oriental, 23 años, soltera, labores. En la ciudad, el 10 de Julio de 1918.

Nichd Escandar Farah, otomano, 34 años, soltero, comercio, con Aulid Rocoz Renerx, otomana, 24 años, soltera, labores. En la ciudad, el 14 de Agosto de 1918.

Juan I. Azambuya, oriental, 25 años, soltero, empleado, con Julia Gómez, oriental, 20 años, soltera, labores. En la ciudad, el 17 de Agosto de 1918.

Darcono Brunn da Silveira, brasileño, 31 años, soltero, hacendado, con María Dolores J. Ancel, oriental, 28 años, soltera, labores. En la ciudad, el 24 de Septiembre de 1918.

Pedro Derregibus, oriental, 29 años, soltero, comercio, con Juana Irene Henderrón, oriental, 26 años, soltera, labores. En la ciudad, el 24 de Agosto de 1918.

Longino A. Pérez, oriental, 26 años, soltero, comercio, con Luisa Yenk, oriental, 24 años, soltera, labores. En la ciudad, el 25 de Agosto de 1918.

Benigno Dalmao oriental, 30 años, soltero, rentista, con Epifania Fonseca, oriental, 19 años, soltera, labores. En la ciudad, el 14 de Septiembre de 1918.

Gilberto de Lisa, argentino, 23 años, soltero, constructor, con Eufrasia Silva Orchuela, oriental, 22 años, soltera, labores. En la ciudad, el 25 de Septiembre de 1918.

Mariano Pereira Núñez (hijo), oriental, 39 años, soltero, abogado, con Teresa Olin, oriental, 28 años, soltera, labores. En la ciudad, el 23 de Septiembre de 1918.

Nazario Avellanal, español, 32 años, soltero, hacendado, con María Inés Villar, oriental, 25 años, soltera, labores. En la ciudad, el 30 de Septiembre de 1918.

Emilio San Juan, argentino, 34 años, soltero, empleado, con Petrona Olivera, argentina, 43 años, soltera, labores. En la ciudad, el 2 de Octubre de 1918.

Clotildo Delgue, argentino, 26 años, soltero, comercio, con Graciana Bidart, oriental, 24 años, soltera, labores. En la ciudad, el 28 de Septiembre de 1918.

Julio Benítez, oriental, 25 años, soltero, empleado, con María Irene Gómez, oriental, 23 años, soltera, labores. En la ciudad, el 7 de Octubre de 1918.

Luis A. Castellanos, oriental, 25 años, soltero, empleado, con Esmeralda Tadeo, oriental, 20 años, soltera, labores. En la ciudad, el 9 de Octubre de 1918.

Anterio de Oliveira, oriental, 27 años, soltero, militar, con Gabina Calsada, oriental, 17 años, soltera, labores. En la ciudad, el mes de Octubre de 1918.

Augusto A. Berisso, italiano, 25 años, soltero, comercio, con Inés A. Menteaurada, oriental, 23 años, soltera, labores. En la ciudad, el 12 de Octubre de 1918.

Atilio Banquero, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con Juana Ramos, oriental, 23 años, soltera, labores. En la ciudad, el 3 de Enero de 1918.

Ernesto A. de la C. Mullin, oriental, 34 años, soltero, ingeniero, con María E. Solano, oriental, 22 años, soltera, labores. En la ciudad, el 7 de Enero de 1918.

Mario Schulze, argentino, 21 años, soltero, empleado, con Margarita Firpo, oriental, 20 años, soltera, labores. En la ciudad, el 7 de Enero de 1918.

Rafael Faudalfí, argentino, 29 años, soltero, comercio, con Sara Trazú, oriental, 24 años, soltera, labores. En la ciudad, el 11 de Enero de 1918.

Gabriel Artegoytia, oriental, 27 años, soltero, criador, con Rosa Estévez, oriental, 29 años, soltera, labores. En la ciudad, el 19 de Enero de 1918.

Eduardo Noel, oriental, 28 años, soltero, con Jesusa Añón, oriental, 22 años, soltera, labores. En la ciudad el 26 de Enero de 1918.

José Bertolotto, oriental, 25 años, soltero, mueblero, con Eutalina Leggere, argentina, 23 años, soltera, labores. En la ciudad, el 26 de Enero de 1918.

Juan B. Fioritti, oriental, 25 años, soltero, albañil, con Juana Marquesi, oriental, 24 años, soltera, labores. En la ciudad, el 7 de Febrero de 1918.

José Escribá Castelló, español, 27 años, soltero, mecánico, con Mercedes Cerdá, española, 20 años, soltera, labores. En la ciudad, el 9 de Febrero de 1918.

Flavio Cavalheiro, oriental, 24 años, soltero, hacendado, con Esther Paiva, oriental, 23 años, soltera, labores. En la ciudad, el 10 de Febrero de 1918.

Francisco Crevoisier, oriental, 38 años, soltero, empleado, con Silda Bessio, oriental, 23 años, soltera, labores. En la ciudad, el 16 de Febrero de 1918.

Amancio Irigoyen, oriental, 27 años, soltero, jornalero, con Hilda Arias, argentina, 22 años, soltera, labores. En la ciudad el 15 de Mayo de 1918.

Santiago Mascari, oriental, 26 años, soltero, albañil, con María Moreale, oriental, 18 años, soltera, labores. En la ciudad, el 25 de Mayo de 1918.

José Lebaide, sirio, 25 años, soltero, comercio, con Josefa Sucira, oriental, 17 años, soltera, comercio. En la ciudad, el 25 de Mayo de 1918.

Pedro E. Maconi, oriental, 26 años, soltero, agricultor, con Juana Parodi, oriental, 21 años, soltera, labores. En la ciudad, el 1.o de Junio de 1918.

León Franchetti, oriental, 32 años, soltero, empleado, con Telésfora Mujica, oriental, 34 años, viuda, labores. En la ciudad, el 8 de Junio de 1918.

Vicente P. Bissio, oriental, 28 años, soltero, comercio, con Ramona L. Machiavello, oriental, 24 años, soltera, labores. En la ciudad, el 12 de Junio de 1918.

Francisco G. Noriega, español, 31 años, soltero, comercio, con Josefa M. Tassino, oriental, 25 años, soltera, labores. En la ciudad, el 16 de Junio de 1918.

Gabiel Borges, oriental, 22 años, soltero, hacendado, con Lidia Riet, oriental, 23 años, soltera, labores. En la ciudad, el 19 de Julio de 1918.

Atilio Marcari, oriental, 23 años, soltero, albañil, con María Ercilia Bastita, oriental, 22 años, soltera, labores. En la ciudad, el 29 de de Junio de 1918.

Manuel Fernández, oriental, 28 años, soltero, jornalero, con Francisca G. Nari, oriental, 24 años, soltera, labores. En la ciudad, el 1.o de Julio de 1918.

Angel D. Simonelli, italiano, 25 años, soltero, agricultor, con Liboria Puglielinone, oriental, 21 años, soltera, labores. En la ciudad, el 20 de Julio de 1918.

Luis Miquelerena, oriental, 32 años, soltero, empleado, con Felipa Mezquiriz, española, 31 años, soltera, labores. En la ciudad, el 20 de Julio de 1918.

José A. Carballo, oriental, 52 años, viudo, hacendado, con Clotilde Beraza, oriental, 31 años, soltera, labores. En la ciudad, el 20 de Julio de 1918.

Joaquín Corbella, argentino, 27 años, soltero, industrial, con Ema Rodríguez, oriental, 22 años, soltera, labores. En la ciudad, el 22 de Julio de 1918.

Antonio P. Servini, árabe, 25 años, soltero, agricultor, con Teresa Balbi, oriental, 23 años, soltera, labores. En la ciudad, el el 27 de Julio de 1918.

Valentín Rodríguez d'Avila, brasileño, 32 años, soltero, hacendado, con María Concepción Rodríguez, oriental, 28 años, soltera, labores. En la ciudad, el 27 de Julio de 1918.

Francisco Saldaña, oriental, 36 años, soltero, empleado, con Laura M. Iturburu, oriental, 25 años, soltera, labores. En la ciudad, el 1.o de Agosto de 1918.

Eduardo Zabalegeni, oriental, 25 años, soltero, empleado, con María Mendizábal, oriental, 25 años, soltera, labores. En la ciudad, el 5 de Agosto de 1919.

Salvador Lairihoy, oriental, 36 años, soltero, jornalero, con Antonia Martínez, 35 años, oriental, soltera, labores. En la ciudad, el 8 de Agosto de 1918.

Bartolomé Tassino, oriental, 39 años, soltero, comercio, con Margarita J. Campodónico, oriental, 24 años, soltera, labores. En la ciudad, el 13 de Agosto de 1918.

Joaquín Echare, oriental, 30 años, soltero, comercio, con Leonor Mazzucchelli, oriental, 18 años, soltera, maquinista. En la ciudad, el 16 de Agosto de 1918.

Severo D. Campo, argentino, 34 años, soltero, maquinista, con Teresa Montecelli, oriental, 25 años, soltera, labores. En la ciudad, el 21 de Agosto de 1918.

Aurelio Cámpora, oriental, 28 años, soltero, industrial, con María Llona, oriental, 26 años, soltera, labores. En la ciudad, el 24 de Agosto de 1918.

Edmundo Scanavino, oriental, 28 años, soltero, comercio, con Florinda M. Pugliese, oriental, 22 años, soltera, labores. En la ciudad, el 28 de Agosto de 1918.

José Mendizábal, oriental, 23 años, soltero, chauffeur, con Marcela Vendala, oriental, 20 años, soltera, labores. En la ciudad, el 29 de Agosto de 1918.

Manuel V. Trinidade, oriental, 19 años, soltero, estudiante, con Elina Cardozo Teixeira, oriental, 14 años, soltera, labores. En la ciudad, el 1.o de Septiembre de 1918.

Francisco D. de Lima, oriental, 46 años, viudo, hacendado, con Carmen Castromán, oriental, 44 años, viuda, labores. En la ciudad, el 2 de Septiembre de 1918.

Miguel Ripa, oriental, 29 años, soltero comercio, con María Luisa Barbieri, oriental, 22 años, soltera, labores. En la ciudad, el 12 de Septiembre de 1918.

Arjente A. Freve, oriental, 36 años, viudo, comercio, con Ercilia Maldini, oriental, 35 años, soltera, labores. En la ciudad, el 17 de Septiembre de 1918.

Ramiro M.a Ancel, oriental, 27 años, soltero, empleado, con Pilar Serna, oriental, 2? años, soltera, labores. En la ciudad, el 21 de Septiembre de 1918.

Vitalino Sena, oriental, 29 años, soltero empleado, con Elcira Saldivia, oriental, 2? años, soltera, labores. En la ciudad, el 2? de Septiembre de 1918.

3.a Sección — Leoncio Pintos, oriental, soltero, zapatero, 25 años, con María Victoria Pava, oriental, 25 años, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 6 de Marzo de 1918.

Timoteo T. Pintos, oriental, 19 años, soltero, agricultor, con Amanda Ferrando oriental, 19 años, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 16 de Marzo de 1918.

Juan Malatesta, oriental, 22 años, soltero, agricultor, con María Rosa Paulino oriental, 21 años, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 4 de Junio de 1918.

Atilio Parentini, italiano, 34 años, soltero, albañil, con Natividad Baldassari, oriental, 23 años, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 18 de Mayo de 1918.

Celestino Oliveri, italiano, 34 años, soltero, comercio, con Marta A. Bourdin, oriental, 27 años, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 20 de Julio de 1918.

Fausto Ferreira Gómez, oriental, 37 años soltero, empleado, con Rosalía Domínguez oriental, 36 años, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 2? de Septiembre de 1918.

Juan Itarburúa, oriental, 33 años, soltero con María Isabel Hoole, oriental, 20 años soltera, labores. En Corrales de Abasto, el ? de Septiembre de 1918.

Elías de Abreu, oriental, 22 años, soltero jornalero, con Juana Vaqueilt, oriental, 21 años, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 10 de Septiembre de 1918.

Juan Fco. Repetto, oriental, 34 años, soltero, divorciado, jornalero, con Basilia Julia Ganicoche, oriental, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 26 de Septiembre de 1918.

Manuel Díaz de Oliveira, portugués, 36 años, soltero, viticultor, con Laurinda do Valle Peixoto, portuguesa, 28 años, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 20 de Octubre de 1918.

Ramón Amandio Marques, oriental, 27 años, soltero, jornalero, con Constancia Algabarrondo, oriental, 27 años, soltera, labores. En la ciudad, el 14 de Diciembre de 1918.

Juan Arresei, oriental, 38 años, soltero, albañil, con Sabina Boschetti, oriental, 33 años, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 23 de Diciembre de 1918.

Adolfo Pereira, oriental, 27 años, soltero, hacendado, con Sara Carballo, oriental, 27 años, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 24 de Diciembre de 1918.

Felipe Sosa, oriental, soltero, agricultor, 51 años, con Cristina Silva, oriental, 32 años, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 30 de Diciembre de 1918.

Honorio O. Perdomo, oriental, 29 años, soltero, albañil, con María Joaquina Baria, oriental, 28 años, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 22 de Febrero de 1919.

Manuel Acosta, oriental, 28 años, soltero, capataz rural, con Ana García, oriental, 22 años, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 19 de Marzo de 1919.

Joaquín Vieira, portugués, 32 años, soltero, agricultor, con María Mazzey, oriental, soltera, 25 años, labores. En Corrales de Abasto, el 20 de Marzo de 1919.

Juan Baratta, oriental, 29 años, soltero, comercio, con Martina M.a Zunini, oriental, 29 años, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 22 de Marzo de 1919.

Honorio Soutto, oriental, 29 años, soltero, hacendado, con Leonida Sosa, oriental, 28 años, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 27 de Marzo de 1919.

Santiago Pruzzo (hijo), oriental, 30 años, soltero, comerciante, con María Mercedes Medicci, oriental, 18 años, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 19 de Mayo de 1919.

Felicio Rizzo, oriental, 42 años, soltero, fiscal de impuestos, con Juana González, oriental, 39 años, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 25 de Mayo de 1919.

Luis A. Sisti, oriental, 23 años, soltero, comerciante, con Rosa V. Franchi, oriental, 22 años, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 31 de Mayo de 1919.

Pablo Malatesta, oriental, soltero, agricultor, 24 años, con Isolina C. Menoni, oriental, 19 años, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 3 de Abril de 1919.

Justino D. María, oriental, 36 años, soltero, carpintero, con Luisa Franchi, oriental, 25 años, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 12 de Abril de 1919.

Serafín Ibarra, oriental, 31 años, soltero, comerciante, con Pastora Semino, oriental, 29 años, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 19 de Abril de 1919.

Nicolás P. Maneta, oriental, 22 años, soltero, agricultor, con Margarita Nalvi, 17 años, oriental, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 19 de Abril de 1919.

Clemente Barla, argentino, 43 años, soltero, hacendado, con Inés Curbelo, oriental, soltera, 29 años, labores. En Corrales de Abasto, el 26 de Abril de 1919.

Pascual C. Fernández, oriental, 38 años, soltero, agricultor, con María Ernesta Toni, oriental, 21 años, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 19 de Junio de 1918.

José Massarino, oriental, 30 años, soltero, agricultor, con María Magdalena Menoni, oriental, 24 años, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 26 de Julio de 1919.

José B. Martínez Caballeira, español, 35 años, soltero, empleado, con Elba M. R. Fernández, oriental, 25 años, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 4 de Agosto de 1919.

Juan Roascio, italiano, 34 años, soltero, comercio, con María Tarriselli, oriental, 19 años, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 10 de Agosto de 1919.

Gregorio Bentancourt, oriental, 25 años, soltero, comercio, con María Morencio, 28 años, oriental, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 15 de Agosto de 1919.

José Franchi, oriental, 30 años, soltero, comercio, con Dominga Batalla, oriental, 21 años, soltera, labores. En Corrales de Abasto, el 29 de Octubre de 1919.

Joaquín Román, oriental, 38 años, soltero, herrador, con Ceferina Viera, oriental, 27 años, soltera, educacionista. En Corrales de Abasto, el 16 de Diciembre de 1919.

5.a Sección — Enclides dos Santos Villa, brasileño, 27 años, soltero, criador, con Joaquina Leal, oriental, 23 años, soltera, labores. En Arerunguá, el 18 de Marzo de 1918.

Orestes da Silva, oriental, 19 años, soltero, criador, con Anandelina Pereira, oriental, 21 años, soltera, labores. En Arerunguá, el 24 de Marzo de 1918.

Dionisio Zapata, argentino, 47 años, soltero, jornalero, con Isolina Pérez, brasileña, 27 años, soltera, labores. En Arerunguá, el 30 de Marzo de 1918.

Bernardino de los Santos, oriental, 53 años, soltero, con Inés Duarte, oriental, 35 años, soltera, labores. En Arerunguá, el 24 de Mayo de 1918.

Alcides Luzardo, oriental, 25 años, soltero, criador, con Eufrasia Goncalvez Trindade, oriental, 18 años, soltera, labores. En Arerunguá, el 29 de Junio de 1918.

Manuel Texeira, oriental, 31 años, soltero, con Cozteca Rodríguez, oriental, 20 años, soltera, labores. En Arerunguá, el 29 de Agosto de 1918.

Edmundo D'Angelo, oriental, 21 años, soltero, criador, con Setembrina da Silva, oriental, 18 años, soltera, labores. En Arerunguá, el mes de Diciembre de 1918.

Eleuterio Rodríguez, oriental, 22 años, soltero, criador, con Josefa Dutra, oriental, 20 años, soltera, labores. En Arerunguá, el 20 de Abril de 1919.

Juan Pío da Cunda, oriental, 35 años, soltero, empleado, con Tomasa Rivas, oriental, 35 años, soltera, labores. En Arerunguá, el 26 de Marzo de 1919.

Francisco J. de Souza, oriental, 29 años, soltero, hacendado, con Filomena P. Penco, oriental, 21 años, soltera, labores. En Arerunguá, el 1.o de Marzo de 1919.

I. Nicolás Olivera, oriental, 21 años, soltero, con Juana Arduino, oriental, 22 años, soltera, labores. En Arerunguá, el mes de Mayo de 1919.

Bartolo de los Santos, oriental, 40 años, soltero, criador, con Rufina Alvarez, oriental, 25 años, soltera, labores. En Arerunguá, el 28 de Julio de 1919.

Luis Olivera, brasileño, 33 años, soltero, criador, con Irene Ibarraz, oriental, 19 años, soltera, labores. En Arerunguá, el 15 de Agosto de 1919.

Alcides S. Correa, oriental, 20 años, soltero, criador, con Esperanza de Souza, oriental, 20 años, soltera, labores. En Arerunguá, el 18 de Octubre de 1919.

Dameceno da Rosa, oriental, 40 años, viudo, criador, con Edilia Estévez, oriental, 19 años, soltera, labores. En Arerunguá, el 26 de Octubre de 1919.

Adilio da Cruz, oriental, 22 años, soltero, empleado, con Braselina S. Correa, oriental, 25 años, soltera, labores. En Arerunguá, el 29 de Octubre de 1919.

Adolfo Jardín, oriental, 27 años, soltero, hacendado, con Rosa L. Martínez, oriental, 23 años, soltera, labores. En Arerunguá, el 30 de Octubre de 1919.

Tomás Campos y Silva, oriental, 43 años, soltero, criador, con María Angelina D'Angelo, oriental, 33 años, soltera, labores. En Arerunguá, el 15 de Diciembre de 1919.

8.a Sección — José Telésforo Ferreyra, oriental, 25 años, soltero, militar, con María Isabel Menoni, oriental, 25 años, soltera, labores. En Belén, el 27 de Marzo de 1918.

Pedro S. Finozzi, oriental, 20 años, soltero, agricultor, con Clotilde M. Gómez, argentina, 21 años, soltera, labores. En Belén, el 23 de Marzo de 1918.

Landino Alfonso, oriental, 36 años, soltero, criador, con Francisca Gaslino, italiana, 37 años, soltera, labores. En Belén, el 1.o de Junio de 1918.

Láfar de Acevedo, oriental, 21 años, soltero, hacendado, con Germana E. Pereira, oriental, 18 años, soltera, labores. En Belén, el 2 de Junio de 1918.

Santiago Gómez, oriental, 30 años, soltero, criador, con Sara Bernaola, oriental, 32 años, soltera, labores. En Belén, el 28 de Septiembre de 1918.

Arturo Fariña, oriental, 27 años, soltero, hacendado, con Dorotea Silva, oriental, soltera, labores. En Belén, el 5 de Marzo de 1919.

9.a Sección — Adolfo B. Veighbour, oriental, 27 años, soltero, jornalero, con María M. Casanova, oriental, 21 años, soltera, labores. En Chileno, el 11 de Mayo de 1918.

José E. Rovetta, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con Olinda E. González, oriental, 25 años, soltera, labores. En Chileno, el 28 de Mayo de 1918.

10.a Sección — Concordia Pérez, oriental, 19 años, soltero, jornalero, con María Caporal, oriental, 28 años, soltera, labores. En Laureles, el 6 de Abril de 1918.

Domingo Gómez, oriental, 35 años, soltero, empleado, con María Luisa Visuet, oriental, 24 años, soltera, labores. En Laureles, el 5 de Mayo de 1918.

Manuel A. Torrens, oriental, 39 años, soltero, hacendado, con Sofía L. Machado, oriental, 16 años, soltera, labores. En Laureles, el 11 de Mayo de 1918.

Dionisio Pintos, oriental, 36 años, soltero, empleado, con Flaubiana Virján, oriental, 19 años, soltera, labores. En Laureles, el 6 de Julio de 1918.

Juan Moreira, oriental, 33 años, soltero, conductor de vehículos, con Carmen Cabrera, oriental, 25 años, soltera, labores. En Laureles, el 24 de Agosto de 1918.

Paulino Rosconi, oriental, 21 años, soltero, criador, con Mercedes Fagúndez, oriental, 25 años, soltera, labores. En Laureles, el 31 de Agosto de 1918.

Pío Cuello, oriental, 26 años, soltero, jornalero, con Isabel Bicker, oriental, 22 años, soltera, labores. En Laureles, el 31 de Agosto de 1918.

Francisco Escobar, ciudadano legal, 32 años, soltero, empleado, con María Luisa Maggia, oriental, 17 años, soltera, labores. En Laureles, el 25 de Noviembre de 1918.

Marcos Córdoba, oriental, 28 años, soltero, jornalero, con Ubaldina Foncault, oriental, 22 años, soltera, labores. En Laureles, el 5 de Julio de 1919.

Indalecio J. Nelis, oriental, 41 años, soltero, empleado, con María H. Almeida, oriental, 28 años, soltera, labores. En Laureles, el 7 de Julio de 1919.

Lucio Nelis, oriental, 46 años, soltero, empleado, con Felicia Lena, oriental, 27 años, soltera, labores. En Laureles, el 8 de Julio de 1919.

Santiago Bertiz (hijo), oriental, 23 años, soltero, hacendado, con Secundina Muñoz Cardozo, oriental, 23 años, soltera, labores. En Constitución, el 17 de Agosto de 1918.

Enrique L. Cambrun, oriental, 28 años, soltero, criador, con Carmen Curbelo, oriental, 21 años, soltera, labores. En Constitución, el 11 de Septiembre de 1919.

SAN JOSE

1.a Sección — Humberto Queiroz, oriental, 21 años, soltero, sastre, con Petra Pereira, oriental, 18 años, soltera, labores. En Rodríguez, el 25 de Febreo de 1918.

Abdón Destéfanis, oriental, 31 años, soltero, comercio, con Carmen Luzardo, oriental, 21 años, soltera, labores. En Rodríguez, el 25 de Febrero de 1918.

Alberto C. Zellanes, oriental, 27 años, soltero, con Evangelista Gutiérrez, oriental, 23 años, soltera, labores. En Rodríguez, el mes de Febrero de 1918.

Carlos Sozzo, oriental, 34 años, soltero, labrador, con María Antognazza, oriental, 26 años, soltera, labores. En Rodríguez, el 14 de Marzo de 1918.

IMPRENTA NACIONAL